



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

EL IMPACTO DEL ACUERDO TRILATERAL DE LIBRE COMERCIO EN LAS RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-COREA (1988-1994).

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A

ENRIQUE MARQUEZ CASTRO

DIRECTOR: LIC. GUSTAVO SAURI ALPUCHE

MÉXICO, D. F.

NOVIEMBRE 1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

257535'



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL IMPACTO DEL ACUERDO TRILATERAL DE LIBRE COMERCIO EN LAS RELACIONES COMERCIALES MEXICO - COREA, (1988-1994).

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I. LAS ECONOMÍAS DE MEXICO Y COREA EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN.

- | | |
|--|----|
| I.1 Definición de integración económica. | 6 |
| I.2 Ubicación de México y Corea en las formas de integración económicas contemporáneas, llámese ALADI, Acuerdos, TLCAN para el caso de México y para Corea, APEC PBEC, PECC y otros. | 8 |
| I.3. Descripción general de la economías de México y Corea (indicadores económicos básicos PIB, inflación, déficit publico, tasas de interés, etc). | 51 |

CAPITULO II. EL COMERCIO DE MEXICO-COREA 1988-1994.

- | | |
|--|----|
| II.1 Principales socios comerciales de México y Corea, considerando la importancia que existe entre ambos países. | 62 |
| II.2 Principales exportaciones e importaciones y sectores industriales que intervienen en el comercio exterior de México- Corea. | 64 |
| II. 3 Principales empresas de México y Corea. | 68 |
| II.4 Tendencia del comercio bilateral entre México y Corea. | 70 |
| II.5 Principales productos que se comercializan entre México y Corea detectando cuales han crecido, disminuido y desaparecido. | 72 |
| II.6 Estrategia para incrementar el comercio entre México - Corea. | 74 |
| II. 7 Estrategias de mercadotecnia. | 75 |

CAPITULO III. LA INVERSIÓN COREANA EN MEXICO.

- | | |
|---|----|
| III.1 Análisis histórico de la inversión Coreana en México y áreas donde se localiza. | 81 |
|---|----|

III.2	La industria Maquiladora Coreana en México.	83
III.3	Tendencia y probabilidades de incrementar las inversiones y en que sectores, se citaran las opiniones de empresas coreanas establecidas en México.	84
III.4	Oficinas gubernamentales de Corea para promocionar el comercio en México.	88
CAPITULO IV. RESTRICCIONES Y EFECTOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), PARA COREA.		
IV.1	El impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), para Corea retos y oportunidades.	89
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		91
ANEXO ESTADISTICO.		95
BIBLIOGRAFÍA.		

INTRODUCCIÓN.

Durante los últimos años a nivel mundial se advierte un proceso de reorganización de la economía internacional que es el establecimiento de tres grandes bloques económicos: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), conformado por México, Estados Unidos y Canadá y con la posible anexión de otros países latinoamericanos. El mercado Común Europeo con también la posible integración de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), y de países del este europeo y por último Japón como eje junto a los países asiáticos de la cuenca del pacífico.

Los bloques comerciales son procesos de regionalización de las relaciones comerciales y de liberalización del comercio. En la actualidad el comercio exterior de un país es de gran importancia para su desarrollo económico en el caso de México es vital que diversifique sus mercados de exportación ya que esto fortalecerá la planta productiva nacional y favorecerá la creación de empleos lográndose un desarrollo económico sostenido.

El gobierno mantiene una política de negociaciones comerciales ya que esta amplía y mejora el acceso de los productos mexicanos en los mercados externos, por lo que en la actualidad México a suscrito un Acuerdo y cuatro Tratados de libre comercio: con Chile; con Canadá y Estados Unidos; con Venezuela y Colombia llamado Grupo de los Tres; con Bolivia y Costa Rica, y espera negociar Tratados con otros países de América Latina e intensificar sus relaciones comerciales con la Unión Europea y los países de la cuenca del pacífico, también en forma paralela México participa en foros y organismos multilaterales.

El mercado de la cuenca del pacífico es de gran importancia ya que representa un mercado de gran potencial y los países que conforman esta región muestran un gran dinamismo a nivel mundial ya que las economías de estos países tienen las más altas tasas de crecimiento económico en el mundo y para México sería de gran importancia penetrar en este mercado, particularmente al de Corea del Sur. De ahí la importancia que adquiere este trabajo.

En el primer capítulo de este trabajo se habla de la ubicación que México y Corea tienen en las diversas formas de integración económicas que existen en la actualidad y se hace una descripción económica general de ambos países.

En el segundo capítulo se hace una descripción del comercio de México y Corea destacando sus principales socios comerciales, productos de exportación e importación, empresas y sectores que participan, también se realiza un análisis del comercio bilateral de ambos países y por último se hace referencia de estrategias para incrementar el comercio.

En el tercer capítulo se realizara un análisis de la inversión de Corea en México y se hace una perspectiva de esta.

Por ultimo en el cuarto capítulo se analizara el impacto que pudiera tener el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para Corea los retos y oportunidades.

1. Origen

El régimen de reglas de origen de las mercancías del Acuerdo establece un 50 por ciento de valor agregado nacional para que los productos se beneficien del programa de liberación, existiendo la posibilidad de fijar requisitos específicos para productos o sectores especiales. De igual manera, se prevén revisiones periódicas del régimen para permitir que, en el caso necesario, se ajuste a la evolución que registre el comercio bilateral.

2. Cláusula de Salvaguardia.

Para evitar la utilización de medidas proteccionistas en el comercio bilateral y atender adecuadamente los problemas que pudieran surgir como resultado de la aplicación del programa de liberación, se definieron cláusulas de salvaguardia, transparentes, temporales y no discriminatorias. Estas cláusulas permitirán la adopción de las medidas temporales estrictamente necesarias para corregir problemas de balanza de pagos y de daño significativo a la producción de mercancías similares o directamente competitivas con las de importación.

3. Solución de Diferencias

Para la solución ágil de las diferencias que surjan de la interpretación, aplicación o incumplimiento del Acuerdo, se diseñó un mecanismo neutral que incluye la realización de consultas entre las partes; la mediación de la Comisión Administradora del Acuerdo y, en última instancia, el arbitraje por medio de paneles.

4. Practicas Desleales de Comercio.

Las partes signatorias condenaron el dumping y toda practica desleal de comercio, así como el otorgamiento de subvenciones a la exportación y otros subsidios internos de efectos equivalente. Para atender las situaciones de esta naturaleza que pudieran presentarse en el comercio reciproco, el Acuerdo faculta a los países para aplicar su legislación sobre la materia y contempla el intercambio expedito de información, a efecto de agilizar la resolución definitiva sobre esta materia.

5. Tratamiento en Materia de Tributos Internos.

Con el propósito de no alentar las condiciones de competencia, ambos países se comprometen a otorgar a las importaciones originarias de la otra parte un tratamiento no menos favorable que el que apliquen a los productos nacionales similares en materia de impuesto, tasas y otros gravámenes internos.

6. Transporte Marítimos y Aéreos.

Para propiciar un servicio eficaz de transporte que apoye un incremento sostenido de las relaciones económicas bilaterales, el Acuerdo establece el libre acceso a las cargas

marítimas del comercio exterior a los buques de bandera nacional de ambos países , así como aquellos que se consideran de bandera nacional , conforme a sus respectivas legislaciones . También permite a las empresas aéreas de ambos países la prestación de servicios aéreos regulares y no regulares para puntos que no estén mas allá de la Ciudad de México y Santiago de Chile.

7. Promoción Comercial.

Para apoyar el desarrollo del comercio bilateral, las partes concertaran programas de promoción que comprendan la realización de muestras, ferias y exposiciones, así como de reuniones y visitas recíprocas de empresarios.

OTROS TEMAS

Para atender aspectos importantes de las relaciones económicas entre Chile y México, el Acuerdo contiene una serie de disposiciones sobre temas vinculados al comercio como son:

1. Inversiones.

Los países signatarios del Acuerdos promoverán las inversiones y el establecimiento de empresas, tanto con capital de ambos países, como con la participación de terceros. Para tal fin , con estricto apego a sus respectivas legislaciones sobre la materia, las partes otorgaran los mejores tratamientos a los capitales del otro país.

2. Compras Gubernamentales

Tomando en cuenta los criterios establecidos en el Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) , los países signatarios definirán el ámbito y los términos que regulan las compras gubernamentales, para que gocen de un acceso recíprocamente abierto y competitivo.

3. Servicios.

Los servicios constituyen el sector mas dinámico de la economía contemporánea y puede ser un renglón de importancia en las relaciones entre Chile y México. Los países signatarios promoverán la adopción de medidas tendientes a facilitar su comercio y para ello, las propuestas que se formulen, tomaran en cuenta las negociaciones que se llevan acabo en el ámbito del GATT sobre esta materia.

4. Normas Técnicas.

A través de la Comisión Administradora del Acuerdo, los países signatarios analizaran las normas técnicas, industriales, comerciales, de seguridad y de salud publica.

Esta comisión recomendará las acciones que considere necesarias para evitar que las normas constituyan un obstáculo al comercio bilateral.

5. Cooperación Económica.

El Acuerdo prevé que las partes promoverán la cooperación en materias tales como: políticas y Técnicas comerciales; políticas financieras, monetarias y de hacienda pública; normas zoo y fitosanitarias, así como bromatológicas y tecnología.

Además, se propiciará el desarrollo de acciones de complementación económica en las áreas de bienes y servicios con la participación de los sectores productivos.

6. Administración del Acuerdo.

Para lograr el mejor funcionamiento del Acuerdo se constituirá una Comisión Administradora integrada por los organismos nacionales competentes, la cual velará por el cumplimiento de las disposiciones, realizará los estudios necesarios y atenderá todas las demás funciones que le han sido encomendadas.

FUENTE: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Dirección General de de Negociaciones Comerciales Internacionales.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN).

La creación de una zona de Libre Comercio entre México, Canadá, Estados Unidos formo parte de la estrategia del Gobierno Federal para apoyar el proceso de modernización de México respondiendo a la nueva realidad internacional.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte fue ratificado por los poderes legislativos de cada país en 1993 y dio inicio en 1994.

Este incluye los siguientes temas:

ACCESO A MERCADOS

Eliminación inmediata de aranceles:

- Se consolida el sistema de acceso preferencial a las exportaciones (Sistema Generalizado de Preferencias).
- E.U. y Canadá desgravaran el 84 % y 79% de las exportaciones mexicanas no petroleras.
- México desgravara solo 43 % y 41 % de las importaciones provenientes de E.U. y Canadá.

Desgravación al quinto año:

- E.U. y Canadá liberan otro 8 % adicional de las exportaciones petroleras de México.
- México desgravara solo 18 % y 19 % respectivamente , de las importaciones de E.U.: y Canadá.

Desgravación al décimo año:

- E.U.: y Canadá desgravaran otro 7 % y 12 % de las exportaciones no petroleras de México, respectivamente.
- México desgravara el 38 % de las importaciones provenientes de Canadá y E.U.

Desgravación al décimo quinto año:

- Las partes desgravaran el restante 1 % de sus importaciones.

- Se convino este plazo extra-largo para desgravar productos especialmente sensibles como maíz, frijol y leche en polvo.

Para mayores especificaciones ver el cuadro (1), donde aparecen los periodos de desgravación de los Tratados.

Eliminación de barreras no arancelarias:

- Se eliminarán los permisos, cuotas y otras restricciones cuantitativas a las exportaciones e importaciones de la zona.
- Las exportaciones mexicanas no podrán ser discriminadas por disposiciones locales de los estados y provincias en E.U. y Canadá.

REGLAS DE ORIGEN

La eliminación de aranceles se aplicara a:

- Bienes producidos en su totalidad en la región.
- Bienes que se clasifican en una fracción arancelaria distinta a la de sus insumos extrazonales (criterio aplicable a mas de la mitad de las fracciones arancelarias).
- Bienes que cumplan con un requisito de contenido regional.

Operación Aduanera:

- Se establecerá un certificado de origen común.
- Se eliminarán en julio de 1999 los derechos de tramite aduanero.
- Habrá dictámenes anticipados sobre el cumplimiento de la regla de origen, lo que dará certidumbre y seguridad jurídica al exportador e importador.

Devolución de impuestos:

- La devolución de aranceles pagados por la importación de insumos extrazonales se eliminara en el año 2001 para los productos que si cumplan con las reglas de origen.

- Para los productos que no cumplan con la regla de origen, después de un periodo de gracia de 7 años, la devolución se limitara a un monto que se determinara de acuerdo a ciertos criterios preestablecidos.

TEXTILES

- Se eliminaran de inmediato las cuotas para todos los artículos textiles y de la confección mexicanos que cumplan con las reglas de origen.
- El 45 % de las exportaciones de México a E.U. quedara libre de arancel de inmediato. México solo desgravara el 20 % de las exportaciones estadounidenses de inmediato.
- Se eliminaran de inmediato los "picos arancelarios" en E.U. para las exportaciones mexicanas, el arancel máximo de arranque será del 20 %.
- México mantendrá las restricciones actuales de las importaciones de ropa usada.
- Para beneficiarse de la preferencias se consideraran textiles y confeccionados originarios de América del Norte, aquellos que sean hechos con hilos fabricados en la región.
- Se establecerá un régimen denominados "cupos de preferencia arancelaria" para permitir, hasta ciertos limites, el acceso preferencial a exportadores mexicanos que no cumplan la regla de origen al mercado de E.U. y Canadá.
- Se acordó un régimen de salvaguardas para los productos que cumplan la regla de origen, para que, en caso de daño grave de las importaciones a la planta productiva nacional, se restablezca por un periodo de 3 años, el arancel promedio a la entrada en vigor del Tratado. Para los productos que no cumplan la regla de origen, se podrán imponer restricciones cuantitativas.

SECTOR AUTOMOTRIZ

Desgravación arancelaria:

Vehículos

Por parte de E.U. y Canadá.

- Para autos, los aranceles se eliminaran inmediato.
- Para camiones pesados, tractocamiones y autobuses los aranceles se eliminaran en 10 años.

Por parte de México.

- Para automóviles, los aranceles se reducirán del 20 % al 10 % inmediatamente y se eliminarán en 10 años.
- Para camiones ligeros, los aranceles se eliminarán en 5 años.
- Para camiones pesados, tractocamiones y autobuses, los aranceles se eliminarán en 10 años.

Autopartes

Eliminación de barreras no arancelarias en México:

- Autos y camiones ligeros, hasta después de 10 años.
- Vehículos de autotransporte, hasta después de 5 años.
- Autos usados a partir del 16o. año, con límites hasta el 25o. año.

Reglas de origen:

- El costo neto regional deberá ser superior a 50 % del costo neto total durante los primeros 4 años; 56 % durante los siguientes 4 años, y 62.5 % a partir del 9o.

Regulación e Inversión:

- Se desregulan gradualmente las disposiciones vigentes del decreto automotriz, en México, y las reglas de uso eficiente de combustibles, en E.U.
- Se garantiza a la industria mexicana de autopartes un porcentaje de mercado interno.
- Durante los primeros 5 años la participación de la Inversión extranjera en la industria de autopartes estará limitada a 49 %. Este límite se eliminará a partir del 6o. año.
- Las adquisiciones de empresas de autopartes mayores a 25 millones de dólares deberá ser aprobadas por la Comisión Nacional de Inversión Extranjera.

AGRICULTURA

Programa de liberación comercial:

- Se reconocen las asimetrías entre los 3 países y se brindan los plazos adecuados a las características de las distintas ramas del sector.
- E.U. y Canadá desgravaran de inmediato productos que representan el 61 y 88 % , respectivamente, de las exportaciones mexicanas a esos mercados.
- México solo desgravara de inmediato fracciones que comprenden el 36 y 4 % de las importaciones provenientes de E.U. y Canadá, respectivamente.
- El 60 % de las importaciones provenientes de E.U. serán desgravadas en 10 y 15 años. El maíz, el frijol, leche en polvo y algunos productos forestales estarán sujetos al plazo mas largo de desgravación, 15 años.

Apoyos internos y subsidios.

- Se reconoce explícitamente el derecho del gobierno mexicano para respaldar al campo a través del desarrollo de la infraestructura, así como programas sanitarios , fitosanitarios, de asistencia técnica y de investigación dirigida, entre otros.
- México podrá introducir un sistema de pagos directos que sustituya la protección comercial.
- Se establecerán disciplinas estrictas para la aplicación de subsidios ala producción.

Medidas sanitarias y fitosanitarias:

- Las medidas sanitarias y fitosanitarias se basaran en criterios científicos.
- Se reconocerán zonas libres o de escasa prevaencia de plagas y enfermedades.
- Se creara un comité para realizar consultas técnicas.

ENERGÍA

- Para productos reservados se mantienen las restricciones comerciales: electricidad, petróleo crudo, gas natural, gasolina, kerosenas, gasoil , diesel, ciertos aceites y ceras parafinas, petroquímica básica.
- Se podrán celebrar contratos de abastecimiento de electricidad, por una parte, y de gas y petroquímica básica, por la otra, entre usuarios domésticos y abastecedores externos, siempre y cuando se haga a través de CFE o PEMEX , respectivamente.
- Las cláusulas con incentivos a la productividad de PEMEX en los contratos de servicios , solo pueden tener una contraprestación monetaria .
- El Estado mantiene el monopolio del gas y la petroquímica básica.
- Se permitirá la generación de electricidad no destinada al servicio publico para: autoconsumo, congeneracion o producción independiente, que se venderá a CFE.

COMERCIO DE SERVICIOS

Principales Generales de Servicios

- Se establece trato de nación mas favorecida para asegurar el mejor acceso.
- No se tendrá la obligación de residir en el lugar en donde se presta el servicio.
- Se facilitara el reconocimiento mutuo de licencias en materia de servicios profesionales.
- México aplicara reservas conforme a la Constitución.

TRANSPORTE TERRESTRE

- La apertura será en un periodo de transición de 10 años.
- Se establece un mecanismo de salvaguardia temporal.
- Se harán compatibles las normas técnicas de seguridad.
- A los 3 años de entrada en vigor del Tratado, E.U. permitirá la entrada de camiones mexicanos a sus estados fronterizos y 49 % de inversión extranjera de empresas de autobuses y de transporte de carga internacional. México otorgara derechos similares a sus contrapartes.

- Al 6o. año, los territorios de los tres países quedarán totalmente abiertos al cruce transfronterizo de transporte terrestre.
- Al 7o. año, el porcentaje de inversión extranjera permitida se incrementará, en E.U., a 100 % y, en México, a 51 %. Solo hasta el 10o. año, México permitirá una participación de 100 %.

TELECOMUNICACIONES

- Los servicios básicos de Telecomunicaciones no se negociaron.
- Los agentes económicos de los 3 países tendrán acceso no discriminatorio a las redes y servicios públicos de telecomunicaciones.
- Los servicios de valor agregado se prestarán, sin restricciones, de acuerdo con un programa de liberación.

SERVICIOS FINANCIEROS

Principios generales:

- El sistema de pagos se mantiene en manos mexicanas.
- Se protegerán los intereses del público.
- Se extenderá a las partes las concesiones que se otorguen a cualquier otro país.
- Se excluyen la política monetaria y cambiaria, las actividades que formen parte de los sistemas de seguridad social y las de la banca de desarrollo.
- El acceso al mercado mexicano solo se podrá realizar bajo la forma de instituciones subsidiarias.
- Estados Unidos otorga una exención de 5 años a la aplicación de disposiciones restrictivas que afectan a los grupos financieros mexicanos ya establecidos en su territorio, con banco y casas de bolsa.

Bancos:

- Se establecen límites individuales de 1.5 % de participación máxima de mercado. También se establecen límites agregados de participación extranjera que crecen de 8 a 15%, en seis años.
- Posteriormente, si la participación extranjera agregada en el mercado mexicano supera el 25 % se permite una salvaguardia temporal.
- Canadá exime a los mexicanos del límite de 25 % de capital no canadiense en un banco y del límite de participación extranjera en los activos del sistema bancario canadiense.

Casas de bolsa:

- Se limita la participación extranjera en el capital del sistema al 10 %, inicialmente, y al 20 % , al final del 6o. año.
- Se permite la aplicación de salvaguardas temporales, después de la transición, si la participación extranjera supera el 30 % del capital del sistema.

Seguros:

- Se podrá establecer sociedades de conversión con mexicanos, con incrementos graduales en la participación accionaria, hasta alcanzar el 100 % en el año 2000.
- Se podrán constituir subsidiarias hasta con el 100 % del capital extranjero, pero con límite individual de participación en el mercado del 1.5 % y un límite agregado que se incrementara gradualmente, hasta eliminarse en el año 2000.

INVERSIÓN

Régimen.

- No se impondrán requisitos de desempeño a inversionistas, como exportar un porcentaje determinado de su producción o alcanzar cierto grado de consumo domestico. México se reserva la aplicación temporal de ciertos programas, como la industria maquiladora , PITEX y el automotriz.
- Se garantiza la libre convertibilidad de la moneda y las transacciones del exterior, excepto en el caso de quiebra o evidencia criminal.

- Los gobiernos solo podrán expropiar inversiones por causa de utilidad pública, de manera no discriminatoria y con el pago de una indemnización al valor del mercado.
- Se establece un mecanismo de solución de controversias , apegados a los principios establecidos en la Ley Mexicana para la Celebración de Tratados.

DISPOSICIONES GENERALES

NORMAS

- No se solicitara a los bienes y servicios extranjeros mayores requisitos que a los domésticos.
- Se utilizaran las normas internacionales como marco básico de referencia.
- Se buscara la mayor convergencia posible d de los sistemas de normalización se ajustaran los procesos de validación de cumplimiento de las normas a las disciplinas del capítulo.
- Se establecerá un comité de normas técnicas para aplicar cabalmente el capítulo.

COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO

- No se aplicaran a proveedores mexicanos las disposiciones conocidas como “compre americano “.
- Se establecerán disciplinas para la expedición de convocatorias, la calificación de proveedores, el desarrollo de concursos y la asignación de contratos, así como un recurso administrativo de revisión.
- Se convinieron reservas a los compromisos para ciertas compras estratégicas y por seguridad nacional. En el caso de México, se reservara el derecho de no licitar internacionalmente un porcentaje de la adquisición de bienes y servicios gubernamentales a fin de asegurar industrias nacionales, como las de bienes de capital, farmacéutica y de la construcción, escala de producción y periodos de transición adecuados.

PRACTICAS DESLEALES.

- Se establecerán distintos mecanismos para la revisión de casos dumping y subsidios.
- Se podrán convocar a grupos arbitrales para la revisión de las resoluciones definitivas del país importador.

- Las partes podrán solicitar instancias arbitrales su opinión sobre las disposiciones y procedimientos antidumping de los países.
- Se modernizara la Ley de Comercio Exterior y se creara el Tribunal de comercio Exterior.

SALVAGUARDAS

Bilaterales:

- Permitirán suspender el proceso de desgravación arancelaria o aumentar el arancel de un producto a nivel previo de entrada en vigor del tratado.
- Serán aplicables solo durante el periodo de transición del Tratado y por un plazo único de tres años.
- Obligarán a un mecanismo de compensación a la parte afectada.

Globales:

- Serán aplicables a la importación de todo el mundo.
- Los países signatarios serán excluidos de estas salvaguardas cuando:
 - a) No figuren entre los cinco primeros proveedores.
 - b) No contribuyan al daño serio

MOVILIDAD TEMPORAL DE PERSONAS

- Se darán facilidades para el ingreso temporal de:
 - a) Visitantes de negocios.
 - b) Comerciantes e inversionistas.
 - c) personal transferido dentro de una misma compañía.
 - d) Profesionistas.

PROPIEDAD INTELECTUAL

- Se recoge el sentido de la legislación mexicana sobre propiedad industrial y derechos de autor.
- E.U. otorgara a México trato no discriminatorio en la protección de patentes.

- Las partes extenderán protección a circuitos integrados y a variedades vegetales.
- Canadá y E.U. reconocerán al tequila y al mezcal como productos distintivos mexicanos y solo se permitirán su comercialización si se producen en nuestro país y cumple con las normas mexicanas.
- En materia de derecho de autor se brindara a los programas de computo la misma protección que a las obras literarias; se prohibirá la comercialización no autorizada de algunas señales de satélite y se brindara protección a películas mexicanas.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- Habrá un mecanismo sencillo y transparente que contara con 3 instancias: La consulta entre gobiernos, los procedimientos ante la Comisión de Comercio de América del Norte (Órgano Trilateral de Administración del Tratado) y el Arbitraje.
- La negociación del Tratado se hizo con la participación de los sectores obrero, campesino, empresarial y profesional.
- Su propósito fundamental es generar empleos productivos y bien remunerados.
- El crecimiento generado por el Tratado será limpio y particularmente escrupuloso en el cuidado del medio ambiente.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO- COSTA RICA

El martes 5 de abril de 1994 México y Costa Rica suscribieron un Tratado de Libre Comercio, que entro en vigor el primero de enero de 1995. Este Tratado es el mas completo que se ha negociado en América Latina , ya que incorporaron un conjunto de reglas que darán transparencia y seguridad a los sectores productivos y promoverán el comercio de bienes y servicios como también facilitaran las inversiones entre ambos países.

Este Tratado cubre los siguientes temas: Acceso a Mercados, Reglas de Origen; Agricultura; Normas Técnicas; Normas Fito y Zoonitarias; Medidas de Salvaguarda; Practicas Desleales; Compras Gubernamentales; Inversión; Servicios; Propiedad Intelectual y Solución de Controversias.

Las fracciones arancelarias serán de tres etapas de desgravacion una inmediata cuando entre en vigor; mediata en cinco años y larga con 10 años de desgravacion.

Se establecen los mecanismos para la efectiva eliminación de barreras no arancelaria y disciplinas para que no se desencaminen a los bienes de ambos países.

La Regla de Origen promedio será de 50 por ciento, excepto para sectores determinados como el automotriz, en el que se tendrá un grado menor y en el México se resultara mas beneficiado.

En algunos casos se maneja el contenido regional, ya que México puede abastecer la materia prima y Costa Rica realizar el proceso de transformación, de esta forma se cumplirá con la regla de origen.

El sector servicios fue el sector que en todos sus ramos no fue negociado ya que la Ley de Costa Rica prohíbe inversión foránea en los servicios financieros como también el sector de energía eléctrica y telefonía. Los ramos que fueron protegidos fueron el de lácteos, carne de pollo y café.

México otorgo entrada libre de arancel al 75 por ciento de las exportaciones costarricenses ; el 15 por ciento tendrá un periodo de desgravacion de 5 años y el 10 por ciento restante tendrá un periodo de desgravacion de 10 años.

Costa Rica dará acceso libre a 70 por ciento de las exportaciones mexicanas, 20 por ciento se desgravara en 5 años y el 10 por ciento restante se desgravara en 10 años .

Para mayor especificaciones ver el cuadro (1), donde aparecen los periodos de desgravacion de los Tratados .

Además de esto se acordó que México manejara un arancel base de 9 por ciento para los productos que no entraran en el periodo de desgravaron inmediata y Costa Rica fijara un arancel base de 20 por ciento para las exportaciones mexicanas.

LOS SECTORES NEGOCIADOS FUERON:

AGRICULTURA

Acceso inmediato para los productos con potencial exportador.

Exclusión o máxima protección a los productos sensibles (carne, plátanos, productos avícolas y azúcar)

Eliminación de subsidios a la exportación a partir del 1.o de enero de 1999 o en la fecha en que los productos queden exentos del pago del arancel.

Trato no discriminatorio en materia de normas técnicas y de comercialización.

NORMAS FITO Y ZOOSANTARIAS

Se establece disciplinas y reglas que aseguran oportunidad y transferencia para la elaboración, adopción y aplicación de este tipo de medidas.

REGLAS DE ORIGEN

La aplicación de aranceles se aplicara a :

Bienes producidos en su totalidad en la región; bienes que cumplan con la transformación sustancial con bases al cambio arancelario , y/o bienes que cumplan con un requisito de contenido regional.

El requisito de valor de contenido regional es de por ciento, bajo el método de valor de transacción , salvo un numero reducido numero de fracciones , cuyo contenido regional será de 40 por ciento en los primeros tres años; 45 por ciento por tres años mas y 50 por ciento al principio del séptimo año.

Para las reglas específicas de origen de los sectores químicos y plásticos, textil , acero, cobre y aluminio se establece un Comité que evaluara la capacidad de abastecimientos de insumos en los dos países . En caso de comprobarse que no existe abasto de insumos, se permitirá flexibilizar temporalmente la reglas de origen específica.

Se faculta a la autoridad del país importador para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las reglas de origen.

MEDIDAS DE SALVAGUARDA

Se preservara el derecho de adoptar medidas de emergencia al amparo del artículo XIX del GATT.

Se prevé la aplicación de salvaguardas bilaterales ante la posibilidad de daño grave a la planta productiva nacional debido a aumentos substanciales en las importaciones. Estas salvaguardas tienen las siguientes características:

- i. Posibilidad de ser aplicada durante los primeros 15 años de vigencia del Tratado.
- ii. Podrá suspenderse la desgravaron o aumentarse el arancel.
- iii. Duración máxima de un año, prorrogable por uno mas.

Se definen procedimientos claros y precisos para garantizar la protección adecuada de la planta productiva ante daño serio y para evitar el uso injustificado de las salvaguardas con fines proteccionistas.

PRACTICAS DESLEALES

Se establecen compromisos para no otorgar nuevos subsidios a las exportaciones y para eliminar los existentes para los productos exentos de arancel.

Se incluyen preceptos que garantizan simetría y reciprocidad en las investigaciones contra practicas desleales, así como mecanismos que aseguran la defensa de los exportadores ante la determinación de cuotas compensatorias.

Se incorporan los conceptos de daño regional y acumulación , sujetos a criterios que harán transparentes y plenamente justificada la aplicación.

SERVICIOS

Principios Generales de Comercio Transfronterizo de Servicios

El tratado cubre todos los servicios, a excepción de aquellos prestados por los gobiernos de ambos países. También se excluyen los servicios aéreos comerciales y los servicios financieros.

Los principios básicos que se incorporan en este capítulo son : tratado no discriminatorio, tratado de nación mas favorecida y la no obligatoriedad del establecimiento

en el territorio del otro país como requisito para la operación de empresas prestadoras de servicios.

Para especificar las disposiciones gubernamentales a las que no se les aplica los principios básicos mencionados, se acordó un plazo de un año.

ENTRADA TEMPORAL DE PERSONAS DE NEGOCIOS

Se simplifican los procedimientos de entrada de mujeres y hombres de negocios de ambos países para visitantes de negocios, inversionistas y movimiento de personal dentro de una misma empresa.

Para facilitar la emisión de visas a los visitantes de negocios y transferencias entre las compañías, se establecerán padrones de empresas que solicitaran la entrada temporal de sus respectivos empleados.

Se integrara un grupo de trabajo para dar seguimiento a la aplicación de las disposiciones de este capítulo y atender las diferencias que pudieran surgir en esta materia.

NORMAS TÉCNICAS

Este capítulo incorpora disciplinas y principios generales para la aplicación de normas a los bienes y servicios, incluyendo lo que se refiere a metrología, etiquetado y aspectos administrativos.

Dichas disciplinas y principios incluyen compromisos que garantizan la protección a la salud humana, animal y vegetal, así como a la conservación del medio ambiente.

Incorpora el compromiso de las partes de trabajar para hacer compatibles las normas, tomando como base las normas más altas.

Se crea un Comité que servirá como foro de consulta para resolver las controversias y fomentar el trabajo de armonización de las normas.

COMPRAS GUBERNAMENTALES

Este capítulo establece disciplinas para regular las licitaciones para la adquisición de bienes y servicios por parte de los gobiernos de ambos países a partir del principio de trato no discriminatorio y la transferencia en los procedimientos de compras.

Las disposiciones del Tratado se aplicaran solo a los contratos que superen el valor equivalente en nuevos, de los siguientes umbrales en dólares estadounidenses:

SECTORES	GOBIERNO FEDERAL	PARAESTATALES
BIENES	50 mil	250 mil
SERVICIOS	50 mil	250 mil
OBRA PUBLICA	6.5. millones	6.5 millones

Se acordaron reservas al compromiso de trato no discriminatorio, mismas que serán eliminadas gradualmente en 10 años.

Se establece un recurso de revisión que permitirá a los proveedores inconformes con respecto a procedimientos de licitación que afecten sus intereses. Con este propósito cada país designara una autoridad revisara imparcial e independiente, que estará facultad para resolver las impugnaciones.

INVERSIÓN

Incluyen una definición amplia que protege los temas de propiedad intelectual, prestamos, reinversiones y, en general, toda transferencia de recursos financieros.

Contiene garantías jurídicas para el trato no discriminatorio ; nación mas favorecida ; libertad de transferencias e indemnización en caso de expropiaciones.

Se acordó también que no se podrá imponer requisitos de desempeño como condición para autorizar el establecimiento de la inversión o el otorgamiento de un incentivo.

Se establece un mecanismo de solución de controversias especial para este capítulo.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Se incorporan los principios de trato no discriminatorio y de nación mas favorecida , en todos los derechos de propiedad industrial.

Se protegen las marcas notoriamente conocidas y se establecen criterios para solicitar la cancelación de marcas iguales o similares, en favor de las empresas que demuestren que su registro es mas antiguo.

Se garantiza la protección de los derechos de autor y de los derechos conexos.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Tratado establece un mecanismo de solución de controversias sencillo y transparente que incluye tres etapas: la consulta entre los países, los procedimientos ante la Comisión Administradora y el arbitraje.

Antes de establecer un panel arbitral, los países procuraran resolver las controversias mediante consultado con la intervención de la Comisión Administradora.

Los paneles arbitrales se integraran por 5 miembros mediante el procedimiento de selección cruzada: cada país no podrá elegir a sus propios nacionales como penalistas.

Las decisiones finales de los Tribunales Arbitrales son obligatorias.

Si el país demandado no cumple con la decisión final del panel, el país reclamante podrá suspender beneficios equivalentes.

OTRAS DISPOSICIONES

El tratado contiene una cláusula de adhesión que posibilitara la participación de los demás países centroamericanos.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO DEL GRUPO DE LOS TRES

El 13 de junio de 1994 se firmo en Cartagena Colombia la firma del Tratado de Libre Comercio entre Colombia, Venezuela y México, con una desgravacion en tres etapas y una revisión de las reglas de origen para el calzado y textiles en los próximos años, queda concluida la firma del Tratado y su instrumentación en los tres países se iniciara el primero de enero de 1995, la eliminación total de los aranceles para los tres países será en el año 2004.

Con el Tratado del G-3 se formara una zona de libre comercio de 145 millones de habitantes. Este tratado incluye una importante apertura de mercados para los bienes y servicios mexicanos y establece reglas claras y transparentes en materia de comercio e inversión, otorgando certidumbre a los agentes económicos. Además, se permite la adhesión a terceros países de América Latina y el Caribe.

El G-3 representa oportunidades para aumentar y diversificar las exportaciones y producción, generar empleos productivos bien remunerados, economías de escala vía alianza comerciales y de inversión, mayor competitividad y crecimiento que se traducen en un mayor bienestar.

El Tratado del G-3 incluye los siguientes temas:

TRATO NACIONAL Y ACCESO DE BIENES AL MERCADO

Habrà acceso libre de barreras al comercio de bienes a los mercados de Colombia y Venezuela, que en 1993 compraron al mundo 21 mil millones de dólares, de los cuales México exporto 500 millones.

Programas de desgravacion.

- Incluye un programa de eliminación arancelaria para el universo de productos industriales, con excepción temporal del comercio de productos textiles con Venezuela.
- Esquema general de eliminación arancelaria gradual a 10 años.
- Con Colombia habrá liberación inmediata del 40 % del comercio para con México, desgravacion a cinco años 5 %, 10 años 28 %, a mas de 10 años 26 % y excluidas el 1%. Con Venezuela habra liberacion inmediata del 7 %, a 10 años 68 %, a mas de 10 años 22 % y excluidas el 3 %.

Para mayor especificaciones ver el cuadro (1), donde aparecen los periodos de desgravacion de los Tratados

- Se reconoce las preferencias negociadas con anterioridad en el marco de la ALADI , para fijar los aranceles de partida en la desgravacion.
- Existe la posibilidad de acelerar el proceso de desgravacion.

Acceso a mercados

- Se establecen disciplinas que aseguran el trato nacional a los bienes de los países miembros.
- Se prohíbe elevar y adoptar nuevos aranceles.
- Se prohíbe y se eliminan las barreras no arancelarias, con excepción de los bienes usados, el petróleo y de los petrolíferos.

SECTOR AUTOMOTOR

- Se crea un comité integrado por representante de los tres países y asesorados por el sector privado. Sus funciones son las de proponer a la Comisión Administradora del Tratado mecanismos para promover el comercio en este sector y reglas de origen específicas, a más tardar al término de un año de entrada en vigor el Tratado.
- Al inicio del tercer año de vigencia del Tratado y una vez acordado lo anterior, se eliminarán los aranceles en un plazo de diez años.
- Los bienes automotores usados estarán excluidos del programa de d desgravación.

SECTOR AGROPECUARIO Y MEDIDAS FITOSANITARIAS Y ZOOSANITARIAS.

Agricultura.

- Se acordó un esquema general de desgravación a 10 años.
- Se incluye una lista de excepciones temporales por cada país, que será revisada anualmente.
- Aplicación, durante los primeros diez años. de una salvaguarda especial tipo arancel-cuota entre México y Venezuela en un número reducido de productos.

- Las partes se comprometen a minimizar los efectos distorcionantes de los apoyos internos sobre el comercio y la producción , reservándose el derecho de modificar sus esquemas actuales de apoyo, de conformidad con los derechos y las obligaciones de la OMC.
- Se crea el Comité de Comercio Agropecuario, que cada año revisara la operación de este capítulo y que servirá como foro de consultas.
- Los subsidios a la exportación quedan prohibidos al concluir la desgravación de los bienes agropecuarios incluidos en el Tratado.
- Se crea un Comité de Análisis Azucarero cuya función será la de buscar un acuerdo entre los tres países respecto al comercio de azúcar, a mas tardar seis meses después de la entrada en vigor del Tratado. Las partes acordaron incluir un grupo de productos a un programa de desgravación de 15 años, el cual queda sujeto a que el Comité llegue a un acuerdo. En caso de no llegar a dicho acuerdo, este grupo de productos pasarían al listado de exclusiones temporales.
- Se crea un Grupo de Trabajo de Normas Técnicas y de Comercialización Agropecuarias que revisara la aplicación y efecto de las norma técnicas o de comercialización de bienes del sector agropecuario que afecten el comercio entre las partes.
- Se establecen el compromiso de otorgar trato nacional a los productos importados en la aplicación de las normas técnicas o de comercialización agropecuaria.

Medidas Fitozoosanitarias.

- Se establecen reglas y principios para la elaboración, adopción y aplicación de estas medidas: su propósito es promover el comercio de productos sanos.
- se acuerda el uso de normas internacionales como una base para la elaboración, adopción y aplicación de las medidas.
- Se crea un Comité para promover la cooperación técnica, contribuir al mejoramiento de las condiciones fitozoosanitarias entre los tres países y emitir recomendaciones expeditas a problemas específicos.

REGLAS DE ORIGEN

Promueve una mayor utilización y empleo de los recursos e insumos de la región en el comercio reciproco. Para asegurar que los beneficios del Tratado permanezcan en la región evitando la triangulación, la eliminación de aranceles se aplicara a:

PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL.

- Con este capítulo se busca promover la competencia y el comercio leal entre los países miembros.
- Se establecen compromisos para no otorgar subsidios a bienes industriales destinados al mercado de las otras Partes.
- Se acordaron normas que garantizan la aplicación transparente y justificada de las medidas de defensa contra estas prácticas.
- Cada país aplicará su legislación en la materia de conformidad con GATT.
- Se tiene el derecho de aplicar cuotas compensatorias a bienes que hayan recibido subsidios para su exportación en condiciones de dumping.
- Se incluyen preceptos que garantizan simetría y reciprocidad en las investigaciones contra prácticas desleales, así como mecanismos que aseguran la defensa de los exportadores antes de la determinación de cuotas compensatorias. La vigencia máxima de las cuotas son de cinco años si ninguna de las partes ha solicitado su revisión o se ha echo de oficio.

PRINCIPIOS GENERALES SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS.

- Se establecen disciplinas y normas para asegurar el libre y ágil comercio de servicios en la región.
- Los principios básicos son: trato nacional, trato de la nación más favorecida y presencia local no obligatoria.
- Cubre todos los servicios, a excepción de las funciones gubernamentales. También se excluyen de la aplicación de los principios de este capítulo los servicios aéreos comerciales y los servicios financieros.
- Existe un anexo en el que se establecen los procedimientos para la celebración de negociaciones tendientes al reconocimiento de títulos y licencias profesionales.
- Existe el compromiso de realizar reuniones futuras para profundizar en la liberación de los sectores de servicios.

TELECOMUNICACIONES

- Se establecen principios para que puedan acceder y hacer uso de las redes y servicios públicos de telecomunicaciones. Las telecomunicaciones básicas no fueron objeto de negociación.
- Se incluyen los servicios de valor agregado y el uso de las redes privadas y de las comunicaciones interempresariales.
- Se permiten monopolios para promover redes y servicios públicos de telecomunicaciones , pero se dispone lo necesario para impedir que se incurra en practicas contrarias a la competencia.

SERVICIOS FINANCIEROS

- Se permite el establecimiento de instituciones financieras de las otras Partes, condicionadas a los principios de trato nacional y de nación mas favorecida , y se garantiza la libre transferencia de recursos al exterior.
- Cada país se reserva el manejo de la política monetaria y cambiaria. Se permite la aplicación de medidas prudenciales para asegurar el sistema financiero.
- Se establece el Comité de servicios Financieros el cual supervisara la aplicación de este capitulo, procurara armonizar los marcos normativos de regulación y de políticas cuando se considere conveniente y participara en los procedimientos de solución de controversias previstos en el capitulo.

ENTRADA TEMPORAL DE PERSONAS DE NEGOCIOS

Se establecen principio que facilitan la entrada temporal de personas de negocios sin que ello implique la modificaron de las leyes laborales migratorias.

- Incluye las categorías de visitantes de negocios, inversionistas y personal intracompañías.
- Se establecen padrones de empresas que solicitaran la entrada temporal de las personas.
- Un grupo de trabajo dará seguimiento a ala aplicación de las disposiciones y atenderá las diferencias y dudas que surjan.

NORMAS TÉCNICAS.

- Incorpora disciplinas y principios generales para la elaboración y aplicación de normas y procesos de certificación de bienes y servicios , incluyendo disposiciones sobre metrología y etiquetado. Las medidas de normalización y metrología se aplicaran conforme a los principios de trato nacional y no discriminación , sin que constituyan barreras comerciales encubiertas y se buscara su convergencia hacia las normas internacionales. se acordaron además, disciplinas que hacen transparente el proceso de normalización en la región.

- Se establece: un comité que servirá como foro de consulta en caso de surgir algún problema y promoverá la compatibilización de las medidas de normalización de las partes , utilizando la norma más alta de la región; y un subcomité especializado que administrara compromisos especiales para proteger adecuadamente la salud y seguridad humana, animal y vegetal, y nuestro medio ambiente.

COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO

- Se promueve e intercambio comercial a un mercado de compras gubernamentales de más de 20 mil millones de dólares anuales , a partir de los principios de trato nacional y no discriminación, así como de transferencia en los procedimientos de licitación .

- Se establece un recurso de revisión que permita a los proveedores inconformarse con respecto a procedimientos de licitación que afecten sus intereses.

- Las disposiciones del Tratado se aplicaran solo a las entidades del sector público federal cuyos contratos superen el valor de los siguientes umbrales: entidades del gobierno federal 50 mil dólares para contratos de bienes y servicios, y para obra pública 6.5 millones ; para las empresas paraestatales 250 mil dólares para contratos de bienes y servicios y 8 millones para obras públicas.

- Dispone reservas por 10 años a los compromisos de trato nacional y no discriminación, que serán eliminadas gradualmente. México se reserva el 5 % de sus compras anuales.

- Se crea el comité de la Micro, Pequeña y Mediana Industria , que se encargara de promover oportunidades en compras del sector público para esas industrias de la región.

POLÍTICA EN MATERIA DE EMPRESAS DEL ESTADO

- Cada país se compromete a que sus empresas del Estado: otorguen a los nacionales de los otros países un trato no discriminatorio en su territorio en la venta de bienes y en la prestación de servicios para operaciones comerciales similares; actúen solamente según consideraciones comerciales en la compra o venta del bien o servicio monopolizado en su

territorio; y no utilicen su posición monopolica para llevar acabo practicas contrarias a la competencia en un mercado monopolizado.

- Se establece un comité de materia de competencia integrado por representantes de cada país, a fin de presentar informes y recomendaciones a la Comisión Administradora del Tratado referente a los trabajos ulteriores que procedan sobre las cuestiones relevantes acerca de la relación entre las leyes y política en materia de competencia y el comercio en la zona de libre comercio; y otro comité que, a efecto de detectar aquellas practicas de empresas del estado que pudieran resultar discriminatorias o contrarias a las disposiciones de este capitulo, elabora informes y recomendaciones respecto a esas practicas.

INVERSIÓN

- Se establecen las condiciones de seguridad y certidumbre para los inversionistas y sus inversiones.

- Incluye una definición amplia que cubren los temas de propiedad intelectual, prestamos, reinversiones y, en general, toda transferencia de recursos , así como al inversionista potencial.

- Contiene garantías jurídicas para el trato nacional, trato de nación mas favorecida , libertad de transferencias y expropiación.

- No se podrán imponer requisitos de desempeño que distorsionen el comercio o la inversión como condiciones para el establecimiento de la inversión, , como tampoco atenuar estándares para promover inversiones.

- Se garantiza la libertad para transferir recursos al exterior.

- Se e observaran y mantendrán las medidas aplicables a la salud, seguridad o relativas al medio ambiente.

- Existe un mecanismo para resolver controversias inversionistas-Estado.

- Se permite a los inversionistas y alas inversiones de la otra Parte realizar estas en todos aquellos sectores en los que se tuviera permitida la inversión al momento de la entrada en vigor del Tratado.

- La lista de las reservas y exepciones de este capitulo es congruente con nuestra Constitución y con la Ley de Inversión Extranjera.

PROPIEDAD INTELECTUAL

- Se establecen los principios que aseguran la protección a los derechos de autor y conexos, denominaciones de origen y a la propiedad industrial, respetando las legislaciones de cada miembro.
- Se incorporan los principios de trato nacional y de nación más favorecida en protección y defensa de la propiedad intelectual.
- Se garantizan la protección a: las marcas, inclusive las notoriamente conocidas; las denominaciones de origen, y a los secretos industriales y comerciales.
- Se incorpora un apartado de medidas para la protección y defensa en los derechos de propiedad intelectual.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- Se definen las bases para la solución de controversias con certidumbre y agilidad. Cuenta con un mecanismo sencillo y transparente que incluyen tres etapas: la consulta entre las Partes, la intervención de la Comisión A administradora.
- El tribunal arbitral se integrará por cinco miembros elegidos por selección cruzada y su decisión final es obligatoria.
- Si la Parte demandada no cumple con la decisión final del tribunal, la Parte reclamante podrá suspender beneficios equivalentes.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA

El 10 de septiembre de 1994 los presidentes de México y Bolivia , suscribieron el Tratado de Libre Comercio México-Bolivia , los cuales fueron aprobados posteriormente por los gobiernos de cada país y entraron en vigor el 1 de enero de 1995.

Con el Tratado se formara una zona de libre comercio de aproximadamente 95 millones de habitantes, en el Tratado se establecieron reglas claras y transparentes de beneficio mutuo en materia de comercio e inversión, como también ofrece certidumbre a los sectores económicos y permitirá promover el comercio de bienes y servicios en condiciones de competencia leal y facilitara los flujos de inversión entre ambos países.

También se prevé la posibilidad de que cualquier país o grupo de países puedan incorporarse al Tratado, conforme a los términos convenidos entre la comisión Administradora del Tratado.

Los beneficios generales de este Tratado serán el de tener un acceso libre de barreras al mercado de bienes y servicios de Bolivia, con un acceso a un mercado cuya escala es compatible con la capacidad de producción de las empresas mexicanas pequeñas y medianas , las cuales son altas generadoras de empleo.

El Tratado representa oportunidades para aumentar y diversificar la producción, generar economías de escala, alianzas comerciales y de inversión, mayor competitividad, crecimiento y creación de empleos.

TRATO NACIONAL Y ACCESO DE BIENES AL MERCADO.

Acceso a mercados

- Se establecen disciplinas que aseguren el trato no discriminatorio a los bienes de ambos países y prohíben elevar y adoptar nuevos aranceles.
- Mecanismos para la efectiva eliminación de barreras no arancelarias , con excepción de aquellas referentes a los bienes usados, petróleo y petrolíferos, y las necesarias para proteger la salud y la seguridad nacional, entre otros.
- Se regulan los programas de devolución de aranceles permitiendo a los productores de ambos países para utilizar insumos de terceros en bienes de exportación, siempre y cuando no se lastimen los intereses del otro país.
- Eliminación de derecho de tramites aduanero 8 años después de entrar en vigor el Tratado.

- Reconocimiento de productos distintivos: para México tequila y mezcal y para Bolivia el "singani".

Programa de degravación: Bienes Industriales.

- El 97% de la exportación de México a Bolivia quedara libre de arancel de inmediato, incluyendo tractocamiones autobuses, camiones , autopartes, electrodomésticos, equipo de computo, televisores, productos fotográficos, acero, petroquímicos y fibras sintéticas o artificiales discontinuas entre otros. Por su parte, México desgravara de inmediato el 99% de las exportaciones de Bolivia.

- El plazo máximo de desgravación es 12 años, partiendo de un arancel máximo de 10 %. Para mayores especificaciones ver el cuadro (1), donde aparecen los periodos de desgravación de los Tratados.

- Los productos negociados bilateralmente con anterioridad en el marco de la ALADI , se desgravaran de inmediato en cuatro años.

SECTOR AGROPECUARIO Y MEDIDAS FITOSANITARIAS Y ZOOSANITARIAS.

Agricultura.

- Se facilitara el acceso a los mercados mediante la reducción o eliminación de barreras al comercio sobre bienes agropecuarios.

-Apoyos internos. Compromisos de minimizar sus efectos distorcionantes sobre el comercio y la producción reservándose ambos países el derecho de modificar sus esquemas actuales de apoyo, de conformidad con los derechos obligatorios en el GATT.

- No se pondrán mantener ni adoptar subsidios a la exportación. Sin embargo, se permitirá su uso de a petición del país importador.

- Compromisos de otorgar recíprocamente un trato no menos favorable que el otorgado a los productos nacionales en la aplicación de las normas de clasificación de calidad agropecuarias. Se crea un subgrupo de trabajo para aplicar la aplicación de estas normas.

Desgravación de bienes agropecuarios y agroindustriales:

- En ambos mercados se tendrá acceso inmediato a productos como: mezclas de legumbres y hortalizas, espárragos, aguacate, fresa, cerveza, tequila, mezcal, leche evaporada , pimientos,

cebolla, melón, sandía, nopales, cacahuets, jugos de cítricos, papaya , manzana y duraznos, entre otros.

- El plazo máximo de desgravación es 15 años. El maíz y frijol se desgravaran con el plazo máximo a partir del arancel que resulto del proceso de arancelización de la Ronda Uruguay.

-Exclusión temporal de ciertos bienes en el Tratado, entre ellos: carne de bovino, porcino y productos avícolas , leche en polvo y azúcar.

Medidas Fitozoosanitarias.

- Se establecen disciplinas para garantizar el intercambio de productos sanos para la vida humana, animal y vegetal; y evitar practicas comerciales arbitrarias y discriminatorias.

-Compromisos de notificar oportunamente a los agentes involucrados sobre medidas nuevas o por modificarse, y de hacer uso d procedimientos expeditos y transparentes control, inspección y aprobación.

- Se crea un grupo de trabajo para anticipar soluciones en la materia.

- Se acuerda, si las condiciones fito-zoosanitarias lo permiten, el reconocimiento mutuo de zonas libres y zonas de escasa prevalecia de plagas y enfermedades.

REGLAS DE ORIGEN

- Para asegurar que los beneficios del Tratado permanezcan en la región de México y Bolivia evitando la triangulación, la eliminación de aranceles se aplicara a:

Bienes producidos en su totalidad en la región , bienes cuyos materiales o insumos cumplan con una transformación sustancial con base en el cambio arancelario y/o que cumplan con un requisito de contenido regional. El cambio arancelario establece los materiales que para la producción de un bien , esta permitido importar de terceros.

- El requisito de contenido regional es de 50 % bajo el método de Transacción o 41.6% por Costo Neto.

- Transacción especial sobre contenido regional para una lista de productos químicos, de cuero y calzado de la siguiente forma: 4 % los primeros 3 años, 45 % en el cuarto y 50 % del quinto año en adelante.

Los productos textiles que no cumplan con la regla de origen especifica tendrán un nivel de flexibilidad temporal por 4 años, el cual permite el ingreso de mercancías no originarias con la preferencia arancelaria del Tratado. Se inicia con un monto de 300 mil dólares , que crecerá 20 % anual y no podrá ser usado en mas del 20 % por una sola partida.

PROCEDIMIENTOS ADUANALES

- Para que los bienes reciban los beneficios arancelarios del Tratado, se establece un certificado de origen que deberá de ser llenado y firmado por el exportador o productor. Durante un periodo de 4 años la autoridad exportadora validara el contenido del certificado.
- Se faculta a la autoridad del país importador para verificar el cumplimiento del origen y la aplicación de sanciones en su caso.

PRINCIPIOS GENERALES SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS.

El capítulo contiene disposiciones y principios para el intercambio de todos los servicios , excepto los gubernamentales, aéreos comerciales y financieros.

- El país importador socio otorgara al proveedor extranjero de servicios un trato equivalente al que proporciona a sus nacionales , así como un trato no menos favorable al que conceda a prestadores de servicios de un tercer país.
- No es obligatorio el establecimiento en el territorio del otro país como requisito para la operación de empresa prestadoras de servicios.
- Se establecen reglas para reducir y eliminar gradualmente barreras a la prestación de servicios profesionales , así como mecanismos para el reconocimiento mutuo de títulos y licencias profesionales. A partir del segundo año de entrada en vigor el Tratado se eliminaran los requisitos de nacionalidad y residencia permanente para el otorgamiento de esos títulos de licencias.

TELECOMUNICACIONES

- Se establecen principios para acceder y usar las redes y servicios públicos de telecomunicaciones, en condiciones no menos favorables que las otorgadas a las nacionales.
- Se incluyen los servicios de valor agregado y el uso de las redes privadas y de las comunicaciones interempresariales.
- No se negociaran servicios básicos.

ENTRADA TEMPORAL DE PERSONAS DE NEGOCIOS

- Se establecen principios que facilitan la entrada temporal de personal transferido intercompañías, inversionistas y visitantes de negocios, sin que ello implique la modificación de las leyes laborales migratorias.

- Para transferencias de personal, se establecerán padrones de empresas que solicitaran la entrada temporal de personas.

- Se crea un grupo de trabajo para atender las diferencias y dudas que surjan en la aplicación de las medidas.

SERVICIOS FINANCIEROS

- Se permite la prestación transfronteriza de servicios financieros y el establecimiento de instituciones financieras del otro país. Se establece principios de trato nacional y de nación mas favorecida. Además se garantiza la libre transferencia de recursos del exterior.

- Cada país se reserva el manejo de la política monetaria y cambiaria y tiene permitido aplicar medidas prudenciales para asegurar la estabilidad de su sistema financiero.

- Se crea un grupo de trabajo para supervisar la aplicación de este capitulo, su desarrollo posterior y participa en los procedimientos de solución de controversias.

- Compromiso de no hacer mas restrictivas las respectivas legislaciones financieras.

COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO

- Crea oportunidades de acceso para proveedores mexicanos a un mercado de mas de 1500 millones de dólares anuales.

- Establece principios de trato no discriminatorio y de transferencia en los procedimientos de licitación los cuales garantizan que proveedores mexicanos participen en el mercado de Bolivia en las mismas condiciones que los bolivianos.

- Se incluye un recurso administrativo de impugnación que permitirá a los proveedores inconformarse con los procedimientos de licitación que afecten sus intereses.

- Las disposiciones se aplicaran a contratos que superen el valor de los siguientes umbrales:

(Cifras en millones de dólares)

	Bienes y Servicios	Obra Publica
GOBIERNO FEDERAL	50	6,500
PARAESTATALES	250	8,000

* Ambos países se reservaron de manera permanente el derecho a no licitar el 5% de sus compras totales anuales.

- Las compras que realicen las agencias Especializadas designadas por el Gobierno de Bolivia, también se sujetaran a las disposiciones del Tratado.

- La cobertura de entidades de Bolivia incluyen también a sus provincias.

- Creación de un grupo de trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Industria , que se encargara de promover oportunidades en compras del sector publico para esas industrias de la región.

INVERSIÓN

- Se establece una definición amplia sobre inversión, congruente con otros tratados comerciales suscritos por México.
- Se establecen condiciones de seguridad y certidumbre para los inversionistas y sus inversiones bajo los principios de trato no discriminatorio, de nación mas favorecida, libertad de transferencias e indemnización en caso de expropiaciones.
- Las autoridades de los países no podrán imponer requisitos de desempeño que distorsiones el comercio de bienes o servicios como condición para el establecimiento o expansión de una inversión.
- La lista de reservas y exepciones de México en este capitulo es congruente con nuestra Constitución y la Ley de Inversión Extranjera. Aquellos sectores que carezcan de legislación deberán instrumentar una que mantenga congruencia con los principios establecidos en el capitulo.
- Se incluyen mecanismos de solución de controversias inversionista -Estado.

NORMAS TÉCNICAS

- Se establecen disciplinas para la elaboración y aplicación de normas técnicas y evaluación del riesgo sobre bienes y servicios basadas en trato nacional y no discriminatorio. Estas garantizan la protección a la salud humana, animal y vegetal, y la conservación del medio ambiente, pero impiden que las normas y las evaluaciones de riesgo se utilicen como instrumentos proteccionistas.
- Los compromisos son compatibles con los pactados en otros tratados suscritos por México y con la posición mexicana ante diversos foros internacionales.
- Cada país aplicara las medidas necesarias para evitar que terceros países exporten a la región desechos y sustancias peligrosas. Incluye disposiciones adicionales para la protección a la salud y el medio ambiente.
- Se crea un grupo de trabajo para resolver posibles controversias y fomentar la armonización de medidas de normalización y metrología.

- Cada país informara inmediatamente al exportador de cualquier deficiencia técnica que presentara su cargamento.

SALVAGUARDAS

- Medidas bilaterales para proteger a la industria nacional contra aumento en importaciones en condiciones o cantidades tales que causen o amenacen causar daño grave como resultado de la aplicación del programa de desgravación arancelaria. Las salvaguardas serán de carácter arancelario, tendrán una duración máxima de un año prorrogable por uno mas.

- Define un procedimiento de compensación para evitar el uso injustificado de la salvaguarda con fines proteccionistas.

- Preserva el derecho de adoptar medidas globales de emergencia al amparo del artículo XIX del GATT.

- Contempla procedimientos comunes a las salvaguardas bilaterales y globales sobre consultas previas, notificación, compensación y represalia.

PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL.

- Compromiso de eliminar los subsidios directos a las exportaciones recíprocas.

- Derecho de aplicar cuotas compensatorias a bienes que hayan recibido subsidios para su exportación o en condiciones de dumping.

- Normas para garantizar la aplicación transparentes y justificada de las medidas de defensa contra esas practicas. Cada país aplicara su legislación en la materia de conformidad con OMC.

- Se incluyen preceptos que garantizan simetría y reciprocidad en las investigaciones contra practicas desleales, así como mecanismos que aseguran la defensa de los exportadores ante la determinación de cuotas compensatorias.

PROPIEDAD INTELECTUAL.

- Se incorporan cuatro principios con respecto a la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual: no deberán constituir obstáculos al libre comercio de mercancías legítimas; protección amplia; trato no discriminatorio; y trato de nación mas favorecidas.

- Aplica las disposiciones sustantivas de los principales tratados internacionales en la materia y sus disposiciones son compatibles con las legislaciones nacionales sobre propiedad intelectual.
- Protege los derechos de marca , incluso las notoriamente conocidas, indicaciones geográficas, denominaciones de origen, secretos industriales, patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, derecho de autor y conexos, señales de satélite y la información confidencial entre otros.
- Establece criterios para solicitar la cancelación de marcas registradas en Bolivia que sean iguales o similares a marcas mexicanas.
- Se incluyen disposiciones procesales, recursos para procedimientos civiles y administrativos , medidas precautorias y en frontera , así como sanciones penales, para garantizar de manera eficaz los derechos de propiedad intelectual y prevenir y desalentar infracciones a los mismos.
- Eliminan prácticamente los problemas de competencia desleal en contra de las marcas mexicanas.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- Se define un mecanismo ágil y transparente que incluye tres etapas: la consulta, la intervención de la Comisión administradora del Tratado y la instancia arbitral.
- El tribunal arbitral se integrara por 5 miembros elegidos por selección cruzada y su decisión final es obligatoria.
- Si el país demandado no cumple con la decisión final, el reclamante podrá suspender beneficios equivalentes.

UBICACIÓN DE COREA

Corea forma parte desde sus inicios de los tres grandes foros de la región del pacífico que son el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, Pacific Economic Cooperation Council), el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC, Pacific Basin Economic Council) y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, Asian Pacific Economic Cooperation).

EL CONSEJO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL PACÍFICO (PECC).

El PECC es el resultado de diversos intentos de agrupación en el Pacífico que datan desde la década de los sesenta y fueron promovidos principalmente por Japón, este organismo está conformado por funcionarios gubernamentales, empresarios y académicos de cada país miembro y su primera reunión se llevó a cabo en Australia en 1980, en la actualidad está conformado por 20 países.

EL CONSEJO ECONÓMICO DE LA CUENCA DEL PACÍFICO (PBEC).

El PBEC es un organismo de carácter empresarial y su función primordial es la de promover los negocios entre los países del Pacífico y cuenta con el respaldo y apoyo de los gobiernos de los países participantes, México fue admitido como miembro formal en 1989.

MECANISMO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA PACÍFICO (APEC).

El APEC es el organismo creado más recientemente ya que se fundó en 1989 y es el de mayor potencial para consolidar la cooperación del Pacífico, en la actualidad está conformado por 18 países miembros. En noviembre de 1995 se realizó la Cumbre anual y ahí se definieron nueve principios básicos que definen los pasos a seguir para que en el año 2020, la APEC se convierta en una área de libre comercio e inversión.

Estos principios son: liberalización gradual de la industria, consistencia con las reglas de la Organización Mundial de Comercio; compatibilidad en las concesiones otorgadas; trato no discriminatorio; transparencia en las reglas; prohibición al establecimiento de nuevas barreras; calendarización general de la instrumentación; flexibilidad para los países menos desarrollados y cooperación técnica y económica entre los países miembros, en la próxima reunión que será en noviembre de 1996, los países miembros publicarán planes individuales que deberán de operar hasta 1999.

Los acuerdos de la reunión de 1995, fueron espectaculares pero muy limitados, como también existen asuntos particulares muy complejos la definición de la personalidad jurídica de la APEC que no está resuelta y será hasta 1996 cuando se conozca las propuestas individuales que podrán proyectar el potencial de este foro

A nivel bilateral desde 1960, Corea ha suscrito acuerdos comerciales con 21 países, de los acuerdos comerciales bilaterales suscritos que actualmente están vigentes son los concertados con Alemania, Botswana, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Haití, Hungría, Irán, Italia, Jamaica, Japón, Kenia, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Sri Lanka, y Zaire. En el cuadro (2), se puede observar cuales son los países miembros de cada foro económico como también sus objetivos

I.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA DE MEXICO Y COREA.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA MEXICANA

La participación directa del gobierno en el desarrollo económico jugo un papel preponderante hasta comienzos de los 80, después la economía tuvo cambios sin precedentes, debido a los procesos de ajuste que se iniciaron en 1983 y que se intensificaron en Diciembre de 1987 con la firma del Pacto de Solidaridad Económica que fue parte de la estrategia de estabilización y aunado a las reformas estructurales complementarias a la política económica sustentaron el proceso de estabilización económica.

La situación de crisis que se genero durante 1981 y 1982 dio como resultado que en diciembre de 1983 , se instrumentara un programa de estabilización cuyas medidas incluían la reducción del déficit financiero del sector publico , la disminución de créditos como también una devaluación, este programa estaba enfocado a reanimar la economía y contener la inflación.

Después de la crisis de 1982 la significativa transferencia de recursos al exterior detenía la posibilidad de un crecimiento económico y fue una de las prioridades de la administración que desde sus inicios disminuir la transferencia de recursos al exterior como factor para la estabilización y el crecimiento.

Con las medidas realizadas en el programa se tuvo el saneamiento de las finanzas publicas lo cual estableció las bases para la estabilidad y el crecimiento económico

El déficit en las finanzas publicas que se tenia era un obstáculo para el crecimiento, sin embargo la sustancial reducción de las finanzas publicas atravez del saneamiento por medio de la cancelación de deuda publica mediante el uso de los recursos prominentes de la privatización de las empresas publicas dieron como resultado que la deuda externa pasara de 48.9 % en 1988 como porcentaje del PIB a 20.5 % en 1994 y la deuda publica interna tuviera una disminución de 17 % en 1988 a 4.3 % en 1994.

Los esfuerzos de la lucha contra la inflación la hizo disminuir de 152.2 % en 1987 a 7.1% en 1994, esto hizo posible el incremento de la eficiencia productiva en la industria de esta forma se tuvo una mejoría gradual en el empleo, durante 1988-1994 la productividad por trabajador en la manufactura tuvo una tasa anual promedio de 6.1%.

Para 1989 se alcanzo un acuerdo con la comunidad de banqueros internacional para la reducción del pago del servicio, las perspectivas sobre la economía en México permitieron su retorno al mercado internacional de capitales.

El favorable comportamiento de la cuenta de capitales paso de un déficit de 1,448.4 millones de dólares en 1988 a un superávit de 14,584 millones de dólares en 1994, esto fue

debido en gran parte a la repatriación de capitales, la inversión extranjera y de la privatización de los sectores y del acceso a los mercados internacionales.

La reducción de la inflación y el incremento eficiente induce a una importante expansión de la inversión y del flujo de capital extranjero.

El gasto de capital acompañado por una disminución del ahorro interno implicó un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, la cuenta corriente tuvo un superávit de 3,966.5 millones de dólares en 1987 y un déficit de -29,419 millones de dólares en 1994.

En contraste a los años anteriores a la crisis de 1982, la cuenta corriente tiene un déficit y no refleja el sobrecalentamiento de la economía sino la expansión del gasto público y acumulación de la deuda externa.

El déficit de la cuenta corriente es resultado del gran acceso internacional de capital y de la eminente confianza de la estabilización de la política de gobierno.

La diferencia entre el ahorro doméstico y la inversión es grande lo cual se refleja dentro de la cuenta corriente.

El creciente capital extranjero tuvo un fuerte impacto dentro de la economía y la demanda agregada esto generó un déficit en la cuenta corriente una inconveniente presión en los precios por lo que el Banco de México decidió cubrir el impacto potencial de la creciente liquidez con una operación por medio de la esterilización.

De diciembre de 1989 a diciembre de 1993 el crédito neto del Banco de México acumuló una reducción de aproximadamente de 45.17 miles de millones de pesos.

La esterilización de la política permitió una acumulación de las reservas internacionales de 18,160 millones de dólares en el periodo de 1988-1993.

Por otra parte el sector externo experimentó profundos cambios por la aplicación de una política de liberalización comercial que fomentaba las exportaciones.

Anteriormente la estructura proteccionista se tenía un complejo sistema de tarifas, precios oficiales, permisos de importación y control de cantidades, con la apertura se eliminaron en su totalidad estas y tan solo menos del 2 % del total de las importaciones están sujetas a restricciones teniendo un arancel en promedio del 10 % con esto la economía se transformó de una economía cerrada a una de las más abiertas en el mundo.

Desde la apertura comercial las exportaciones manufactureras tuvieron un crecimiento continuo, esto fue debido a un cambio estructural y de un proceso intenso de la inversión privada en el sector productivo.

Durante el periodo de 1985-1994 las exportaciones no petroleras tuvieron un tasa anual de 16.92 % y con relación al PIB estas se incrementaron de 4 % en 1982 a 7.2 % en 1994, como resultado de una diversificación de la base exportable.

En 1982 las exportaciones petroleras ocupaban el 77.61 % del total de las exportaciones y en 1994 ocuparon el 27.40 %, del total, de esta forma se hizo reducir considerablemente la vulnerabilidad de la cuenta corriente de los choques externos.

La política comercial jugo un papel muy importante en la promoción y diversificación de la base exportadora de la economía esto debido al fomento competitivo del sector industrial, ya que la liberalización comercial fortaleció las exportaciones como también las importaciones por lo que se pudieron importar bienes de capital dentro de los precios internacionales.

Durante 1988-1992 hubo un crecimiento importante de la inversión extranjera de portafolio el total de la inversión en este periodo alcanzo 18,200 millones de dólares y la inversión extranjera creció a una tasa anual de 22.3 %.

A lo largo de este periodo el gobierno promovió intensamente la inversión extranjera y adopto medidas para incrementarla como también la simplificación la de las regulaciones para el establecimiento y la expansión de la inversión extranjera.

El circulante M1 como porcentaje del PIB paso de 5.7 % en 1988 a 12.1 % en 1994 , el agregado monetario M4 aumento de 34.4 % como porcentaje del PIB a 58.1 % del PIB en el mismo periodo un nivel jamas visto.

El sistema financiero sufrió importantes cambios como resultado de las reformas introducidas en las legislación para fortalecer las finanzas publicas .

La liberalización del sector financiero fue gradual y permitió un gran rol para su operación dentro de la ley de libre mercado y estuvo enfocado al fomento de la competitividad del mercado financiero, de esta forma los intermediarios financieros serán los responsables de introducir innovaciones tecnológicas por medio de la inversión y de alianzas estratégicas.

El control de la inflación y el saneamiento de las finanzas publicas efectuadas hicieron que las tasas de interés se determinaran libremente como factor principal de la liberalización financiera.

El progreso en los indicadores macroeconomicos frente a una liberalización financiera permitió mejoras en el acceso de crédito al sector privado.

En 1988 el total de financiamiento disminuyo de 62 % del total que se canalizaba al sector privado pero para 1994 este fenómeno se revirtió y el 76 % del total de este recurso se canalizaron al sector privado.

Además de una regulación y supervisión de la autoridad para fortalecer la posición financiera de los intermediarios y proporcionar al ahorrador seguridad.

Las reformas estructurales efectuadas en el periodo para desregular los sectores en las áreas de transportación, comunicación, petroquímica, pesqueras y agrícola.

La enmienda hecha al artículo 27 de la constitución trae consigo un cambio histórico dentro del sistema de tenencia de la tierra, esta fue hecha para una transformación y modernización de la agricultura.

Las reformas del sector público jugaron un papel importante en la estabilidad económica y de su eficiencia, por lo que implicó una disminución del sector público, como también la reducción y eliminación de los subsidios injustificados no prioritarios o estratégicos como la reducción de las empresas estatales.

El sistema de impuestos fue revisado para reducir la tasa impositiva e incrementar el ingreso a través de la mejora de la recaudación de los impuestos principalmente el de la base de impuesto sobre la renta.

También se tuvo una enmienda para conferir autonomía al Banco de México el cual fue aprobado con el objetivo que el Banco de México tuviera autonomía y de esta forma lograr una estabilidad de los precios y evitar vólvulos ciclos inflacionarios.

Para conseguir la eficiencia del sistema financiero se introdujeron cambios en la legislación financiera para el establecimiento de subsidiarias intermediarias financieras extranjeras acorde a la base del TLCAN.

En 1993 el TLCAN fue ratificado por los legisladores de cada país para que el 1 de enero de 1994 diera inicio, esto fomentó el comercio y abrió el camino para la especialización de la producción, estimula la corriente de capital por medio de la inversión y esta traerá la creación de fuentes de trabajo.

Adicionalmente a las reformas estructurales se realizaron cambios en la ley de inversión extranjera, comercio y la Ley Antimonopolios. Se puede observar el cuadro (3), los indicadores macroeconómicos de México.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA COREANA

La península de Corea se localiza al este de Asia y limita por el norte y oeste con China, al sudeste con Japón. El área de la península es de aproximadamente 221,487 km², la península se divide en dos países Corea del Norte y Corea del Sur (República de Corea), que tiene una extensión de 99,117 Km².

ECONOMÍA

Desde de 1962 Corea emprendió un desarrollo económico y su economía ha crecido a un ritmo que se encuentra entre lo mas rápidos del mundo, Corea siendo una de las sociedades agrícolas mas pobres del mundo, ha emergido como un país industrializado.

En tres décadas aproximadamente que van de 1962 a 1994, el producto nacional bruto se ha incrementado de 2,300 a 294,500 millones de dólares con un PNB per capita que ascendió de 87 a 6,749 dólares, esto fue debido en gran medida a la adopción de una política de desarrollo enfocado al exterior convirtiendo las exportaciones en el motor de crecimiento y a una planificación que reflejaba la insuficiencia de los recursos naturales de Corea como también su limitado mercado domestico y su abundante mano de obra semicalificada.

La estructura económica sufrió una transformación drástica como resultado del éxito de los planes de desarrollo aplicados. El sector manufacturero paso de un porcentaje de 14.4 % en 1962 a 33.8 % en 1994, el volumen del comercio sobre paso los 198,300 millones de dólares en 1994 a diferencia de los 500 millones de dólares en 1962. Durante el mismo periodo, el ahorro nacional subió del 3.3 % al 34.9 % y para 1986 se logro por primera vez una balanza de pagos superavitaria.

Corea ha tenido fuertes altibajos con sus índices de inflación. Durante la etapa posterior a la guerra civil el país tenia una alta inflación. Subsecuentemente y dentro de los planes de desarrollo económico de apoyo a la producción de mercancías destinadas a la exportación, el gobierno controla gradualmente la inflación mediante políticas fiscales y monetarias restrictivas.

El mercado cambiario en Corea ha sufrido grandes transformaciones las cuales han ido a la par con el proceso gradual del avance tecnológico, con la modernización de su economía y con su ubicación como país de reciente industrialización en el ámbito mundial.

Durante el periodo 1945-1964 en Corea funciono un sistema de tipo de cambio fijo, las transacciones comerciales con mercados externos fueron estrictamente controlados y solo instituciones oficiales tuvieron control del tipo de cambio. A partir de 1964 el gobierno introduce el sistema del certificado del tipo de cambio, de un sistema fijo a un sistema de unidad fluctuante.

El Banco de Corea fue fundado en 1950 como Banco Central de la nación y se convierte en el organismo a través del cual se establece y se cotiza el tipo de cambio sobre bases diarias. También participa en el control de los desequilibrios entre la oferta y la demanda del mercado cambiario los coreanos que comercializan con el exterior deben efectuar la conversión de la moneda extranjera por moneda nacional en este Banco.

En 1967 se efectúa en Corea el primer mercado interbancario a través del Banco de Cambios Coreano (Korea Exchange Bank), organismo dirigido por el banco Central. Dicho Banco de cambios se encarga de respaldar negocios con el extranjero incluyendo financiamiento comercial, organización del mercado cambiario, y posteriormente se le autorizo para conceder créditos internos.

Al manejar los negocios del tipo de cambio los bancos comerciales, el mercado cambiario interbancario crece y se expande a otras instituciones financieras, ubicándose en la posición máxima de bancos de cambio extranjero.

Especialmente al Banco de Importaciones y Exportaciones de Corea, bancos locales y nuevas instituciones financieras y a las corporaciones bancarias se les otorga licencia de banco de cambio extranjero.

En Febrero de 1980 el sistema cambiario en Corea responde a una transformación y de un sistema de unidad fluctuante pasa a un sistema de monedas múltiples (Multi-currency basket pegged system), este cambio se efectúa para estabilizar las fluctuaciones del won con otras monedas, especialmente con el dólar norteamericano.

Con el sistema de fluctuación unitaria del tipo de cambio, el won sufrió elevadas devaluaciones con respecto al dólar debido a las variaciones entre las tasa de inflación en la relación won entre dólar, presentando un incremento distorsionado.

Con el importante superávit en la Balanza de pagos a partir de 1986, el gobierno ha tomado una serie de medidas para liberalizar e internacionalizar la economía coreana. Las barreras comerciales han sido reducidas para abrir el mercado interno a la competencia externa. Los controles al tipo de cambio han sido liberalizados. Las autoridades del Fondo Monetario Internacional aceptaron a Corea como miembro en noviembre de 1988.

Al reconocer la eficiencia y el buen funcionamiento del mercado cambiario como una parte esencial para la próxima liberalización económica, el gobierno anuncio un plan para acelerar el desarrollo del mercado cambiario enfocado principalmente al sistema del tipo de cambio. Así se pretende lograr un sistema flotante libre.

DESARROLLO INDUSTRIAL

Debido a la dimensión limitada del mercado nacional, como ya se menciona anteriormente se opto por una planificación económica orientada principalmente a las exportación, esta resulto muy adecuada para las circunstancias de Corea, las iniciativas del

gobierno desempeñaron un papel muy importante en el desarrollo del país. Se adoptó una sola tasa de cambio realista y se estableció el financiamiento a la exportaciones, se simplificaron los procedimientos para la importación facilitando a los exportadores la libre importación de materias primas como también se fomentó la inversión extranjera directa.

El primer Plan Quinquenal de Desarrollo (1962-1966), estaba enfocado para sentar las bases del inicio de la industrialización y reajustar la estructura de la industria, desarrollando la agricultura que era de subsistencia a una agricultura moderna como también la industria manufacturera de exportación.

La estructura de la industria primaria que era de 34.8 % en 1966 descendió a 7.6% en 1994, la industria secundaria tuvo un aumento ya que pasó de 20.5 % a 27.7% y la industria terciaria pasó de 44.7% a 64.7% en el mismo periodo de referencia.

Durante la fase inicial de industrialización la industria ligera estaba basada en una intensa mano de obra especialmente la textil que fue una industria punta pero en la actualidad las industrias pesadas y químicas llegan a tener aproximadamente el 50 % de la producción industrial.

A partir de los años 80, la estructura industrial ha sido modernizada rápidamente empezándose a fabricar productos de tecnología intensiva y de alto valor agregado, expandiéndose así la inversión en las áreas de investigación y desarrollo de tecnologías. Los campos de tecnología intensiva como son los automóviles, la electrónica y los semiconductores, en la actualidad se han convertido en las industrias principales después del acero, la construcción de barcos, industria petroquímica y de equipos pesados.

Corea también ha logrado avances técnicos notables, incluyendo la producción en masa de chips semiconductores de 10 megabits DRAM, convirtiéndose en uno de los tres países en lograrlo, junto con los Estados Unidos y Japón, otros avances tecnológicos similares se han conseguido en las áreas de equipo de telecomunicación, computadoras, biotecnología e industria aeroespacial y la industria naviera. También se han desarrollado dos importantes complejos petroquímicos para satisfacer la creciente demanda nacional, entre otros sectores desarrollados se incluyen el del cemento, alimentos, fertilizantes químicos, calzado, cerámica y vidrio.

La producción agrícola se duplicó en quince años desde que se lanzó el primer Plan Quinquenal de Desarrollo Económico en 1962 logrando así el auto abastecimiento de arroz que es el principal alimento de Corea, con una producción de 5,330,000 toneladas en 1994.

El desarrollo de la agricultura se ha concentrado principalmente en explotar al máximo la limitada extensión de tierra cultivada, que en 1994 alcanzó el 21 % de la totalidad del territorio.

También se ha experimentado un rápido crecimiento en los cultivos de frutas, verduras y otros cultivos. La amplia utilización de invernaderos cubiertos por vinilo ha sido un factor importante en el aumento de la producción de verduras.

La población rural ha descendido en forma constante a la par de la industrialización. El porcentaje de residentes en la zona rurales descendió del 57 % en 1962 a 14 % en 1994, y como consecuencia de este fenómeno se ha tenido escasez en la mano de obra y para resolverlo el Gobierno a echo esfuerzos para fomentar la mecanización del sector agrícola.

La expansión y la modernización de la industria pesquera de Corea durante las dos ultimas décadas ha sido extraordinaria y se ha convertido en una importante fuente de divisas . Las capturas se han visto rápidamente incrementadas debido a los modernos pesqueros que empezaron a operar tanto en aguas costeras como en alta mar. La pesca de altura experimento un auge a mediados de los años 70 pero en la década de los ochenta decayó considerablemente debido al elevado costo del combustible y a que muchos países establecieron el limite costero de 200 millas, por lo que Corea tuvo que negociar tratados de pesca con varias naciones para asegurar el derecho a pescar en sus aguas como resultado de estos tratados el sector se empezó a recuperar en los últimos años. En el cuadro (4), se pueden observar los indicadores macroeconomicos de Corea

POLÍTICAS ECONÓMICAS EXTERNAS

Corea ha perseguido equilibrar su política económica exterior con su nivel económico y a principios de los años 80, se instituyo un conjunto de medidas políticas que se centraban en : la promoción de las relaciones comerciales y la expansión de la cooperación económica internacional, por lo que para satisfacer el primer fin, Corea ha venido aplicando medidas políticas para reducir las tarifas de importación, liberalizar las importaciones, inversiones y el sector de servicios.

Estas medidas políticas se vieron facilitadas por el superávit de la balanza de pagos del país en el periodo de 1986-1988. Para satisfacer el segundo fin, Corea ha venido explorando varios medios de promocionar la cooperación internacional.

En 1991, Corea liberalizo la importación de 91 productos (Clasificados en 10 dígitos H.S.) . Esta solo fue una de la serie de medidas para liberalizar las importaciones que han iniciado desde 1980. El nivel de las liberalización de las importaciones se ha incrementado desde el 68.6 % en 1980 a 97.3 % en 1994, siendo el nivel medio de sus aranceles de 7.9 % , para 1994 .

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

Para acelerar la transformación de la economía coreana a una desarrollada será necesario conseguir un fundamento socioeconómico fuerte y fomentar el potencial de crecimiento de la nación . El Séptimo Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social enfatizara lo siguiente:

Primero para mejorar la competitividad internacional de Corea , el gobierno fomentara la innovación tecnológica y administrativa. En 1996 la inversión y la investigación en las industrias de alta tecnología se incrementara al 3.4% del PIB , en el plan anterior de 1988 fue de 2.1 %. El gobierno también incrementara el gasto en infraestructura social, expansión de zonas industriales y aplicación de medidas para reducir la escasez de la mano de obra.

Segundo para mejorar el bienestar social y conseguir una mayor igualdad socioeconómica, el gobierno prestara medidas políticas graduales a mediano y largo plazo para desarrollar áreas rurales. Además el suministro de vivienda por medio de la obtención de préstamos que serán incrementados para promocionar el bienestar social y así responder a las demandas de vivienda a largo plazo.

Tercero el gobierno coordinara las medidas políticas económicas de acorde con la rápida internacionalización de Corea y promocionar un mayor protagonismo a nivel internacional.

Cuarto el gobierno reestructura los sistemas social y económico de acuerdo con los principios de libre mercado para fortalecer la estructura económica de la nación. Los papeles de los sectores públicos y privados serán reajustados de acuerdo con esto. Para promocionar una mayor competitividad e innovación en los negocios, el gobierno simplificara y dejara de regular los procedimientos administrativos y creara planes para reducir la concentración económica. Además, las funciones de los gobiernos central y local serán diferenciadas.

El gobierno proyecta un crecimiento anual medio de 7 % durante el Séptimo Plan Quinquenal. En 1996 se espera que el producto per capita alcance los 10,000 dólares, se espera que las exportaciones aumenten un 9.9 % anualmente y un superávit de 5,500 millones de dólares en 1996.

Se estima que el consumo aumente en un nivel similar al crecimiento del PNB, con esto el gobierno espera un nivel de ahorro bruto de 35-36 % , se estima que el incremento en las inversiones para la reestructuración industrial resulte en un nivel de inversión bruta de aproximadamente el mismo nivel que el del ahorro bruto.

En términos de estructura industrial , se espera que el peso combinado de las industrias agrícolas y pesca en el PIB siga declinando, mientras que el peso del sector manufacturero deberá mantener un incremento constante debido al crecimiento de los

bienes del país y las exportaciones, el gobierno anticipa un incremento en la importancia de capital social en las industrias de servicios.

En términos del empleo, se espera que los niveles se han los siguientes en las industrias de agricultura y pesca, industria manufacturera , servicios y otras industrias sea de 12 %, 30.0 % y 58% respectivamente en 1996.

Se espera que el nivel de participación en la actividad laboral aumente en respuesta a la creciente participación de las mujeres y ciudadanos de mayor edad , sin embargo el declive del crecimiento de la población sobre los 15 años de edad considerando todos estos factores del crecimiento de la población económicamente activa estas disminuirá si se mantiene el crecimiento del PNB del 7 % y el nivel de desempleo se mantendrá en un 2.7 % aproximadamente con el Séptimo Plan Quinquenal. En el cuadro (5), se puede observar las proyecciones económicas de Corea para el Séptimo Plan Quinquenal.

CAPITULO II. EL COMERCIO DE MÉXICO - COREA 1988 - 1994.

- II.1 PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DE MEXICO Y COREA, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA QUE EXISTE ENTRE AMBOS PAÍSES.**
- II.2 PRINCIPALES EXPORTACIONES E IMPORTACIONES Y SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO - COREA.**
- II.3 PRINCIPALES EMPRESAS DE MÉXICO Y COREA.**
- II.4 TENDENCIA DEL COMERCIO BILATERAL ENTRE MÉXICO Y COREA.**
- II.5 PRINCIPALES PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN ENTRE MÉXICO Y COREA, DETECTANDO CUALES HAN CRECIDO, DISMINUIDO Y DESAPARECIDO.**
- II.6 ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR EL COMERCIO ENTRE MEXICO - COREA.**
- II.7 ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA**

II.1 PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DE MEXICO Y COREA, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA QUE EXISTE ENTRE AMBOS PAÍSES.

EL COMERCIO DE MEXICO

Debido a los cambios de política comercial realizada en México a mediados de la década de los ochenta hicieron que las exportaciones manufactureras crecieran y tuvieran tasas de crecimiento continuas y se diversificara la base exportable de productos.

En 1994 las exportaciones totales de México fueron de 60,882 millones de dólares y entre sus principales socios comerciales se encontraron los Estados Unidos con el 84.88 % del total, Canadá con el 2.45 %, Japón 1.64 %, España 1.41 %, Antillas 1.17 % Francia 0.85 % , Alemania 0.64 %, Brasil 0.61 %, Colombia 0.50 % y Bélgica 0.44 % entre otros.

Corea todavía no aparece como uno de los principales países de exportación de México ya que solo se exportaron 41 millones de dólares lo que represento 0.06 % de las exportaciones totales y se ubico en el lugar 27 de los países a los que México exporto en 1994. En el cuadro (6), se pueden observar los principales países de exportación.

En este año las importaciones totales de México ascendieron a 79,346 millones de dólares y Estados Unidos fue su principal socio con el 69.01 % del total de las importaciones siguiendo Japón con el 6.02 %, Alemania 3.90 %, Canadá 2.04 %, Francia 1.92 %, España 1.68 %, Brasil 1.54 %, Corea 1.52 %, Taiwan 1.29 % e Italia con 1.28 %.

Con respecto a Corea ya forma parte de los principales socios ya que las importaciones ascendieron a 1,209 millones de dólares lo que represento 1.52 % del total de las exportaciones con lo cual se ubico en el lugar 8o. país de los que importó México. En el cuadro(7), se puede observar los principales países de importación.

EL COMERCIO DE COREA

La política comercial que fue aplicada en Corea se considera como uno de los instrumentos de política económica mas importante que ha adoptado y le ha permitido lograr un importante lugar dentro del comercio mundial, como también una diversificación de sus exportaciones e importaciones con los países.

En 1994 las exportaciones totales de Corea fueron de 96,013 millones de dólares y entre sus principales socios comerciales se encuentran los Estados Unidos con el 21.40 % , Japón 14.08 % , Hong Kong 8.3 % , Alemania 4.4 % y Singapur con 4.3 % .

Anteriormente México no aparecía como uno de los principales mercados de exportación de Corea pero en 1994 cambio esta tendencia y se ubico en el treceavo lugar con 1,289.2 millones de dólares, que represento el 1.34 % del total de las exportaciones de Corea. En el cuadro (8), se puede observar los principales países de exportación.

Las importaciones totales de Corea en 1994 fueron de 102,318 millones de dólares . y Japón fue su principal socio ocupando el, 24.81 % , siguiendo Estados Unidos 21.08 % , Alemania 5.0 % , Arabia Saudita 3.7 % , Australia 3.6 % y Indonesia con 2.7 % .

Con respecto a México todavía no aparece dentro de los principales socios ya que las importaciones ascendieron a 228.5 millones de dólares lo que represento el 0.22 % del total de las importaciones y lo ubican como el vigésimo primer país de importación de Corea.

México aun no aparece entre los principales socios comerciales de Corea, aunque su posición dentro del mercado latinoamericano lo colocan como el segundo lugar de importancia después de Panamá. En el cuadro (9), se pueden observar los países de importación.

II.2 PRINCIPALES EXPORTACIONES E IMPORTACIONES Y SECTORES QUE INTERVIENEN EN EL COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO Y COREA..

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN DE MEXICO

Dentro de los principales productos exportados se destacan los de la industria manufacturera le siguen la industria extractiva, agricultura - silvicultura y por ultimo la caza y pesca.

Entre los principales productos de exportación por su valor en 1994 se encuentran petróleo crudo, automóviles para transporte de personas, motores para automóviles, cables aislados para electricidad , automóviles para el transporte de carga , maquinas para el procesamiento de información, partes o piezas sueltas para maquinaria, legumbres y hortalizas, hierro en barras y lingotes, partes sueltas para automóviles, motores eléctricos, vidrio o cristal, jitomate y café en grano.

Dentro de estas exportaciones los principales sectores industriales que participan es el automotriz y electrónico sectores con inversión extranjera directa y el minero

En la actualidad como se puede observar que México sigue exportando materias primas, siendo necesario que se invierta mas en capital dentro de la industria de transformación para que con la utilización de tecnología adecuada se realiza un cambio estructural de las exportaciones y se obtenga una competitividad en el mercado internacional. En el cuadro (10), se pueden observar los principales productos de exportación de México.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN DE MEXICO

Entre las principales mercancías importadas en 1994 destacan los de la industria manufacturera siguiendo el sector agrícola, silvícola, industria extractivas, ganadería, apicultura, caza y pesca.

Con referencia al valor de las principales importaciones se nombran las siguientes materiales de ensamble para automóviles, estas importaciones lo realizan empresas extranjeras con plantas establecidas en México como Chrysler y Ford etc, le siguen, maquinaria para el proceso de información y sus partes, refacciones para automóviles y camiones, piezas y partes para instalaciones eléctricas, automóviles para el transporte de personas, maquinaria y sus partes, receptores y transmisores de radio y TV, carnes frescas, artefactos de pasta de resina sintética, aparatos de equipo radiofónico y telegráfico.

En cuanto a la importación de productos manufacturados en 1994, la mayor parte correspondieron a la importaciones de bienes de capital, esto tuvo su contrapartida en el incremento de las exportaciones manufactureras que predominan sobre las exportaciones de la industria agropecuaria y extractivas.

Se puede decir que debido a la apertura comercial apartir de 1986 se incremento notablemente el volumen de importaciones de productos como el calzado, confección, textil afectando a las pequeñas y medianas empresas de estos sectores quebrando una gran cantidad de empresas debido a la competencia desleal de estos productos que provenían principalmente de países asiáticos. En el cuadro (11), se pueden observar los principales productos de importación de México.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN DE COREA

La participación gubernamental directa dentro del proceso productivo constituyo un factor decisivo para el logro de la aceptación de los productos manufacturados a nivel internacional, cuya exportación inicial estuvo conformada inicialmente por artículos con mano de obra intensiva que se fue desplazando por la capacitación de los trabajadores y de la incorporación de tecnología y de una inversión intensiva en capital esto hizo que se pasara de una industria ligera de manufacturas como la textil, calzado, confección se pasara a una industria mediana y posteriormente a una industria pesada y que en la actualidad algunos sectores cuente con tecnología de punta.

Dentro de los principales productos de exportación se encuentran los circuitos integrados, tejidos sintéticos, barcos y embarcaciones, automóviles, calzado, computadoras, televisores, aceites de petróleo, aparatos de telecomunicaciones, videograbadoras, productos semimanufacturados de hierro y acero, contenedores, lamparas y tubos de catodo caliente, confecciones etc, varios de estos productos se exportan a México y se puede observar que en los últimos años se han incrementando. En el cuadro (12), se puede observar los principales productos de exportación de Corea.

Dentro de estas exportaciones los principales sectores que participan son el electrónico, textil, naval, automotriz, calzado, confección, petroquímico y siderúrgico.

En el futuro el proyecto para las exportaciones de 1996 se espera que alcance los 136,500 millones de dólares y se enfocara principalmente a la industria pesada que participara con el 65.1 % del total y los sectores que lo realizaran será el eléctrico - electrónico, bienes de capital, automotriz, naval, siderúrgico y químico.

El sector industrial ligero exportara 44,800 millones de dólares y participara con el 32.8 % del total y serán el sector textil principalmente entre otros y por ultimo esta el sector de la industria primaria con 2,900 millones de dólares y una participación de 2.1 %.

En el cuadro (13), podemos observar las estimaciones de las exportaciones y con ello saber que sectores comienzan a perder peso en la estructura productiva Coreana y que podría ser ocupadas por las exportaciones Mexicanas que para Corea empiezan a ubicarse en un lugar secundario.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN DE COREA

En 1986 Corea empezó un agresivo programa de liberalización de las importaciones para el suministro de su industria con el fin de promover el rendimiento y expandir el comercio internacional.

El porcentaje de productos que pueden importarse sin aprobación previa es de 97.8 % y prácticamente ningún producto que se requiere en la industria está expuesto a barreras de importación que no sean las arancelarias.

Generalmente Corea importa materias primas para la producción dirigida tanto al mercado interno como al de exportación.

Entre las principales importaciones se encuentran los siguientes productos: Aceites crudos, circuitos integrados, combustibles, maquinaria, aceites de petróleo, aeronaves, gas, madera, partes y accesorios para vehículos, aluminio, semiconductores, hierro, acero, lamparas electrónicas de catodo, turborreactores, maíz, trigo etc. En el cuadro (14), podemos observar las principales importaciones de Corea.

II.3 PRINCIPALES EMPRESAS DE MEXICO Y COREA.

En el siguiente cuadro se observan las empresas mas importantes de México.

CUADRO 15
PRINCIPALES EMPRESAS EXPORTADORAS DE MEXICO EN 1994

EMPRESA	GIRO	ORIGEN DE CAPITAL
1 PETROLEOS MEXICANOS	PETRÓLEO	MEXICO
2 G. MOTORS DE MEXICO S.A. DE C.V	AUTOMOTRIZ	EUA
3 CHRYSLER DE MEXICO S.A.	AUTOMOTRIZ	EUA
4 TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V	COMUNICACIÓN	MEX ,EUA,FRA.
5 IBM DE MEXICO S.A.	ELECTRÓNICO	EUA
6 MEX. IND. MINERO S.A. DE C.	MINERIA	MEX, EUA
7 ISPAT MEXICANA	SIDERURGIA	INDONESIA
8 AEROVÍAS DE MEXICO S.A. DE C.V.	TRANSPORTE	MEXICO
9 CELANESE MEXICANA S.A	PETROQUIMICA	EUA
10 MET-MEX PEÑOLES S.A. DE C.V.	MINERIA	MEXICO

FUENTE : REVISTA EXPANSIÓN 1995

En el cuadro se puede observar que solo existe una compañía estatal que es PEMEX, cinco compañías con capital mayoritario extranjero que son General Motors, Chrysler, IBM, ISPAT, CELANESE y cuatro compañías con capital mayoritario privado nacional que son Telmex, Industrial Minero, Aéreo Vías de México y Met - Mex Peñoles, se puede ver que la mayoría de estas empresas son de origen extranjero de capitales provenientes de EUA, debido a las grandes necesidades de capital de México se ha recurrido al ahorro externo a través de las inversiones directas e indirectas siendo principalmente la inversión de cartera.

La presencia de las grandes empresas transnacionales en México demuestra que debe de haber una reestructuración dentro de la industria nacional para que las empresas de capital mexicano sean las que principalmente tengan un mayor dinamismo dentro del mercado interno y externo, por lo que deben ser favorecidas ya que actualmente se cuentan con muy pocas.

PEMEX en la actualidad se ubica como la principal empresa nacional. La política del gobierno considera a esta empresa como un sector estratégico para la economía por lo que no se privatizara sin embargo muchas ramas vinculada a estas se privatizaran como la petroquímica y tenían una importancia estratégica por lo que se supone que esta empresa se dedicara prácticamente a la extracción y refinación de petróleo dejando, los demás sectores a la inversión extranjera.

PRINCIPALES EMPRESAS DE COREA

En el siguiente cuadro se muestran las empresas mas importantes de Corea y se aprecia que la mayoría de estas tiene capital de origen coreano.

CUADRO 16
LAS EMPRESAS EXPORTADORAS MAS IMPORTANTES DE COREA EN 1994

EMPRESA	GIRO PRINCIPAL	CAPITAL DE ORIGEN
1 *SAMSUNG	ELECTRONICOS	COREA
2 *DAEWOO	ELECTRÓNICOS	“
3 *SUNKYOUNG	REFINACIÓN DE PETRÓLEO	“
4 *SSANGYONG	REFINACIÓN DE PETRÓLEO	“
5 *HYUNDAI MOTOR	MOTOR PARA VEHÍCULOS Y SUS PARTES	“
6 *POHANG IRON STEEL	METALES	“
7 *HYUNDAI HEAVY IND.	EQUIPO DE TRANSPORTE	“
8 *HYUSUNG	TEXTILES	“
9 *GOLDSTAR	ELECTRÓNICOS	“
10 HONAN OIL REFINERY	REFINACIÓN DE PETRÓLEO	“

NOTA: * Estas empresas han establecido oficinas de representación en México

FUENTE: KOREA TRADE & INVESTMENT PROMOTION AGENCY

Entre las empresas coreanas el grupo Samsung esta conformado por 47 empresas las cuales se ubican en diferentes ramas que son : 1 comercializadora internacional 7 electrónicas, 3 de construcción naviera e industria pesada, 7 químicas, 7 textiles, 2 de aerospace, 1 farmacéutica, seguros, 6 servicios, 5 de cultura, 2 institutos de investigación

Otros grupos como es Daewoo, Sunkyung, Hyundai, Lucky Gold Star entre otros también poseen varias ramas industriales.

II.4 TENDENCIA DEL COMERCIO BILATERAL ENTRE MEXICO Y COREA

La relación entre Corea y México inicio en la década de los sesenta ya que en el año de 1962 se realizo un acuerdo diplomático entre ambos países y se estableció la Embajada de Corea en México, posteriormente en 1966, en la ciudad de México, ambos países firmaron un convenio en el cual acordaron concederse mutuamente el trato de nación mas favorecida en sus relaciones comerciales bilaterales, de esta forma se puede decir que el comercio empezó a fines de la década de los sesenta.

Durante la década de los sesenta y setenta el comercio fue poco significativo y fue hasta principios de la década de los ochenta cuando el comercio empezó a crecer considerablemente, esto se puede ver el cuadro (17).

A principios de la década de los setenta y ochenta, Corea importaba de México principalmente Petróleo crudo, químicos, sal y algodón entre otros así las importaciones eran de 100 millones de dólares en promedio anual pasando a 261 millones de dólares en 1982. Corea solo exportaba a México 44 millones de dólares en promedio anual esta tendencia del comercio siguió hasta 1988 en el que las exportaciones de Corea a México aumentaron considerablemente y ascendieron a 297.7 millones de dólares y Corea solo importo de México 220.1 millones de dólares dando como resultado el primer déficit comercial de México con Corea por mas de 20 años de relaciones comerciales.

El déficit de México ocurrido con Corea se debió a varios factores entre los cuales esta el ingreso de México al GATT en 1986 con lo cual hubo una apertura comercial y por tal motivo las exportaciones de Corea a México se incrementaron de 50.7 millones de dólares en 1986 a 133.3 millones de dólares en 1987 teniendo un incremento de 162.9 % .

Uno de los productos que tuvo un gran incremento fueron los textiles debido a su gran competitividad en precio y a que algunas telas no se fabrican en México y el sector de la confección las requería por lo que se importaron en grandes cantidades.

A partir de 1988 las exportaciones de Corea a México empiezan a crecer considerablemente principalmente a que en este año empezaron las actividades de la industria maquiladora Coreana en México, como son las compañías Samsung, Daewoo y Goldstar , quienes importaban una gran cantidad de partes electrónicas para el ensamblaje de sus productos como T.V. y otros aparatos electrónicos.

Las exportaciones de México a Corea disminuyeron considerablemente desde 1988, manteniendo México desde entonces un déficit comercial que paso de 77.6 millones de dólares en 1988 a 1,060.7 millones de dólares en 1994, esto fue debido a que el principal producto que México exportaba a Corea antes de 1987 fue el petróleo pero a partir de este año se dejo de exportar debido a que las instalaciones de refinación Coreana de crudos pesados y amargos con alto contenido de azufre como es el tipo maya se incendiaron y quedaron destruidas por lo que se dejo de exportar esto aunado a una falta de

diversificación de los productos Mexicanos de exportación han echo que las exportaciones de México a Corea disminuyeran considerablemente. Estos factores contribuyeron para que las exportaciones de Corea a México crecieran 28.5 % en promedio anual de 1988 a 1994.

I.1.5 PRINCIPALES PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN ENTRE MEXICO Y COREA, DETECTANDO CUALES HAN CRECIDO, DISMINUIDO Y DESAPARECIDO.

Para conocer los productos de interés mutuo entre ambos países, se estableció una comparación entre los principales productos que intervinieron en el intercambio comercial durante los últimos cuatro años, los cuales se presentan en los cuadros (18) y (19).

El volumen total de comercio en 1994 entre México y Corea alcanzó los 1,517.7 millones de dólares, siendo las importaciones Mexicanas de 1,289.2 millones de dólares y las exportaciones a Corea de 228.5 millones de dólares.

Los principales productos que México importó de Corea en 1994, fueron antenas parabólicas ocupando el 19.91 % del total siguiendo los tubos catódicos 11% , videocaseteras 6.8 % , TV a color 5.2 % , los demás tejidos de poliéster 5 % , computadoras 3.8 % , los demás tejidos de poliéster 2.8 % , tejidos tejidos estampados 2.1 % , cámaras de televisión 2.3 % , y refrigeradores 1.7 % .

Dentro de estos productos que México importaba los que han disminuido principalmente en valor en el periodo de 1991 a 1994 son : Aparatos de TV a color con una disminución de - 44.56 % , juegos de moneda con -77.96 , TV. blanco y negro con 99.13 % , calzado con -38.52 % , tejidos de ligamento de tafetán -47.07 % , fibras de poliéster - 95.67 % , hilados de poliuretano con -76.25 % , suéteres -36.62 % , estampados de fibras discontinuas -63.62 % y barandales con -95.76 % .

Las importaciones que desaparecieron en este periodo fueron : las demás maderas que de 2,346,097 dólares a 0 dólares, entre otros, los demás cueros , pieles y terciopelos.

En cuanto a los principales productos que México exportó a Corea en 1994 fueron: Ácido tereftálico y sus sales que ocupó el 13.71 % del total de las exportaciones siguiendo en importancia productos semimanufacturados de hierro con 13.31 % , plata en bruto 9.35% , aceites de petróleo 8.1 % , café sin tostar 8 % , Tereftalato de dimetilo 7.24 % , Sal 4.99 % e hilados de Acetato de Celulosa con 2.7 % .

Con respecto a los productos que disminuyeron en importancia de valor en el periodo de 1991 a 1994 fueron: Tereftalato de Dimetilo con -26.73 % , productos semimanufacturados de hierro con -17.64 % , partes y accesorios para videos -96.26 % , coral - 58.59 % y hilados de Nailon con -71.99 .

Los productos que desaparecieron fueron policloruro de vinilo que de 5,256,131 a 0 dólares, carretillas autopropulsadas de 3,966,939 a 0 dólares.

Es importante que México analice el mercado internacional de sus productos de exportación así como su precio para que conozca cual es su nivel de competitividad y logre

de esta forma mantener y acrecentar sus exportaciones ya que como ejemplo se puede observar que Corea mantiene un ritmo ascendente de sus importaciones de productos como el algodón, fibras y productos semimanufacturados y las importaciones de México en estos productos disminuyen.

Corea es un importador de productos como el algodón, carne de bovino, minerales, frutas, productos químicos, textiles y es un mercado que asciende a más de 102,318 millones de dólares, este mercado ofrece muchas posibilidades para las exportaciones de México ya que puede diversificar los productos a estos mercados y aumentarlas como pueden ser los petroquímicos, aluminio, zinc, mármol, químicos, fibras textiles y frutas tropicales.

II.6 ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR EL COMERCIO ENTRE MEXICO Y COREA.

Para conocer los productos de mutuo interés entre ambos países inicialmente se hace una comparación entre los principales productos que se comercializaron entre México y Corea durante los últimos años los cuales se presentan en los cuadros (18) y (19), en donde se puede ver como Corea ha aumentado sus exportaciones en que productos como también sus importaciones de México como han crecido y algunas disminuyeron.

Es importante que los exportadores Mexicanos analicen el mercado internacional de sus productos así como el precio de los mismos para saber cuales son los productos son competitivos para lograr de esta manera mantener y aumentar sus exportaciones ya que se puede observar que Corea importa una gran variedad y cantidad de productos que México produce sin embargo las exportaciones Mexicanas no son tan significativas ya que con una estrategia se podría incrementar las exportaciones tradicionales de productos como: petroquímicos, aluminio, zinc, mármol, y materias colorantes orgánicos y sintéticos.

Los exportadores mexicanos deben realizar investigaciones de sus productos que ya exportan a Corea como de nuevos productos como podrían ser por ejemplo : frutas tropicales, condensadores eléctricos y aislantes cerámicos.

En los cuadros de productos de exportación e importación de Corea , se establece una comparación entre los posibles rubros de interés para el intercambio general a nivel mundial y en el cual también se puede ver la posibilidad de incrementar el mutuo intercambio entre Corea y México aunque no hayan sido objeto de comercio todavía.

De estos se puede deducir cuales son los productos con posibilidad de intercambio entre ambos países aunque en la actualidad son pocos sin embargo con base a los cuadros (10) y (11) para México y los cuadros (12) y (14), para Corea los exportadores e importadores de ambos países que desearan tener negociaciones requerirán realizar investigaciones relativas al producto de su interés para que de esta manera se pueda incrementar el comercio entre ambos países.

II.7 ESTRATEGIA DE MERCADOTECNIA

Para conocer la posibilidad de intercambio con otro país extranjero, se requiere saber las características del mercado, el siguiente paso es, una vez que la empresa ha decidido establecerse en un determinado país, se ve cual es la mejor forma de penetrar en el, Kotler² indica las formas son : exportación, sociedad e inversión directa en el extranjero las cuales se muestran en el cuadro (20).

**CUADRO 20
ESTRATEGIA PARA PENETRAR EN EL MERCADO**

EXPORTACIÓN	SOCIEDAD	INVERSIÓN DIRECTA
Exportación indirecta 1. Empresa exportadora de su país. 2. Agente exportador instalado en su país. 3. Organización cooperativa	Concesión Fabricación por contrato	Servicio de montaje
Exportación directa 1. Departamento de exportación instalado en su país. 2. Sucursales de ventas o filial instalada en el extranjero. 3. Representante de ventas en viaje de exportación. 4. Distribuidores o agentes instalados en el exterior.	Contrato de servicios administrativos Sociedad mancomunada	Servicio de producción

FUENTE.: Kotler, Philips "Fundamentos de Mercadotecnia", Prentice-Hall, México, 1989, pag. 499-502

² Kotler, Philips Fundamentos de Mercadotecnia, Prentice- Hall, México 1989

EXPORTACIÓN

Una empresa exporta su producto de dos formas. Puede contratar a un intermediario independiente de mercadotecnia internacional (exportación indirecta) o manejar sus exportaciones (exportación directa). La primera modalidad es mas común en las empresas que apenas empiezan esta actividad . Primero se requiere de menor inversión, por que no es preciso crear una fuerza de ventas en el extranjero ni establecer contactos. Segundo entraña menor riesgo puesto que los intermediarios (comerciantes o agentes de exportación instalados en el país, organizaciones de cooperación) aportan sus servicios y practica . Todo esto hace que la empresa incurra en menos errores.

ASOCIACIÓN

Un segundo método general de penetrar en un mercado internacional consiste en asociarse con negocios ya establecidos en el país de interés, a fin de iniciar la producción y los servicios de mercadotecnia esta modalidad se llama sociedad, y difiere de la exportación en que se forma una sociedad que da origen algunos servicios de producción en el extranjero . Se distingue de la inversión directa por formarse una sociedad con alguna empresa de ese país. Se conocen cuatro tipos de sociedad.

1) Concesión o Franquicia

Es una modalidad que permite a un fabricante participar en el mercado internacional . El concedente firma un contrato con el concesionario en el cual ofrece el derecho de utilizar un proceso de fabricación , una marca una patente , un secreto comercial u otra cosa de valor por una regalía. De este modo se logra penetrar en el mercado con un riesgo insignificante , por su parte el concesionario adquiere conocimientos técnicos de la producción , un producto famoso o una marca conocida .

La franquicia ³, es un sistema o método de negocio en una de las partes denominada franquicicante, le otorga a la vez al franquicitario, la licencia para el uso de su marca y/o nombre comercial , así como sus conocimientos y su know-how , para la efectiva y consistente operación del negocio.

2) Contrato de Fabricación

Otra opción es hacer un contrato con los fabricantes del país para elaborar un producto. El contrato de fabricación adolece de un inconveniente hay menor control sobre el proceso de fabricación y se pierden ganancias provenientes de la fabricación . Por otra parte ofrece la oportunidad de un crecimiento mas rápido , con menor riesgos , brinda además la oportunidad de formar sociedad o comprar mas adelante la fabrica del socio

³ Enrique González Calvillo Franquicias. La revolución de los Noventas, McGraw - Hill, 1992.

3) Contrato de Servicios de Administración.

En este caso la firma extranjera aporta la practica de una administración bien reconocida y la compañía del país huésped aporta el capital. La primera exporta los servicios administrativos y no los productos.

El contrato de servicios de administración es un método de poco riesgo y produce utilidades desde el inicio . Pero no es aconsejable en el caso que la compañía tenga poca experiencia en lo administrativo y lo necesite en otra parte de sus actividades o en el caso de que obtenga mayores ganancias por su cuenta.

4) Sociedad Mancomunada o Joint Venture

Esta consiste en la que los inversionistas extranjeros se asocian con las de un país huésped para fundar un negocio en la que comparten la propiedad y el control. Los inversionistas extranjero compran un interés de la compañía o un interés en la operación ya existente de la empresa o se unen para fundar un nuevo negocio.

LA INVERSIÓN DIRECTA.

Esta consiste en invertir en instalaciones de fabricación o montaje situadas en el extranjero. A medida que una firma adquiere experiencia en la exportación, la instalaciones de este tipo le ofrecen claras ventajas si el mercado internacional la parece suficientemente amplio. Primero ahorra dinero por el bajo costo de mano de obra y de materias primas, goza de los incentivos que el gobierno le otorga a los inversionistas extranjeros, paga menos por concepto de embarque. Segundo proyectara una imagen mas positiva en el país huésped ya que crea empleos. Tercero, establece una relación mas profunda con el gobierno, con sus clientes, con los proveedores y distribuidores, lo cual le permite adaptar sus productos al ambiente local, Cuarto, retiene un control completo sobre la inversión y en consecuencia esta en condiciones de escoger las políticas de producción y de mercadotecnia que le ayuden mejor a alcanzar sus objetivos internacionales a largo plazo.

Para lograr la meta de mercado, las empresas deben aplicar la estrategia de Mezcla de Mercadotecnia consiste en Precio, Producto, Promoción y Plaza. Para que convenga a ambos países se explican a continuación de los cuatros elementos mencionados y otras estrategias.

ESTRATEGIA DE PRECIO

Los fabricantes suelen fijar a sus productos un precio mas bajo en los mercados extranjeros. Los ingresos pueden ser bajos entre la población, por lo cual si se requiere vender los bienes a un precio módico. Los fabricantes posiblemente opten por un precio bajo

con objeto de obtener una participación en el mercado, aunque también esa actitud puede deberse a que quieren deshacerse de artículos que carecen de demanda en el mercado nacional. Si los productores venden mas barato en el mercado internacional que en el nacional, este sistema recibe el nombre de inundación del mercado (dumping) (2) Kotler Philips.

México es conocido como un país de mano de obra barata y calificada características atractivas para los inversionistas extranjeros. la mano de obra de México es mas barata que la de Corea lo cual es una ventaja para aumentar las exportaciones de México hacia Corea.

ESTRATEGIA DE PRODUCTO.

Un producto es todo aquello que puede ofrecerse a la atención de un mercado para su adquisición, uso o consumo, y que además puede satisfacer un deseo o necesidad. Abarca objeto físico, servicios, personas, sitio, organizaciones e ideas. (2) Kotler Philips

Para el mercado internacional, existen las siguientes tres estrategias de promoción:

- 1) Extensión directa esta significa introducir el producto en el mercado extranjero sin modificarlo en absoluto.
- 2) La adaptación del producto este se debe de alterar para atender a las condiciones o preferencias de la población.
- 3) La invención del producto consiste en crear algo nuevo.

ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN

Las compañías tienen la opción de adoptar la misma estrategia que están aplicando en el mercado nacional o bien modificarla en el extranjero.

En el caso de Corea, el Centro de Comercio Coreano (KOTRA, Korea Trade & Investment Promotion Agency) , establecido en el año de 1962, es un organización gubernamental no lucrativa, dedicada a impulsar el desarrollo de la economía nacional, por medio de la expansión del comercio exterior, contando con 80 sucursales a nivel mundial y su desempeño han tenido un gran éxito, logrando mediante sus funciones un enorme incremento de las exportaciones, ya que ha ayudado a las empresas coreanas donde tiene sus sucursales.

En el caso de México se cuenta con el Banco de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), igual que Kotra mantiene 34 oficinas como consejerías comerciales a nivel mundial y 22 oficinas regionales.

ESTRATEGIA DE PLAZA

La compañía internacional debe de adoptar un enfoque de canales de distribución ante el problema de distribuir sus productos entre los consumidores finales.

Los canales internos de distribución presentan diversas variaciones de acuerdo con cada nación . Se observan notables diferencias en cantidad y tipo de intermediarios que trabajan en los mercados internacionales.

En Corea se presentan 2 tipos de canales de distribución :

1) Fabricante-----> Agentes -----> Consumidor

2) Fabricante -----> Mayorista-----> Minorista -----> Consumidor

El caso numero uno se presenta en los sectores de productos electrodomésticos, cosméticos y automóviles. Modalidad que beneficia a los fabricantes como a los consumidores por que los fabricantes obtienen utilidades elevadas al reducir canales de distribución de mayoristas, mientras que los consumidores pueden obtener sus mercancías con precios mas atractivos y servicios directos.

En México se observan canales de distribución típica:

Fabricante-----> Mayorista -----> Minorista -----> Consumidor

Al llegar a los consumidores, el costo de los productos se eleva a causa de las utilidades de los intermediarios, lo cual constituye un daño para los consumidores y fabricantes. Se requiere reducir los canales de distribución para reducir costos y precios.

Para no seguir los mismos canales de distribución de México ciertas empresas coreanas establecidas en México se adaptan al estilo coreano con el primer tipo mencionado anteriormente y de esta forman se elevara su utilidad de la empresa y resultara benéfico para los consumidores que adquieren los productos a un precio mas atractivo.

CAPITULO III. LA INVERSIÓN COREANA EN MEXICO

- III.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN COREANA EN MEXICO Y ÁREAS DONDE SE LOCALIZA.**

- III.2 LA INDUSTRIA MAQUILADORA COREANA EN MÉXICO.**

- III.3 TENDENCIA Y PROBABILIDADES DE INCREMENTAR LAS INVERSIONES Y EN QUE SECTORES, SE CITARÁN LAS OPINIONES DE EMPRESAS COREANAS ESTABLECIDAS EN MEXICO.**

- III.4 OFICINAS GUBERNAMENTALES DE COREA PARA PROMOCIONAR EL COMERCIO EN MÉXICO**

III.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA INVERSIÓN COREANA EN MEXICO Y ÁREAS DONDE SE LOCALIZA.

La inversión extranjera directa de Corea es un fenómeno que en la actualidad a tomado gran importancia ya que para 1993 la inversión acumulada fue de 11,208.5 millones de dólares lo que represento 3.38 % del PNB.

Los empresarios coreanos coinciden a la Inversión Extranjera Directa (IED), como una nueva estrategia de globalización y en base a esto buscan áreas donde puedan ser mas competitivos, investigando en que países pueden abastecerse de mano de obra y materias primas baratas , como también buscan oportunidades para evadir barreras comerciales y expandir sus mercados.

Inicialmente las inversiones Coreanas empezaron a partir de 1962, en algunos países asiáticos con el objeto de disminuir costos de producción y penetrar en los mercados locales pero fue hasta 1986, con el primer superávit comercial que el gobierno tomo medidas fuertes para impulsar la IED y que conjuntamente con los empresarios se empezó a impulsar la inversión en el exterior, en el cuadro (21), se puede observar como se ha desarrollado la IED de Corea por regiones.

Corea en 1987 y 1988 tuvo superávits comerciales de 6,300 millones de dólares y 8,900 millones de dólares respectivamente, esto facilito los recursos para invertir en el exterior, debido a estos superávits la moneda coreana se sobrevaluo y hizo que disminuyera la competitividad del precio de los productos coreanos, también en este periodo se tuvo un aumento en la mano de obra, todos estos factores influyeron para que en los últimos años se haya incrementado considerablemente la IED de Corea.

Considerando los factores anunciados anteriormente México ofrece buenas condiciones como también grandes beneficios y especialmente la oportunidad de participar en una Zona de Libre Comercio.

Es así como buscando los beneficios y oportunidades que ofrecen los países para la IED de Corea es apartir de 1988 cuando empiezan las operaciones de las empresas maquiladoras Coreanas en México como son Samsung Electrónicos, Gold Star y posteriormente Hyundai en 1990 y Daewoo entre otras, esto se puede ver en el cuadro (22),. en donde se encuentran las empresas divididas por sectores como también que es lo que fabrica cada una de ellas.

Cabe destacar que con la promulgación de la nueva Ley de Inversión Extranjera publicada en el diario oficial en diciembre de 1994 a proporcionado mayor facilidad para incrementar la participación de capital e invertir en algunos sectores anteriormente restringidos para la inversión extranjera.

Para 1995 las empresas instaladas en México con participación de inversión Coreana son 65 compañías de las cuales 31 se encuentran en el sector comercio, 27 en el

sector manufacturero, 3 en servicios profesionales y técnicos, 2 en el sector pesquero y 2 en el sector de restaurantes y hoteles, como se puede observar en el cuadro(23).

CUADRO 23
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS EMPRESAS MEXICANAS CON CAPITAL
PROVENIENTE DE COREA DEL SUR.

SECTOR	EMPRESAS	HASTA	DE 25 %	DE 49.01%
Agric., Ganad., Pesca	2	1	1	0
Industria Manufacturera	27	0	6	21
Comercio	31	1	8	22
Servicios Comunales	5	1	2	2
TOTAL	65	3	17	45

FUENTE: SECOFI, Dirección General de Inversión Extranjera. datos a 1995.

III.2 LA INDUSTRIA MAQUILADORA COREANA EN MEXICO

La IED de Corea en México no es muy significativa todavía sin embargo la inversión a través de la industria maquiladora se ha incrementado considerablemente desde su inicio ya que de 64.14 millones de dólares en 1988 paso a 300 millones de dólares en 1995, y se encuentra principalmente en la industria maquiladora.

Para 1995 existen 29 empresas instaladas las cuales se encuentran localizadas de la siguiente forma una 1 en el sector alimenticios, 5 en el textil, 2 muebles y partes de madera y metal, 4 productos químicos, 2 equipo y accesorios automotrices, 2 maquinaria y aparatos eléctricos y electrónicos, 9 materiales y accesorios eléctricos y electrónicos, 2 artículos deportivos y juguetes, 1 otras industrias manufactureras, 1 servicios. Esto se puede observar en el cuadro (24).

Las principales empresas en el sector maquilador son Daewoo con una inversión de 158 millones de dólares ensambladora de T.V. , lavadoras, refrigeradores, monitores y videocaseteras. Le siguen Samsung con una inversión de al rededor de 34 millones de dólares ensamblador de T.V., Gold Star con 30 millones de dólares ensamblador de T.V. y Hyundai con 30 millones de dólares fabricante de contenedores.

CUADRO 24
INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE CAPITAL PROVENIENTE DE COREA POR RAMA DE ACTIVIDAD

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE COMPAÑIAS
- ALIMENTICIA	1
- TEXTIL	5
- MUEBLES PARTES Y OTROS PRODUCTOS DE MADERA Y METAL	2
- PRODUCTOS QUÍMICOS	4
- EQUIPO Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	2
- MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	2
- MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	9
- ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y JUGUETES	2
- OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1
- SERVICIOS	1
TOTAL	29

NOTA: INFORMACIÓN ACUMULADA HASTA OCTUBRE DE 1995

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS Y DE DESARROLLO REGIONAL, SECOFI

III.3 TENDENCIA Y PROBABILIDADES DE INCREMENTAR LAS INVERSIONES Y EN QUE SECTORES, SE CITARAN LAS OPINIONES DE EMPRESAS COREANAS ESTABLECIDAS EN MEXICO.

Desde finales de 1980, Corea como México procuran expandir su cooperación industrial para el avance de una complementación de una estructura industrial. Ambos países confían mutuamente en los beneficios para el aumento de los joint ventures y la cooperación en el comercio.

En el futuro ambos países explotarán su máxima complementación en lo económico y comercial, pero para esto Corea recomienda que México debe de incrementar su infraestructura en comunicaciones y transporte como también se deberá firmar entre ambos países un acuerdo para proteger las inversiones.

México en los próximos años atraerá la inversión de muchos países ya que aprovecharán esta inversión para ingresar a los mercados con los que se tienen tratados y existe una gran posibilidad que las compañías coreanas queden expandir su inversión en México y aprovechen la zona de Libre Comercio con las que se contará en el futuro ya que en la actualidad México juega un rol muy importante en el proceso de integración económica de América Latina y en las naciones del Caribe.

Los empresarios coreanos tienen una gran confianza en el clima de inversión que existe en México, confiando como un destino seguro para sus inversiones y avanzar en el mercado de América Latina. Se espera la expansión de la inversión coreana en los sectores eléctrico y electrónicos principalmente y esto contribuirán al desarrollo de la industria de México.

Los Coreanos consideran invertir alrededor de 500 millones de dólares en el futuro en el sector electrónico, la estrategia es establecer plantas de componentes para abastecer de materiales a las empresas ensambladoras Coreanas y se incrementen el número de estas para ensamblar no solo T.V. sino también videocaseteras, refrigeradores, hornos de microondas y lavadoras.

Las ensambladoras y suministradoras de partes consideran que la inversión para México traerá grandes beneficios como la creación de empleos y contribuirán al crecimiento económico del país. En el cuadro (25), se puede observar la inversión coreana en México.

DAEWOO ELECTRONICS

Daewoo Electronics es una de las empresas maquiladoras Coreanas establecidas en México y localizada en San Luis Río Colorado, Sonora a 70 Km al este de Mexicali y 20 millas al sur de Yuma Arizona, Estados Unidos, esta empresa se estableció en 1991 con una inversión de 18 millones de dólares para ensamblar T.V. a color.

En base a sus planes de expansión la empresa Daewoo amplió su planta en San Luis Colorado la cual tuvo una inversión de 102 millones de dólares e inaugurandola el 8 de enero de 1996 la cual tendrá por objeto ampliar la capacidad de su primera planta y producirá 3,000,000 de televisores, 1,000,000 de videograbadoras y un 1,000,000 de monitores anualmente, también el 9 de enero se inauguró su segunda planta que se localiza en el parque industrial Bernardo Quintana a 20 Km de la ciudad de Querétaro con una inversión de 38 millones de dólares esta planta fabricara aparatos de línea blanca con una capacidad para producir 200,000 refrigeradores, 400,000 lavadoras anualmente como partes y componentes.

La estrategia de este consorcio es aprovechar las oportunidades y beneficios que ofrece los Tratados Comerciales que México tiene, como también el bajo costo de mano de obra y su situación geográfica por lo cual dejara de maquilar y fabricara por tal motivo invirtió en la ampliación de su primer planta y la construcción de una segunda planta para aumentar su capacidad de producción y comercializar sus productos en la región, por lo cual espera producir el mayor número de componentes en México para la fabricación de sus T.V. y gozar de los beneficios que otorgan los acuerdos comerciales que tiene México.

La empresa recomendó a los fabricantes Coreanos de componentes eléctricos y electrónicos que se establezcan en México para que abastezcan a las compañías Coreanas ya que Daewoo opina que México requiere de más industrias para abastecer a las plantas finales de ensamblado.

Las ventas de los T.V. a color son muy grandes y cada año se incrementan por tal motivo las plantas de Daewoo estarán trabajando a su máxima capacidad, para abastecer la demanda de los países que forman el TLCAN ya que se estima que la demanda de este mercado es de 30,000,000 de T.V anuales. Esta empresa espera ocupar el 10% del mercado mundial en línea blanca para el año 2000.

SAMSUNG

La empresa Samsung se estableció en México en 1988 y se encuentra localizada en Tijuana con una inversión de 34 millones de dólares destinada a ensamblar televisores de acuerdo a su estrategia de reorganización de sus procesos productivos de la empresa decide instalarse en México para disminuir costos de producción, comercialización y de transporte estas ventajas competitivas han alentado a la inversión coreana a invertir en México.

En la terminación final de los televisores Samsung demanda componentes fabricados en Corea y ante las limitaciones que tendrán para el año 2001, por las reglas de origen acordados en el TLCAN, esta empresa decidirá producirlas en México con la finalidad de fabricar televisores con la mayor cantidad de insumos procedentes y así poderlos vender y tener acceso preferencial a los mercados con los que México tiene Tratados comerciales en base a esto Samsung Electrónicos amplió y estableció su complejo en Tijuana en Baja California, también establecerá una segunda planta para fabricar T.V.

De la producción de la empresa el 85% se destina al mercado de los Estados Unidos, el 10 % a México y el 5 % al mercado de Latinoamérica

Samsung Electro- Mecánicos como se menciona anteriormente tiene la intención de establecer una fabrica de partes y componentes para T.V. a color para abastecer al ensamblaje de sus T.V., como una fabrica de focos para 1997. La compañía Samsung tiene un programa de inversión de 400 millones de dólares para los próximos años de 1996 y 1997. Esto generara 4300 de nuevos empleos y ventas por 1100 millones de dólares

LUCKY GOLDSTAR

La empresa Gold Star se estableció en México en 1988 y esta situada en Mexicali con una inversión de 30 millones de dólares para ensamblar televisores, con un cambio de estrategia esta compañía inicio operaciones como distribuidor directo de su propia marca en marzo de 1994.

Gold Star para aprovechar las ventajas de TLCAN cambio sus estatutos legales de operación de la empresa, además de distribuir también realiza importaciones de algunos productos que se comercializan en México como equipos de sonido, videograbadoras, walkman y electrodomésticos como refrigeradores , lavadoras y computadoras.

El aumento de la cantidad de televisores demandara una inversión de entre 5 y 10 millones de dólares los cuales se canalizaran para expandir su planta ensambladora de televisores, esta inversión esta considerada para producir partes para control remoto como componentes para T.V.

El 90% de aparatos de T.V. que se producen son modelos de 14" a 31" y se destinan principalmente al mercado estadounidense y el 10% se canaliza al mercado Mexicano.

La marca Goldstar es tradicional y de la mayor venta en Corea debido a su calidad y precio competitivo sin embargo aprovechando los beneficios del TLCAN podrá entrar al mercado estadounidense pagando solamente el 4 % de arancel.

Gold Star se encuentra evaluando un estudio para la diversificación de la producción en México para que se produzcan hornos de microondas y videograbadoras .

La HI-TEC es una característica de los aparatos electrónicos de Gold Star como es el caso de los televisores que utilizan una pantalla especial y los rayos que emiten no llegan directamente a quien la observa , si no que son desviados hacia las partes inferiores y superiores del aparato.

Entre otros de sus proyectos a nivel internacional esta la producción de televisores de alta resolución junto con la empresa Zenith, lo que también ayudara a consolidar su posición dentro del mercado.

Sus productos de Gold Star se venden en mas de 120 países por lo que es considerada una de la empresas mas importantes de Corea tan solo en 1992 sus ventas ascendieron a 4,800 millones de dólares fue considerada por la revista Fortune como la trigésima empresa electrónica en el mundo.

III.4 OFICINAS GUBERNAMENTALES DE COREA PARA PROMOCIONAR EL COMERCIO EN MEXICO.

Existe tres oficinas gubernamentales de representación en México que son Korea Trade & Investment Promotion Agency, Eximbank of Korea y el Korea Development Bank.

KOTRA es un organismo gubernamental no lucrativo que se fundó en 1962 dedicada a impulsar el desarrollo de la economía nacional por medio de la promoción del comercio exterior en la actualidad existen 82 oficinas de las cuales 10 se encuentran en Corea y el resto en 64 países. En México se estableció en 1974, sus actividades han ayudado en gran medida a impulsar las exportaciones ya que ha ayudado tanto a las pequeñas y medianas empresas como también a las empresas Coreanas establecidas en otros países donde se cuenta con sucursales de Kotra.

Las actividades que desempeña Kotra entre otras son :

- Promoción Comercial.
- Ferias y Exposiciones.
- Investigación de Mercados en el Exterior
- Misiones Comerciales.
- Ofertas Comerciales
- Servicios de Información Comercial
- Publicaciones

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En la actualidad el comercio exterior de un país es de gran importancia para su desarrollo económico en el caso de México es necesario que diversifique sus mercados de exportaciones ya que beneficiara la planta productiva y laboral.

En los últimos años México ha mantenido una política de negociaciones comerciales internacionales por lo que a firmado un Acuerdo con Chile y cuatro Tratados de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, Venezuela y Colombia, Bolivia y con Costa Rica.

Con los Tratados se establece la estrategia para ampliar y mejorar el acceso de los productos nacionales a los mercados externos como también fomentar los flujos de inversión extranjera directa hacia México.

El área del Tratado de Libre Comercio esta presentando diversos cambios a consecuencia de niveles diferentes de tarifas y políticas comerciales entre los participantes, creando desviación del comercio, inversión y producción.

El comercio por parte de México se ha incrementado con los países con los que se tiene firmado Tratado principalmente a Estados Unidos y Canadá, creciendo principalmente las exportaciones y teniendo superávit con estos, en cuanto a las importaciones que realiza México con terceros países se están incrementando y se tiene déficit con países asiáticos y europeos.

Los crecimientos de las importaciones como la capacidad exportadora de los últimos años se ha basado en gran medida en el sector y a programas como el de las Empresas Altamente Exportadoras (Altex), o del Programa de Importación Temporal para Exportación (Pitex), que ofrecen un sistema de importación temporal de insumos y de maquinaria, sin cubrir aranceles de importación e Impuesto al Valor Agregado (IVA), y siendo aprovechado principalmente por países como Estados Unidos o Asiáticos que pueden beneficiarse y aprovechar la mano de obra y factores baratos que ofrece México proporcionándoles a estos productos competitividad y así reexportarlos a sus países de origen o a terceros países, por lo que se explica el déficit con estos países, las exportaciones e importaciones de la industria maquiladora en 1995 representaron el 33.09 %, y 36.12 %, respectivamente del total.

México esta atrayendo la inversión de varios países ya que aprovecharan las ventajas que ofrece para ingresar a los mercados con los que se tienen tratados firmados, por lo que las línea de producción en ensamblaje y de productos semielaborados para la exportación se desplazara a México y esto países se beneficiaran de las ventajas competitivas en bajos costos de mano de obra y otras ventajas inherentes reduciendo el costo de producción de las empresas, por lo que México es un país atractivo para los inversionistas con respecto a otros países.

Debido al TLCAN México ya cuenta con preferencias de acceso de sus productos al mercado de los Estados Unidos sobre los países asiáticos, por lo que los productos que pueden ser mas afectados para estos y principalmente para Corea debido a que la estructura de producción mexicana de exportación es similar a la suya y en la que México es un competidor de Corea en el mercado de Norteamérica, serán las autopartes, acero, cemento, electrodomésticos, partes eléctricas, textiles y calzado.

Los Coreanos preocupados por el impacto que pudiera tener ante el TLCAN sobre la pérdida de las ventajas competitivas que enfrentarían sus exportaciones a Estados Unidos, ya que este es uno de sus principales mercados y represento el 21.40 % del total de sus exportaciones en 1994. Llevan a cabo medidas para no perder su competitividad en el mercado internacional y su estrategia es la de buscar áreas donde puedan ser mas competitivos y así beneficiarse de la mano de obra, otros factores, situación geográfica como también evadir las barreras comerciales y expandir sus mercados disminuyendo sus costos de producción y penetrar en los mercados, esto es debido a la disminución de la competitividad del precio de sus productos y el costo de la mano de obra que esta teniendo Corea.

En base a esto es así como inician las actividades de las empresas Coreanas establecidas en México en el sector maquilador como es el caso de las empresas como Samsung, Gold Stat, Hyundai y Daewoo, por lo que para 1995 suman 29 compañías maquiladoras y el total es de 65 compañías

Los Coreanos para obtener los beneficios que ofrecen los Tratados y Acuerdos comerciales es la de cumplir con las reglas de origen que se requiere para que los productos se consideren Mexicanos, estas empresas pretenden fabricar las partes y componentes en México y así obtener el acceso preferencial a los mercados, existiendo una gran posibilidad que las compañías coreanas queden expandir su inversión como también establecer nuevas compañías medianas en México para fabricar partes y componentes para abastecer de insumos a las grandes compañías y así cumplir con la regla de origen.

Se espera en el futuro una expansión de la inversión coreana principalmente en los sectores eléctrico y electrónicos que invertirán alrededor de 500 millones de dólares, la estrategia es establecer plantas de componentes para abastecer de materiales a las empresas ensambladoras Coreanas y se incrementen el número de estas para ensamblar no solo T.V. sino también videocaseteras, refrigeradores, hornos de microondas y lavadoras.

En el caso de las exportaciones de México todavía Corea no aparece dentro de los principales mercados de destino ya que solo se exportaron 41 millones de dólares en 1994, lo que represento .06 por ciento del total y se ubico en el lugar veintisiete, con respecto a las importaciones se importaron 1,209 millones de dólares ocupando 1.52 por ciento del total ubicándose en el octavo lugar, México para Corea ocupa el 13 lugar del mercado de exportaciones y represento el 1.34 por ciento del total de las exportaciones, con respecto a las importaciones de Corea represento el 0.22 por ciento y lo ubica vigésimo primer país, dentro de Latinoamérica México representa el segundo mercado en importancia de Corea.

El déficit de México con Corea después de 1988 se ha ido incrementando debido principalmente a las actividades de la industria maquiladora como son las compañías Samsung, Hyundai, Daewoo y Goldstar quienes importaban gran cantidad de partes electrónicas para el ensamblaje de televisores y electrónicos, como también a la apertura comercial que hizo que entraran un gran número de productos como son calzado, textiles, confección y electrónicos, México no ha podido revertir este déficit y se ha ido incrementando esto es debido a una falta de diversificación de los productos de exportación que han echo que las exportaciones de México a Corea disminuyan.

Se requiere modernizar la industria principalmente la micro, pequeña empresa y desarrollar cadenas productivas para crear competitividad en los productos y no basar el acceso de las ventajas comparativas que se tiene como son los bajos costos de mano de obra o de otro factores que proporcionan la devaluación ya que en el caso del sector maquilador existe muy poca integración de los proveedores mexicanos y solo se proporciona mano de obra y servicios baratos, también para aprovechar las ventajas en los Tratados y consolidar los mercados tradicionales como abrir nuevos mercados como es el caso de los países europeos y asiáticos en especial Corea, ya que las exportaciones de México se encuentran muy concentradas en pocos países y cerca del 88 % se destinan a Estados Unidos y Canadá, esto le da una vulnerabilidad a México y dependencia de un solo mercado.

Los exportadores Mexicanos puede incrementar sus productos de exportación a Corea como son el petróleo, químicos, legumbres, hortalizas, frutas, hierro en barras y lingotes, maderas, café en grano, aluminio, zinc, mármol esto es debido a que en sectores como el automotriz, electrónico, cemento siderúrgico etc. este países los tiene muy desarrollados contando con empresas nacionales y de gran competitividad, por lo cual México no puede exportar otros productos mas que materias primas o productos semielaborados, por esto se requiere invertir mas en capital dentro de la industria de transformación para que con la utilización de tecnologías adecuadas se realice una reestructuración dentro de la industria para que las empresas medianas pueden fabricar partes y componentes, como también otros productos para diversifiquen las exportaciones y obtener competitividad en el mercado internacional ya que se cuentan con muy poca.

En México las pequeñas y medianas empresas es difícil que exporten por que no cuentan con la cultura de exportación careciendo de recursos y experiencia para realizar por si mismo la comercialización y promoción para tener éxito, ya que estos requieren de asistencia especializada en la comercialización para consolidar su presencia en el mercado externo, por lo que seria difícil por los costos y montos de mercancía que manejan , por lo que una buena forma seria que se fomentaran mas la creación de empresas comercializadoras ya que en países como Corea las empresas comercializadoras constituyen la promoción de las exportaciones logrando tener un acceso dentro de los mercados de exportación.

También se debe de aumentar y enfocar las actividades de promoción del comercio exterior a nuevos mercados, aunque existen limitantes en la disponibilidad de recursos y el

trabajo constante de promoción a diferencia de los países asiáticos que iniciaron a mediados de los años sesenta por lo que esta experiencia les ofrece ventajas competitivas que inicialmente eran también muy difíciles.

En los últimos años México ha iniciado una fuerte labor de promoción de las exportaciones a través de organismos públicos como SECOFI y BANCOMEXT, como también por el sector privado pero todavía falta mucho por hacer ya que los avances a nuevos mercados ha sido insuficiente.

En el caso de México existe un gran potencial dentro del mercado coreano el cual requiere importar un gran numero de productos y México puede exportarlos, como también se pueden aprovechar las ventajas de las materias primas que ofrece Corea como son materias para el calzado, tejidos sintéticos, componentes electrónicos, manufacturas de hule y otros productos que sirven de insumo para la producción y que no se fabrican en México, como también importándose productos terminados que no se fabrican en México como son los electrónicos.

Es importante que los exportadores analicen el mercado internacional de sus productos principalmente el de Corea así como su precio para que conozca cual es el nivel de competitividad y logre de esta forma mantener y acrecentar las exportaciones ya que Corea es un gran importador de productos como algodón, minerales frutas, químicos petroquímicos, aluminio, zinc, mármol, frutas etc.

Como sucedió en el pasado debido a una política de apertura comercial en la que se importaron una gran cantidad de productos de mala calidad y ha precios dumping que inundaron el país y afectaron los sectores nacionales como el calzado, confección y textil, este fenómeno puede volver ocurrir en la inversión extranjera directa o en la maquiladora si no se aplica una política mas restrictiva de la inversión para evitar que no se distorsione el desarrollo industrial por falta de aplicaciones y regulaciones.

Para México es mas importante lograr conversiones en áreas en las que Corea tiene gran competitividad ya que con esto México podrá desarrollar ventajas comparativas dentro del TLCAN.

ANEXO ESTADÍSTICO

CUADRO 1
DEGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LOS TRATADOS

DEGRAVACIÓN ARANCELARIA PARA MÉXICO:

PERIODOS DE DEGRAVACIÓN	EE.UU. 1994	CANADÁ 1994	VENEZUELA 1995	COLOMBIA 1995	COSTA RICA 1995	BOLIVIA 1995
INMEDIATA	79.9%	78.0%	7.0%	40.0%	70.0%	97.0%
5 ETAPAS	12.5%	8.5%	0.0%	5.0%	20.0%	
10 ETAPAS	6.3%	13.5%	68.0%	28.0%	10.0%	
MAS DE 10 ETAPAS	1.3%		22.0%	26.0%		3.0%
EXCLUIDO			3.0%	1.0%		

MÉXICO DESGRAVACIÓN ARANCELARIA PARA:

PERIODOS DE DEGRAVACIÓN	EE.UU.	CANADÁ	VENEZUELA	COLOMBIA	COSTA RICA	BOLIVIA
INMEDIATA	41.9%	41.0%	28.0%	63.0%	75.0%	99.0%
5 ETAPAS	19.3%	18.6%	2.0%	0.0%	15.0%	
10 ETAPAS	37.3%	38.5%	66.7%	36.0%	10.0%	
MAS DE 10 ETAPAS	1.5%	1.9%	0.3%	0.6%		1.0%
EXCLUIDO			3.0%	0.4%		

Los procesos desgravación toman como base la desgravación inmediata a partir de la entrada en vigor del Tratado, la desgravación a mediano plazo es de cinco etapas anuales, la desgravación a largo plazo es de 10 etapas anuales y la desgravación a plazo extra largo es de 15 etapas anuales.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SECOFI, SUBSECRETARÍA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

CUADRO 2
FOROS DE LAS REGIÓN DEL PACIFICO

	PBEC Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico	PECC Consejo de Cooperación Económica del Pacífico	APEC Cooperación Económica Asia- Pacífico
Fecha de creación	1967	1980	1989
Países miembros	14 Australia Canadá Chile Corea Estados Unidos Fiji Filipinas Hong Kong Japón Malasia México Nueva Zelanda Perú Taiwan	20 Australia Brunei Canadá Chile China Corea Estados Unidos Filipinas Hong Kong Indonesia Islas del Pacífico Japón Malasia México Nueva Zelanda Perú Rusia Singapur Tailandia Taiwan	18 Australia Brunei Canadá Chile China Corea Estados Unidos Filipinas Hong Kong Indonesia Japón Malasia México Nueva Zelanda Papua Nueva Guinea Singapur Tailandia Taiwan
Objetivos	<p>1.- Promover beneficios económicos mutuos y progreso social por medio de la cooperación económica.</p> <p>2.- Fortalecer el sistema de libre empresa.</p> <p>3.- Mejorar el ambiente empresarial.</p> <p>4.- Incrementar los negocios e inversiones dentro de los países que conforman la Cuenca del Pacífico.</p> <p>5.- Efectuar reuniones al más alto nivel con líderes gubernamentales y directivos de organizaciones regionales y de otras asociaciones multinacionales de cualquier orden.</p>	<p>1.- Es un foro de discusión orientado a determinar mecanismos viables de cooperación en áreas de interés para la región.</p> <p>2.- Actualmente está en proceso de definir los mecanismos que le permitan coordinar con APEC sin duplicar esfuerzos.</p> <p>3.- La integración económica y liberalización del comercio y la inversión están teniendo lugar a un paso sin precedentes a nivel regional y subregional como son los casos de: ASEAN, ANZCERTA Y NAFTA. El reto, mientras el mundo lucha por redefinirse después de al Guerra Fría, es asegurar que estas agrupaciones económicas emergentes se mantengan abiertas y no sean excluyentes.</p>	<p>1.- Impulsar el crecimiento sostenido y el desarrollo de la economías de la región y del mundo.</p> <p>2.- Incrementar los beneficios de la interrelación económica en el área y en la economía mundial, en lo que se refiere al flujo de bienes, servicios, capital y tecnología.</p> <p>3.- Desarrollar y fortalecer el sistema comercial abierto del Asia-Pacífico y de todas las otras economías.</p> <p>4.- Reducir las barreras al intercambio de bienes, servicios e inversiones entre los miembros, de manera consistente con el GATT.</p>

FUENTE: GEMELOS ECONÓMICOS PARA EL SIGLO XXI, GRUPO EDITORIAL IBEROAMERICANA, 1995

**CUADRO 3
INDICADORES MACROECONÓMICOS DE MÉXICO**

CONCEPTO	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
PIB a/	8.8	-0.6	-4.2	3.6	2.5	-3.7	1.7
Inversión Fija Bruta a/	16.2	-16.8	-28.3	6.4	7.9	-11.8	-0.3
Déficit financiero/PIB	14.1	16.9	8.6	8.5	9.6	16.0	16.0
Inflación/b	28.7	98.7	80.8	58.2	63.7	105.7	159.2
Cetes 28 días c/	27.73	45.30	58.59	48.60	60.18	85.74	95.97
CPP c/	28.58	40.40	56.63	51.10	50.07	81.55	94.64
Tipo de cambio Libre d/	26.2	148.5	161.4	210.0	447.5	915.0	2227.5
Saldo en cuenta corriente (MMDLS)	-16.1	-6.2	5.4	4.2	1.2	-1.7	3.9
Saldo en balanza comercial (MMDLS)	-3.8	6.8	13.8	12.9	8.5	4.6	8.4
Saldo en cuenta de capital (MMDLS)	26.4	-9.8	-1.4	0.4	-1.8	1.8	-0.6
Deuda externa (MMDLS) e/	74.8	91.3	93.8	96.7	97.8	100.5	102.4
Deuda Interna (MMNP)	0.7	1.6	3.0	5.0	7.6	1.5	29.5

CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
PIB a/	1.3	3.3	4.4	3.6	2.8	0.7	3.5
Inversión Fija Bruta a/	5.8	6.4	13.1	8.3	10.8	-1.2	8.1
Déficit financiero/PIB	9.3	5.1	2.2	-3.1	-4.6	-0.7	0.3
Inflación b/	51.7	19.7	29.9	18.8	11.9	8.0	7.1
Cetes 28 días c/	53.0	45.0	34.76	19.3	15.6	15.0	14.1
CPP c/	67.64	44.61	37.07	22.56	18.78	18.58	15.50
Tipo de cambio Libre d/	2297.5	2680.7	2943.2	3071.0	3115.4	3.059	5.325
Saldo en cuenta corriente (MMDLS)	-2.4	5.8	-7.5	-14.6	-24.4	-23.4	-28.8
Saldo en balanza comercial (MMDLS)	2.6	0.4	-0.9	-7.3	-15.9	-13.5	-18.5
Saldo en cuenta de capital (MMDLS)	-1.2	3.2	8.2	25.0	26.6	32.6	11.5
Deuda externa (MMDLS)e/	101.8	95.3	104.3	116.6	117.6	131.9	142.6
Deuda interna (MMNP)	66.6	99.4	128.1	131.3	89.7	61.5	54.1

a/Variación real %; b/Variación % de los precios al consumidor al cierre del periodo:

c/ Promedio anual % ; d/Pesos por dólar al cierre del periodo

e/Incluye deudas privadas y públicas más banca comercial y Banco de México.

(MMNP) Miles de Millones de nuevos pesos

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANCO DE MÉXICO.

CUADRO 4
INDICADORES MACROECONÓMICOS DE COREA

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
PNB (MMiDLS)	60.5	66.8	71.3	79.5	87.0	89.7	102.7	128.4	172.8	211.2	237.9	292.0	305.7	330.6	376.9
Tasas de crecimiento real %	-3.7%	5.9%	7.2%	12.6%	9.3%	7.0%	12.9%	13%	12.0%	6.9%	9.6%	9.1%	5.1%	5.6%	8.2%
PNB PERCAPITA (dólares)	1,592	1,734	1,824	2,002	2,158	2,194	2,503	3,110	4,295	5,210	5,883	6,757	7,007	7,513	8,483
Exportación (MMiDLS)	17,214	20,671	20,879	23,204	26,335	26,442	33,913	46,244	59,546	61,409	63,124	69,562	75,169	80,650	93,758
Importación (MMiDLS)	21,598	24,299	23,474	24,967	27,371	26,461	29,707	38,595	49,203	56,612	65,127	76,561	77,316	79,090	96,759
Balanza Cuenta Corriente (MMiDLS)	-5,321	-4,646	-2,649	-1,806	-1,373	-887	4,617	9,854	14,161	5,055	-2,179	-8,728	-4,529	395	-1,256
Balanza Cuenta de Capital (MMiDLS)	1,657	2,842	1,230	1,270	2,067	1,101	-1,962	-5,636	-2,733	-3,363	548	4,186	7,233	8,900	6,133
Inflación a/	28.8	21.5	7.1	3.4	2.3	2.4	2.7	3.0	7.1	5.7	8.6	9.3	6.2	5.0	5.6
Tipo de Cambio/b/ por dólar a/	659.9	700.5	748.6	759.5	827.4	890.2	961.4	792.3	654.1	679.6	716.4	780.6	788.4	808.1	788.7

(MMiDLS): Miles de Millones de Dólares
a/ Variación % de los precios al consumidor al cierre del período.
b/ Won por dólar al cierre del período.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANK OF KOREA, VARIOS AÑOS

CUADRO 5
PROYECCIONES MACROECONOMICAS PARA EL 7º PLAN QUINQUENAL
DE DESARROLLO, 1996

PNB Corriente (miles de millones de \$US)	492,6
PNB per capita (\$US)	10,908
Exportaciones (miles de millones de \$ US)	136,5
Importaciones (miles de millones \$ US)	134,0
Cuenta corriente (miles de millones \$ US)	7,5
Precios al consumidor (%)	5
Precios al productor (%)	2-3
Valor añadido de la industria manufacturera (% participación industrial)	32,4

**FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
ECONÓMICA DE KOREA.**

CUADRO 6
MÉXICO PRINCIPALES PAÍSES DE EXPORTACIÓN

(Valor en millones de dólares)

CONCEPTO	1992		1993		1994	
	valor	Participación %	Valor	Participación %	Valor	Participación %
EXPORTACIÓN TOTAL	46,196	100.00	51,886	100.00	60,882	100.00
Países Seleccionados	43,537	94.25	49,114	94.65	58,234	95.65
Alemania	491	1.06	427	0.82	395	0.64
Argentina	180	0.38	278	0.53	248	0.40
Belgica-Luxemburgo	283	0.61	281	0.54	271	0.44
Brasil	408	0.88	291	0.56	376	0.61
Canadá	1,000	2.16	1,541	2.96	1,497	2.45
Chile	152	0.32	194	0.37	204	0.33
Colombia	219	0.47	236	0.45	306	0.50
Corea del Sur	41	0.08	26	0.05	41	0.06
España	1,235	2.67	874	1.68	864	1.41
EE.UU.	37,420	81.00	43,068	83.00	51,680	84.88
Francia	567	1.22	429	0.82	518	0.85
Guatemala	153	0.33	204	0.39	218	0.35
Japón	793	1.71	700	1.34	1,001	1.64
Holanda	163	0.35	123	0.23	174	0.28
Reino Unido	233	0.50	215	0.41	267	0.43
Venezuela	199	0.43	227	0.43	174	0.28
Otros	2,659	5.75	2,772	5.34	2,648	4.34
<p>FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS EL BANCO DE MÉXICO, "INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO", AÑOS 1992, 1993, Y 1994. * INCLUYE MAQUILADORAS.</p>						

CUADRO 7
MÉXICO: PRINCIPALES PAÍSES DE IMPORTACIÓN

(Valor en millones de dólares)

CONCEPTO	1992		1993		1994	
	Valor	Participación %	Valor	Participación %	Valor	Participación %
IMPORTACIÓN						
TOTAL	62,129	100.00%	65,366	100.00%	79,346	100.00%
Países						
Seleccionados	58,547	94.23	61,591	94.22	74,221	93.54
Alemania	2,477	3.98	2,832	4.33	3,101	3.90
Argentina	241	0.38	250	0.38	333	0.41
Bélgica-Luxemburgo	306	0.49	269	0.41	337	0.42
Brasil	1,109	1.78	1,193	1.82	1,226	1.54
Canadá	1,052	1.69	1,163	1.77	1,821	2.04
Corea del Sur	617	0.99	662	1.01	1,209	1.52
China	425	0.68	353	0.54	500	0.63
España	875	1.40	1,152	1.76	1,338	1.68
EE.UU	44,216	71.16	46,467	71.08	54,762	69.01
Francia	1,305	2.10	1,077	1.64	1,527	1.92
Italia	984	1.58	818	1.25	1,021	1.28
Japón	3,041	4.89	3,369	5.15	4,780	6.02
Holanda	240	0.38	241	0.36	240	0.30
Reino Unido	619	0.99	590	0.90	707	0.89
Suiza	497	0.79	497	0.76	490	0.61
Taiwan	543	0.87	658	1.00	1,029	1.29
Otros	3,582	5.76	3,775	5.77	5,125	6.45
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANCO DE MÉXICO, "INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO", VARIOS AÑOS. *INCLUYE MAQUILADORAS.						

CUADRO 8
COREA: PRINCIPALES PAISES DE EXPORTACIÓN

(Valor en millones de dólares)

CONCEPTO	1990		1991		1992		1993		1994	
	Valor	Participación %								
EXPORTACIÓN	65,016	100.00	71,870	100.00	78,632	100.00	82,235	100.00	86,013	100.00
TOTAL	55,301	85.05	59,839	83.26	61,597	80.38	62,140	75.56	73,082	78.11
Países										
Seleccionados										
Australia	958	1.47	980	1.37	1,088	1.43	1,184	1.43	1,231	1.28
Bélgica	425	0.65	497	0.69	475	0.61	437	0.53	411	0.42
Canadá	1,731	2.66	1,673	2.32	1,620	2.11	1,374	1.67	1,389	1.44
Taiwan	1,249	1.92	1,608	2.23	2,262	2.95	2,286	2.79	2,731	2.84
Francia	1,119	1.72	1,128	1.56	981	1.28	890	1.08	1,001	1.04
Alemania	2,849	4.38	3,192	4.44	2,891	3.75	3,592	4.36	4,313	4.49
Hong Kong	3,780	5.81	4,769	6.63	5,911	7.71	6,430	7.81	8,014	8.34
India	435	0.66	489	0.65	438	0.57	1,803	2.19	1,160	1.20
Indonesia	1,079	1.65	1,349	1.87	1,935	2.52	2,084	2.54	2,539	2.84
Italia	750	1.15	838	1.16	870	1.13	605	0.73	756	0.78
Japón	12,638	19.43	12,356	17.19	11,801	15.13	11,564	14.06	13,522	14.06
Kuwait	113	0.17	393	0.54	300	0.39	107	0.13	114	0.11
Liberia	550	0.84	2,087	2.90	1,341	1.74	782	0.95	1,779	1.85
Holanda	965	1.48	1,168	1.62	1,015	1.32	950	1.15	1,121	1.16
México	580	0.88	775	1.07	905	1.18	987	1.21	1,289	1.34
Noruega	128	0.19	170	0.23	286	0.37	114	0.13	196	0.20
Panamá	547	0.84	624	0.88	1,841	2.40	1,081	1.31	1,968	2.04
Arabia Saudita	740	1.13	980	1.36	941	1.22	943	1.14	878	0.91
Singapur	1,805	2.77	2,702	3.75	3,222	4.20	3,109	3.78	4,151	4.32
Suecia	803	1.23	406	0.56	205	0.28	230	0.25	350	0.38
Tailandia	969	1.49	1,337	1.86	1,532	1.98	1,760	2.14	1,835	1.91
Reino Unido	1,750	2.69	1,768	2.45	1,831	2.38	1,681	2.01	1,782	1.85
EE.UU.	19,380	29.77	18,559	25.82	18,106	23.62	18,137	22.05	20,552	21.40
Otros	9,715	14.94	12,031	16.73	15,035	19.61	20,085	24.23	22,931	23.88

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANK OF KOREA "MONTHLY STATISTICAL SEUL",
Años: 1991, 1992, 1993 Y 1994.

CUADRO 9
COREA: PRINCIPALMENTE PAISES DE IMPORTACIÓN
(Valor en millones de dólares)

CONCEPTO	1990		1991		1992		1993		1994	
	Valor	Participación %	Valor	Participación %						
IMPORTACIÓN TOTAL	69,844	100.00%	81,525	100.00%	81,775	100.00%	83,800	100.00%	102,318	100.00%
Países Seleccionados	55,743	79.82	64,569	79.21	63,922	78.18	65,334	77.98	79,115	77.33
Australia	2,589	3.70	3,009	3.69	3,086	3.77	3,346	3.98	3,782	3.69
Bélgica	432	0.61	444	0.54	444	0.54	405	0.48	508	0.49
Canadá	1,465	2.09	1,807	2.23	1,574	1.92	1,695	2.02	2,004	1.95
Taiwan	1,452	2.07	1,515	1.85	1,315	1.60	1,407	1.67	1,789	1.75
Francia	1,223	1.75	1,422	1.74	1,380	1.68	1,484	1.77	1,818	1.77
Alemania	3,284	4.70	3,588	4.41	3,743	4.57	3,954	4.71	5,159	5.04
Hong Kong	814	0.87	773	0.94	794	0.97	934	1.11	659	0.64
India	283	0.40	485	0.59	478	0.58	523	0.62	584	0.57
Indonesia	1,600	2.28	2,052	2.51	2,282	2.80	2,588	3.08	2,842	2.77
Italia	1,170	1.67	1,431	1.75	1,348	1.64	1,397	1.68	1,984	1.93
Japón	18,574	26.59	21,120	25.90	19,458	23.79	20,015	23.88	25,389	24.81
Kuwait	498	0.71	39	0.04	341	0.41	713	0.85	884	0.84
Holanda	479	0.68	583	0.71	629	0.76	770	0.91	815	0.79
México	264	0.37	224	0.27	224	0.27	158	0.18	229	0.22
Noruega	88	0.12	137	0.16	157	0.19	109	0.13	135	0.13
Panamá	98	0.14	16	0.01	370	0.45	278	0.33	599	0.58
Arabia Saudita	1,725	2.46	3,269	4.00	3,797	4.64	3,734	4.45	3,815	3.72
Singapur	897	1.28	1,030	1.26	1,788	2.18	1,540	1.83	1,659	1.62
Suecia	375	0.53	500	0.61	476	0.58	418	0.49	614	0.60
Tailandia	484	0.68	562	0.68	638	0.78	438	0.64	619	0.60
Reino Unido	1,228	1.75	1,558	1.91	1,355	1.65	1,400	1.67	1,662	1.62
EE.UU.	16,943	24.25	18,884	23.17	18,281	22.36	17,928	21.39	21,578	21.08
Otros	14,101	20.18	16,956	20.78	17,853	21.84	18,466	22.04	23,204	22.67

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANK OF KOREA, "MONTHLY STATISTICAL SEUL",
Años: 1991, 1992, 1993 Y 1994.

CUADRO 10
MÉXICO: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS

(Valor en miles de dólares)

ACTIVIDAD ECONÓMICA DE ORIGEN Y GRUPO DE PRODUCTOS	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
EXPORTACIÓN TOTAL FOB.	20,563,124	22,764,864	26,779,323	27,120,247	27,530,841	30,032,941	34,612,972
AGRICULTURA Y SILVICULTURA	1,399,355	1,461,457	1,720,706	1,876,855	1,714,860	1,960,977	2,220,854
Algodón	112,584	112,178	91,833	76,920	31,236	9,226	42,308
Café crudo en grano	434,863	513,506	332,964	368,047	258,117	252,706	359,682
Jitomate	243,053	198,894	428,518	261,739	202,430	394,954	394,569
Legumbres y hortalizas frescas	269,406	196,685	430,017	489,481	551,088	653,394	689,475
Melón, Sandía	72,846	125,410	90,428	142,150	89,172	64,773	89,176
Otros de Agricultura y Silvicultura	266,603	314,784	346,946	538,518	582,817	585,924	645,744
GANADERÍA Y APICULTURA: CAZA Y PESCA	270,920	282,456	441,721	495,667	433,630	543,236	457,434
Ganado Vacuno	203,363	211,553	349,031	358,312	329,738	448,254	361,656
Otros de Ganadería, apicultura, caza y pesca	67,577	60,903	92,690	137,355	103,892	94,982	95,778
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	6,543,810	7,896,587	8,537,567	7,811,593	7,783,813	6,763,563	6,994,362
Petróleo Crudo	5,883,324	7,291,821	8,890,672	7,264,833	7,416,006	6,485,314	6,624,094
Gas Natural	—	—	—	—	—	—	13,537
Cobre en bruto o blister	200,402	147,871	180,042	143,631	39,883	18,036	40,203
Azúfre	184,397	148,492	146,621	149,501	80,077	27,342	23,560
ZINC EN MINERALES CONCENTRADOS	825	79,051	85,488	73,531	93,711	88,588	107,677
Otros de industrias extractivas	274,656	231,352	204,744	180,097	154,136	144,283	185,291
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	12,287,479	13,014,063	14,789,194	16,750,589	17,474,482	20,650,249	24,809,718
Camaron congelado	370,763	338,169	202,779	222,525	172,682	266,850	308,881
Fresas congeladas con o sin azúcar	—	—	—	—	—	26,291	32,496
Legumbres y frutas preparadas y/o en conserva	113,634	155,575	159,533	184,896	189,876	203,129	231,393
Mieles incristalizables	18,690	9,153	5,706	4,764	1,266	5,526	10,872
Tequila y otros aguardientes	59,266	75,134	89,307	102,560	114,323	139,402	156,394
Art. de telas y tejidos de Algodón y fibras vegetales	85,093	97,678	98,232	102,233	103,746	124,617	178,821
Calzado	87,108	87,443	80,601	103,965	156,695	148,695	110,249
Fibras Textiles	222,146	216,377	177,194	207,880	245,332	289,021	357,999

Hilados y cordeles de henequén	7,838	21,83	1,675	2,217	4,013	7,202	12,469
Muebles y artefactos de madera	73,588	65,941	52,245	57,256	67,507	82,807	99,365
Libros, almanaques y anuncios	27,883	31,110	35,104	68,327	54,299	69,125	65,461
Combustóleo fuel - oil	159,515	110,201	63,624	40,406	73,052	102,273	7,199
Gas butano y propano	117,794	97,313	255,710	198,451	97,729	86,661	112,871
Gasóleo gas - oil	50,129	90,605	308,847	205,027	305,080	311,868	127,902
Amoniaco	41,270	26,809	48,746	52,693	68,954	41,868	52,381
Ácido fluorhídrico	68,165	86,374	82,261	65,770	60,070	60,557	61,888
Ácidos policarboxílicos	193,272	218,323	212,217	228,104	248,992	244,010	289,990
Colores y barnices preparados	109,857	116,440	118,730	131,384	126,731	120,967	152,589
Otros productos farmacéutico	38,915	29,923	39,930	67,698	76,969	89,543	127,092
Vidrio o cristal y sus manufacturas	231,521	237,140	257,612	305,154	343,661	461,437	450,707
Hierro en barras y en lingotes	192,012	236,765	320,438	315,048	365,915	471,633	561,389
Hierro o acero manufacturado en diversas formas	279,896	253,911	273,125	229,380	202,124	233,613	228,757
Plata en barras	31,213	346,790	301,143	231,142	206,083	184,925	214,236
Zinc afinado	—	147,255	137,495	—	—	74,578	55,463
Automóviles para el transporte de personas	1,414,961	1,534,092	2,614,271	3,629,748	3,385,180	4,250,649	5,076,332
Automóviles para el transporte de carga	37,115	32,724	25,820	171,264	587,324	670,103	827,067
Motores para automóviles	1,371,919	1,366,302	1,274,167	1,186,898	1,207,913	1,300,141	1,767,660
Partes sueltas para automóviles	453,675	396,759	392,764	455,053	470,473	496,880	471,840
Llaves, válvulas y partes de metal común	31,631	37,262	50,792	65,700	75,804	184,480	68,237
Máquinas para explanación y construcción	—	—	—	—	—	13,277	14,190
Partes o piezas sueltas para maquinaria	200,852	276,463	295,237	405,668	435,687	514,548	718,800
Cables aislados para electricidad	191,600	185,715	154,851	161,684	173,455	606,925	1,119,047
Partes y refacciones de radio y T.V.	10,726	3,868	8,988	30,406	40,706	31,057	22,488
Piezas para instalación eléctrica	52,764	48,993	51,414	55,438	58,822	80,646	163,475
Otros de industrias manufactureras	5,540,534	6,074,282	6,598,636	7,483,750	7,753,969	8,564,605	10,553,969
SERVICIOS Y PRODUCTOS NO CLASIFICADOS	63,560	100,301	290,135	185,543	124,056	114,916	130,504
<p>* EXCLUYE LAS OPERACIONES DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANCO DE MÉXICO, "INDICADORES DEL SECTOR", Años 1991, 1992, 1993, Y 1994.</p>							

CUADRO 11
MÉXICO: PRINCIPALES PAISES DE IMPORTACIÓN *

(Valor miles de dólares)

ACTIVIDAD DE ORIGEN Y GRUPO DE PRODUCTOS	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
IMPORTACIÓN TOTAL - CIF	18,898,192	23,409,708	29,775,298	38,184,003	48,138,378	48,923,579	58,879,734
ORIGEN AGRICULTURA Y SILVICULTURA	1,396,653	1,746,923	1,829,928	1,663,276	2,379,536	2,285,226	2,961,075
Caucho natural	6,085	72,068	59,458	69,606	60,135	57,522	71,801
Frijol	16,374	83,895	253,059	18,475	2,144	3,371	35,661
Maíz	393,819	440,944	433,316	178,529	183,311	66,761	365,228
Otras semillas y frutos oleaginosos	127,880	149,011	151,927	228,656	220,249	250,936	289,425
Semillas de soya	376,280	326,522	217,476	348,513	512,133	523,062	640,471
Sorgo	138,267	321,899	331,293	361,293	542,138	380,314	394,816
Trigo	137,281	69,753	16,295	67,032	163,540	232,807	189,255
Otros de agricultura y silvicultura	167,650	282,831	367,104	390,542	695,886	770,453	974,418
GANADERÍA, APICULTURA, CAZA Y PESCA	376,480	255,312	211,081	430,202	449,179	301,807	370,444
Pielés y cueros sin curtir	113,376	93,103	93,867	133,505	135,162	108,628	106,137
Otros de ganadería, apicultura, caza y pesca	263,104	162,209	117,214	296,697	314,017	193,179	264,307
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	323,749	387,669	388,850	398,087	539,254	374,857	420,736
Amianto, asbestos en fibras	18,304	18,693	22,809	30,106	22,126	15,505	20,787
Fosforita y fósforo de calcio	51,217	51,229	52,671	68,172	23,479	18,796	48,162
Combustible sólidos	31,802	41,536	53,521	29,721	46,940	56,297	49,411
Otros de industrias extractivas	222,726	276,211	259,849	270,088	446,709	284,259	302,376
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	16,743,943	20,802,850	27,019,711	35,473,060	44,635,767	45,710,595	54,843,014
Azúcar	1,229	177,011	442,677	—	—	19,531	24,046
Leche en polvo	239,792	470,484	551,515	108,248	371,202	406,757	264,853
Leche evaporada o condensada	1,138	911	1,370	—	—	1,931	3,843
Prendas de vestir de fibra Sintética o artificiales	51,946	102,129	103,366	133,624	197,028	219,282	135,199
Libros impresos	50,049	80,074	111,817	147,785	171,076	208,708	274,662
Papel blanco para periódico	21,547	11,516	26,167	—	—	44,347	63,525
Papel y cartón preparado	163,736	245,802	285,880	375,815	459,732	499,099	688,101
Pasta de celulosa para fabricar papel	400,003	400,150	350,595	315,734	345,730	346,290	449,918
Aceites y grasas lubricantes	68,940	77,602	105,608	142,545	106,331	114,060	118,464
Gas butano y propano	97,099	89,112	103,118	101,313	145,224	166,015	182,574
Polietileno	88,719	57,042	37,945	50,408	79,672	118,293	130,834
Polipropileno	143,864	144,600	132,744	156,632	131,675	113,995	146,834
Xileno	60,735	91,385	7,228	72,307	80,529	96,690	117,451
Abonos para la agricultura	33,128	36,387	18,751	—	—	151,264	207,884
Mezclas y preparación para uso industrial	326,062	367,458	411,374	461,760	508,613	531,351	626,751
Mezclas y preparaciones p/Fabricación de farmacéutico	195,401	190,401	190,491	242,635	272,456	271,674	270,030
Resinas naturales o sintéticas	189,181	258,922	265,796	297,033	315,108	345,307	498,793
Llantas y cámaras	64,950	86,847	115,080	228,346	265,218	247,146	297,123
Manufactura de caucho exepo, prendas de vestir	92,305	106,400	117,143	157,346	188,935	196,909	200,156
Alambres y cable de hierro o acero	38,786	33,854	45,911	65,435	104,684	59,404	80,207
Barras y lingotes de hierro a acero	42,082	33,797	71,845	120,268	161,750	96,050	106,938
Cojinetes, chumaceras, flechas y poleas	160,981	215,800	305,910	344,134	359,532	330,574	394,470

Desbaste de hierro o acero	12,500	13,755	27,468	67,620	51,104	32,334	99,863
Láminas de hierro o acero	317,945	415,781	440,672	554,342	587,663	492,578	558,181
Padecería y desecho de hierro o acero	121,809	85,752	96,832	81,748	93,600	10,775	126,526
Tubos, cañerías y conexiones de hierro o acero	102,587	87,671	98,240	140,985	193,309	213,786	130,928
Matas de cobre en bruto	91,625	114,414	63,583	—	—	22,283	34,572
Máquina agrícola y otras de tipo rural	66,515	78,295	95,099	101,266	89,294	119,442	180,492
Tractores agrícolas	45,762	40,966	37,745	38,609	37,251	13,954	26,547
Locomotores férreas	46,948	3,457	72,759	81,748	2,271	1,184	48,050
Material fijo para ferrocarril	20,802	31,441	43,066	22,481	33,930	34,173	28,089
Refacciones para vías férreas	50,933	31,609	26,402	30,098	30,878	21,296	35,749
Automóviles para transporte de personas	65,733	855,727	254,117	297,282	375,274	403,472	1,249,526
Automóviles para uso y con equipo especiales	66,708	45,618	44,546	84,408	122,661	86,571	148,923
Aviones y sus partes	259,572	210,605	429,432	397,268	591,989	420,025	582,292
Camiones de carga, excepto de volteo	66,809	25,935	451,192	24,429	55,445	278,830	23,664
Embarcaciones de todas clases y partes	108,474	37,977	68,086	48,966	39,867	32,837	52,509
Material de ensamble para automóviles	878,784	949,793	2,539,420	5,197,934	6,005,265	6,439,314	6,733,137
Motores y sus partes para automóviles	148,017	170,918	177,561	250,247	339,159	351,308	482,503
Refacciones para automóviles y camiones	355,228	639,713	581,005	816,237	996,392	1,119,778	1,575,919
Remolques automáticos para vehículos	40,201	14,207	24,003	15,205	40,485	20,769	29,395
Aparato para el filtrado y sus partes	48,407	48,298	55,374	102,197	134,358	179,913	216,627
Bombas, motobombas y turbobombas	230,049	257,763	285,036	34,483	420,707	443,707	414,790
Estructura y partes para construcción	51,587	39,259	51,060	83,255	134,776	145,788	116,376
Generadores y calderas de vapor / partes	58,690	21,980	23,573	—	—	140,909	36,493
Herramienta de mano	114,287	154,313	154,083	213,739	244,806	260,774	328,215
Hornos y calentadores de uso industrial	27,650	44,985	48,076	67,615	92,363	95,698	84,839
Maq. de impulsión mecánica p/industria del caucho	114,176	158,767	191,763	217,710	231,279	286,342	381,757
Maq. para llenar, lavar y sus partes	50,824	67,735	108,788	180,850	245,955	244,553	347,973
Maq. para industria textil y sus partes	278,458	323,322	365,034	316,017	371,464	253,809	353,565
Maq. y aptos. para regular la temperatura	67,616	78,807	107,606	118,468	119,355	177,887	181,655
Maq. /partes p/ind. no especificadas	121,995	240,695	296,864	317,051	548,076	459,873	673,473
Maq. para trabajar metales	309,901	311,277	355,943	394,193	840,116	6680,095	713,743
Maq. proceso de Información y sus partes	667,365	733,296	877,042	116,265	1,364,180	1,161,514	2,172,761
Maq. aptos de elev. carga y descarga	129,366	198,247	205,392	268,479	430,563	356,423	407,065
Maq. y aptos p/imprenta y artes gráficas	50,103	55,484	104,040	104,126	133,822	124,158	188,160
Maq. y aparatos /Ind. del papel y cartón	46,129	58,741	126,671	93,720	134,474	119,625	144,977

Maq. y aparatos para perforar suelo y sus partes	78,630	72,294	137,414	209,550	240,870	191,104	196,936
Maq. y aparatos para trabajar minerales	41,216	63,645	84,322	106,839	173,816	190,431	176,684
Motores estacionados de combustión interna	73,077	25,252	37,392	—	—	32,712	30,821
Partes y refacciones de todas clases para maquinaria	71,436	61,617	67,977	85,006	111,576	105,058	107,272
Tornillos, tuercas de hierro y acero	57,876	65,752	91,359	114,808	124,467	125,467	154,741
Tractores Industriales	4,599	14,833	25,211	—	—	27,914	24,608
Turbina de todas clases	93,184	72,188	57,886	79,063	135,532	130,979	47,031
Válvulas diversas y sus partes	56,308	42,618	51,208	—	—	78,325	98,222
Aparatos e instrumentos de medida y análisis	241,321	233,646	290,135	410,357	590,335	547,902	578,874
Instrumentos para medicina, cirugía y lab.	74,034	79,420	104,714	156,941	179,350	194,857	225,866
Aparatos, equipo radiofónico y telegráfico	300,598	374,238	603,344	704,639	766,534	693,718	713,698
Generadores, transformadores y motores eléctricos	127,477	121,348	166,281	243,320	277,002	270,766	3,172,557
Piezas y partes para instalaciones eléctricas	411,560	518,383	654,493	802,231	1,085,115	1,330,408	1,519,820
Receptores y transmisores de radio y televisión	44,790	538,962	569,622	799,310	1,004,185	885,549	854,332
Cámaras de todas clases	102,131	122,582	203,466	250,323	316,386	288,337	298,642
OTROS DE INDUSTRIA MANUFACTURERA	6,519,402	8,462,077	11,549,202	15,800,069	20,258,444	20,306,800	25,091,150
SERVICIOS Y PRODUCTOS NO CALIFICADOS	57,373	216,954	325,728	219,378	134,642	251,094	284,645

"EXCLUYE LAS OPERACIONES DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BANCO DE MÉXICO, "INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO", VARIOS AÑOS 1991, 1992, 1993 Y 1994.

CUADRO 12
COREA: PRINCIPALES EXPORTACIONES

(Valor en miles de dólares)

	HS*	DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994
1	8542	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas	5,189,193	6,273,589	6,468,714	9,974,736
2	5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos	2,683,628	3,144,008	3,531,659	4,341,095
3	8901	Transatlánticos, barcos	3,912,450	4,089,155	3,552,156	4,877,108
4	8703	Coches de turismo y demás vehículos	2,143,389	2,537,497	3,892,256	4,471,773
5	6403	Calzado con suela de caucho	2,564,374	1,890,229	1,119,541	852,982
6	8471	Maq. para procesamiento de datos y sus unidades	2,105,743	2,130,988	2,584,738	2,799,829
7	4203	Prendas y complementos de vestir de piel	1,666,849	1,433,487	1,003,094	602,791
8	8528	Aparatos de receptores de T.V.	1,633,535	1,536,527	1,462,765	1,698,219
9	2710	Aceites de petróleo o de minerales butuminosos	1,395,822	1,623,822	1,731,871	1,608,062
10	8527	Aparatos receptores de telefonía	1,393,751	1,327,274	1,309,009	1,279,719
11	8521	Videograboradoras	1,285,906	1,180,892	1,309,940	1,479,609
12	7208	Productos laminados planos de hierro o acero	1,202,319	1,281,943	1,429,851	1,277,300
13	8609	Contenedores	937,115	1,117,419	687,882	663,657
14	8540	Lamparas, tubos y válvulas de cátodo	990,664	965,885	1,071,938	1,235,865
15	4202	Baules y maletas en general	1,035,335	893,671	795,422	705,637
16	6110	Suéteres	911,977	848,662	743,436	660,030
17	8523	Cintas para grabar o grabaciones análogas	910,402	815,046	824,138	872,312
18	4011	Neumáticos	740,155	873,073	963,417	1,053,880
19	7210	Productos laminados planos de hierro y acero	652,748	795,808	733,849	683,813
20	8516	Calentadores de agua eléctrico	692,286	668,093	743,023	924,951
21	8473	Partes y accesorios maquinas de oficina	668,675	808,180	725,101	598,269
22	6404	Calzado con suela de caucho	730,528	673,077	519,401	370,082
23	7209	Productos laminados planos de hierro y acero	548,855	669,180	843,381	766,825
24	8529	Partes para aparatos de telecomunicaciones y T.V.	493,806	645,342	765,429	1,026,493
25	8411	Turboreactores y turbinas	594,155	431,050	518,790	540,529
26	6204	Trajes sastres	557,359	520,688	491,158	494,581
27	6205	Camisas de hombre y niños	557,505	490,866	455,010	414,399
28	8541	Diodos, transistores y dispositivos semiconductores	465,375	523,484	538,236	637,382
29	9503	Los demás juguetes	559,294	364,825	231,130	156,138
30	8517	Aparatos eléctricos de telefonía	467,077	463,105	593,429	682,246
31	6201	Abrigos	486,481	401,009	351,548	327,454
32	6002	Las demás fibras sintéticas	361,547	509,348	657,172	899,737
33	6203	Trajes	441,382	419,916	342,501	666,496
34	4104	Cueros, pieles de bovino y equipo	320,693	527,339	679,987	896,570
35	3901	Polímeros de etileno en formas primarias	218,631	525,578	522,009	638,831
36	5402	Hilados de filamento sintético	308,601	440,582	448,499	470,713
37	7306	Los demás tubos y perfiles de hierro y acero	429,292	365,133	412,031	377,989
38	2902	Hidrocarburos cíclicos	267,334	445,879	435,112	661,388
39	5903	Tejidos impregnados con plásticos	306,507	415,193	490,193	608,898
40	9507	Cañas de pescar	311,778	336,229	286,974	312,387

*H.S. (HARMONIC SYSTEM), SISTEMA ARMONIZADO DE LA TARIFA ARANCELARIA
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL "STATISTICAL YEARBOOK OF FOREIGN TRADE",
KOREA CUSTOMS SERVICE REPUBLIC OF KOREA. AÑOS 1991, 1992, 1993 Y 1994

CUADRO 13
PROYECTO DE LAS EXPORTACIONES POR INDUSTRIA PARA 1996

PARTIDA	VALOR EN MILES DE MILLONES DE DÓLARES
Productos de la industria pesada	88.9
Eléctrica y electrónica	43.8
Maquinaria	8.9
Automóviles	5.1
Construcción Naval	4.8
Acero	8.6
Químicas	4.0
Otros	15.7
Productos Industrias Liviana	44.8
Textiles	24.7
Otros	20.1
Productos de la Industria	
primaria	2.9
Total	136.6

FUENTE: MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE COREA

CUADRO 14
COREA: PRINCIPALES IMPORTACIONES

(Valor en miles de dólares)

	HS*	DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994
1	2709	Aceites crudos de petróleo o de Min. Bituminosos	8,133,535	9,548,437	9,150,936	8,878,289
2	8542	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas	4,140,913	4,714,913	4,167,542	5,169,185
3	2701	Combustibles sólidos obtenidos de la hulla	1,579,975	1,595,206	1,710,491	1,751,180
4	8479	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia	1,480,042	1,288,339	1,666,209	2,666,195
5	2710	Máquina de petróleo o de minerales bituminosos	1,966,145	2,188,250	2,650,093	3,022,995
6	8802	Aeronaves como helicóptero y aviones	1,566,538	1,588,598	1,456,603	1,502,398
7	2711	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	933,929	1,158,123	1,382,528	1,561,557
8	4403	Madera en bruto	1,040,754	918,516	1,182,583	1,011,575
9	7204	Desperdicios o desechos de hierro o acero	617,934	457,854	775,786	846,909
10	2601	Menas de hierro y sus concentrados	828,420	880,078	887,528	796,904
11	8540	Lamparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo	616,806	722,470	781,708	794,946
12	8411	Turboreactores y demás turbinas	887,977	1,035,875	737,454	756,905
13	7601	Aluminio en bruto	612,641	574,178	718,540	1,013,585
14	8541	Diodos, transistores, dispositivos y semiconductores	551,621	574,188	700,426	1,018,406
15	1005	Maíz	697,234	847,018	702,320	696,179
16	1001	Trigo y morcajo	577,380	543,690	673,929	783,448
17	4703	Pasta química de madera a la sosa	584,012	691,282	585,314	766,074
18	8473	Partes y accesorios para maq. de escribir y de oficina	567,052	516,066	581,873	717,072
19	4412	Madera contrachapada	358,413	350,541	551,926	535,927
20	7207	Productos semimanufacturados de hierro o acero	551,080	464,758	541,742	703,742
21	8413	Bombas para líquidos	602,115	496,457	481,504	617,371
22	9031	Instrumentos, aparatos y maq. de medida o de control	339,839	413,148	544,092	613,983
23	8414	Bombas de aire o de vacío	591,864	467,758	447,490	584,485
24	8529	Partes de aparatos de telecomunicaciones y T.V.	377,666	402,736	480,731	465,211
25	8538	Interruptores, circuitos etc.	372,886	353,974	412,473	524,650
26	8803	Partes para aeronaves	239,497	320,606	376,773	676,221
27	9032	Inst. aparatos para regulación y control aut.	305,087	299,016	369,661	435,499
28	8708	Partes y accesorios para vehículos	623,592	671,366	789,917	1,111,037
29	8504	Transformadores y convertidores eléctricos	262,566	269,018	360,254	417,386
30	8501	Motores y generadores eléctricos	346,130	428,305	343,077	430,993
31	9027	Inst. y apa. para análisis físicos y químicos	277,746	278,477	317,864	389,002
32	2020	Carne de animales bovina	454,905	477,829	329,693	429,340
33	8525	Aparatos emisores de radiotelefonía	223,960	239,450	318,672	662,579
34	9018	Instrumentos y aparatos de medicina	205,924	212,973	262,917	368,783
35	9010	Aparatos y Mat. para Lab. fotográficos o cinemato.	137,721	113,084	223,987	223,987
36	8906	Barcos	217,100	335,130	203,782	152,780
37	8537	Paneles, consolas y módulos	266,853	213,986	223,893	243,029
38	9030	Osciloscopio analizador de espectro	364,550	278,416	316,952	652,068
39	9504	Artículos para juegos de sociedad	88,159	146,331	167,843	183,928
40	9006	Cámaras fotográficas, aparatos y dispositivos	141,600	108,899	131,905	162,807

*H.S. (HARMONIC SYSTEM), SISTEMA ARMONIZADO DE LA TARIFA ARANCELARIA.
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE "STATISTICAL YEARBOOK OF FOREIGN TRADE".
KOREA CUSTOMS SERVICE REPUBLIC OF KOREA. AÑOS 1991, 1992, 1993 Y 1994

**CUADRO 17
BALANZA COMERCIAL ENTRE COREA Y MÉXICO**

(Valor en millones de dólares)

ANO	EXPORTACIÓN *	IMPORTACIÓN **	BALANZA COMERCIAL COREANA
1980	44.7	64.2	-19.5
1981	50.2	55.9	-5.7
1982	43.4	281.1	-217.7
1983	51.0	200.5	-149.5
1984	19.6	212.5	-192.9
1985	28.1	139.4	-113.3
1986	50.7	174.9	-124.2
1987	133.3	181.0	-47.7
1988	297.7	220.1	77.6
1989	461.8	183.4	288.4
1990	559.5	284.2	595.3
1991	774.6	224.1	550.5
1992	905.4	172.2	773.2
1993	997.0	157.6	839.4
1994	1,290.0	168.0	1,112.2

NOTA: * Exportación Coreana a México

** Importación Coreana de México

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL "STATISTICAL YEAR BOOK OF FOREIGN TRADE",
KOREA CUSTOM SERVICE REPUBLIC OF KOREA, Varios años.

CUADRO 18
COREA: PRINCIPALES EXPORTACIONES A MÉXICO

(Valor en dólares)

	HS*	DESCRIPCION	1991	1992	1993	1994
1	3208.90	Barnices o lacas a base de resinas	3,241,876	3,837,491	1,914,930	1,781,597
2	3920.82	Películas, bandas de tereftalato	1,683,028	867,334	1,845,162	2,547,431
3	3926.90	Manufacturas de plástico	657,413	884,297	4,795,220	1,769,472
4	4011.10	Neumáticos Nuevos para automóvil	6,114,534	12,181,870	12,120,077	16,737,290
5	4011.20	Neumáticos de tipos utilizados en autobuses y camiones.	0	0	13,875,617	18,501,610
6	4013.10	Cámara de caucho para automóvil	7,158,142	4,360,175	4,396,928	5,484,471
7	4013.39	Los demás cueros y pieles	0	0	1,984,556	0
8	4412.29	Lo demás maderas	2,346,097	3,783,114	1,072,090	0
9	5112.11	Tejidos de lana o pelo fino	502,156	1,398,609	1,168,515	770,420
10	5208.52	Tejidos de ligamento tafetán	10,537,921	3,365,186	5,451,958	5,576,711
11	5402.43	Hilados de poliéster	0	187,815	2,530,370	642,807
12	5402.49	Hilados de poliuretano	4,373,667	6,400,227	6,234,558	1,038,353
13	5407.42	Tejidos teñidos	6,693,571	15,085,676	13,802,693	15,892,069
14	5407.52	Los demás tejidos teñidos	10,502,148	6,743,486	7,525,434	13,512,433
15	5407.60	Los demás tejidos de poliéster	62,333,829	57,370,426	53,844,890	64,967,522
16	5407.72	Los demás tejidos de poliéster.	11,711,494	23,095,002	21,816,070	36,099,349
17	5407.74	Tejidos estampados	8,089,367	8,697,583	8,316,735	14,754,982
18	5408.32	Tejidos teñidos	435,529	1,574,849	1,114,099	612,824
19	5408.34	Tejidos estampados	2,747,349	3,984,406	8,385,302	6,507,639
20	5503.20	Fibras de Poliéster	4,684,434	7,457,005	1,281,392	202,499
21	5512.29	Los demás tejidos de fibras sintéticas.	296,710	183,996	3,048,218	2,692,618
22	5513.11	Tejidos de fibra discontinuas	12,634	61,100	1,095,065	843,446
23	5513.21	Tejidos de fibras discontinuas	338,917	604,151	1,878,253	4,712,041
24	5513.41	Estampados de fibras discontinuas	3,383,776	2,716,802	1,822,181	1,230,701
25	5516.14	Tejidos teñidos estampados	31,103,223	16,456,158	29,264,596	27,225,561
26	5516.24	Tejidos teñidos estampados	1,413,007	1,198,363	2,479,561	1,948,767
27	5801.31	Terciopelo	0	0	5,187,366	0
28	5810.92	Bordados de fibras artificiales	2,624,003	1,190,599	2,322,235	2,397,255
29	5903.20	Tejido con poliuretano	4,205,413	4,240,755	3,673,613	2,165,995
30	6002.43	Fibras sintéticas o artificiales	2,061,100	886,227	2,574,227	3,438,972
31	6110.30	Suéteres	7,175,904	10,484,235	9,235,603	4,547,973
32	6110.90	Suéteres de los demás materiales textiles	325,973	1,189,502	2,120,883	892,026
33	6204.63	Pantalones de fibras sintéticas	1,448	6,072	1,191,258	1,528,864
34	6205.30	Camisas de fibras sintéticas	1,049,677	463,690	2,942,942	778,407
35	6402.91	Calzado deportivo	50,948	479,381	1,468,657	2,250,688
36	6402.99	Las demás sandalias	488,144	447,113	1,036,119	3,622,353
37	6403.99	Los demás calzados	17,428,156	20,037,058	20,416,448	10,714,034
38	6404.11	Calzado deportivo	2,984,006	7,722,403	1,785,733	2,130,736
39	7117.19	Bisutería	3,585,473	2,642,709	2,808,211	3,753,994
40	7209.22	Laminas de acero espesor de 1 - 3 mm.	1,215,135	4,246,693	3,150,822	1,013,376
41	7209.23	Laminas de acero espesor de 0.5 - 1.0mm.	3,345,494	5,900,598	7,942,018	6,949,514
42	7209.24	Laminas de acero espesor de 0.1-0.5mm.	173,439	2,618,557	2,782,836	5,315,525
43	7309.42	Laminas de acero espesor 1-3mm.	2,868,352	3,644,013	2,377,718	1,152,056
44	7209.43	Planchas de acero en rollo espesor de 0.5-1.0mm.	942,568	2,299,901	2,538,898	1,456,590
45	7210.49	Laminados	973,014	1,116,950	1,238,285	3,201,735
46	7308.90	Barandales	2,112,253	2,113,964	1,395,839	89,400
47	7312.10	Cables de acero	1,332,482	1,628,142	1,736,467	1,292,476
48	7325.99	Moldes	499,613	677,334	1,064,018	1,350,119
49	7810.90	Puertas y ventanas	0	0	2,453,205	248,666
50	8414.30	Compresores	1,737,016	1,844,443	3,239,638	3,848,242
51	8415.10	Aire acondicionado	1,380,228	2,294,743	4,574,997	3,368,365
52	8418.10	Refrigeradores	14,359,824	26,056,900	28,029,421	23,141,884

	HS*	DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994
54	8453.20	Maq. para calzado	210,000	1,017,551	1,059,587	1,147,600
55	8471.92	Computadoras	17,100,459	15,552,244	30,102,188	49,235,698
56	8477.20	Maq, Extrusoras	1,575,047	2,089,335	1,713,288	1,936,883
57	8477.59	Las demás de iny.	0	90,768	1,190,390	52,529
58	8479.89	Las demás de iny.	929,154	2,034,352	1,122,399	1,972,098
59	8501.40	Motores	706,821	541,305	2,266,568	1,974,933
60	8504.90	Partes para transformadores	1,512,473	2,553,238	3,115,388	3,654,355
61	8516.50	Hornos de microondas	4,200,038	8,031,300	6,980,271	6,819,137
62	8517.82	Equipo de telegrafía	2,900,886	2,223,293	1,566,068	1,453,118
63	8518.22	Altavoces	1,033,269	1,281,770	1,401,640	1,217,763
64	8521.10	Videocaseteras	43,790,776	40,502,670	34,142,679	88,521,545
65	8523.13	Cintas magnéticas	2,728,459	18,358,501	20,188,336	23,348,331
66	8525.30	Cámaras de televisión	274,000	0	14,649,674	30,325,887
67	8527.11	Radio caseteras	3,741,531	1,844,713	2,485,883	4,570,185
68	8527.21	Auto estéreos	4,868,550	4,291,713	6,882,230	8,681,608
69	8527.31	Caseteras	20,597,378	26,946,440	22,404,558	20,388,743
70	8528.10	Aparatos de televisión a color	121,218,551	121,155,101	78,824,001	67,199,117
71	8528.20	Aparatos de televisión B y N	8,081,980	3,593,337	2,104,535	69,885
72	8529.10	Antenas para radio y Televisión	89,999	1,463,430	1,603,002	1,217,748
73	8529.80	Las demás antenas	70,829,842	114,329,275	177,867,228	258,708,998
74	8532.22	Electrolíticos de aluminio	961,903	2,467,373	2,948,990	3,967,618
75	8532.25	Condensadores	1,343,435	1,544,009	2,784,205	3,302,578
76	8534.00	Circuitos impresos	1,690,971	2,072,427	2,054,913	1,698,668
77	8539.21	Lamparas de halógeno	338,733	1,459,675	2,042,852	481,035
78	8540.11	Tubos catódicos	51,764,505	78,501,037	94,934,861	142,620,087
79	8540.91	Partes de tubos catódicos	179,121	171,001	1,378,299	4,095,690
80	8541.21	Transistores	872,454	1,102,341	1,587,634	2,575,209
81	8542.11	Circuitos integrados motolíticos	406,533	440,693	3,283,590	6,566,884
82	8548.00	Partes eléctricas	877,491	0	1,287,582	3,788,740
83	9003.19	Armazones de metal	184,452	474,088	1,248,461	1,057,873
84	9009.12	Fotocopiadoras	366,372	1,078,497	1,281,589	1,190,768
85	9018.19	Los demás circuitos	405,394	309,008	1,195,952	829,388

*HS (Harmonic System), Sistema Armoizado de la Tarifa Arancelaria.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE "STATISTICAL YEARBOOK OF FOREIGN TRADE", KOREA CUSTOMS SERVICE REPUBLIC OF KOREA, Años 1991, 1992, 1993, y 1994.

CUADRO 19
COREA: PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DE MÉXICO

(Valor en dólares)						
	HS*	DESCRIPCIÓN	1991	1992	1993	1994
1	0508.11	Coral y materias similares	1,544,803	892,869	1,212,856	639,633
2	0901.11	Café sin tostar	1,423,982	5,215,339	6,306,331	18,306,331
3	1404.20	Linteros de Algodón	1,359,865	911,270	974,375	992,908
4	2501.00	Sal	6,756,409	8,717,396	10,333,947	11,423,965
5	2608.00	Menas de Zinc y sus concentrados	0	2,013,545	4,547,005	3,488,771
6	2710.00	Aceites de petróleo	4,539,586	14,344	11,663,902	18,662,025
7	2838.92	Carbonato de Estroncio	554,245	593,482	1,586,022	1,634,690
8	2917.36	Ácido Tereftálico y sus sales	13,709,027	15,898,056	17,969,225	31,345,038
9	2917.37	Tereftalato de Dimetilo	22,598,384	18,594,915	16,239,135	16,557,447
10	2926.10	Acrilonitrilo	0	0	1,249,047	0
11	2933.71	6 Hexanolactama	0	0	2,535,767	5,266,904
12	3402.12	Cationicos	686,329	850,638	983,467	625,842
13	3404.10	Policloruro de Vinilo	5,256,131	2,514,983	1,198,637	0
14	4001.30	Gomas naturales	1,553,318	1,959,018	1,414,262	1,468,900
15	4708.10	Pasta de linter de algodón	1,519,659	38,261	873,172	805,515
16	5402.41	Hilos de nylon	1,135,772	2,304,916	1,805,741	318,107
17	5403.33	Hilados de acetato de celulosa	2,370,353	4,519,430	8,466,993	6,255,301
18	7106.91	Plata en bruto	0	0	2,600,700	21,384,293
19	7207.12	Productos semifabricados de hierro	36,972,382	34,751,111	26,784,661	30,447,603
20	8427.20	Carretillas autopropulsoras	3,966,939	2,586,141	1,824,627	0
21	8518.10	Micrófono	183,142	1,796,993	3,565,801	2,241,376
22	8522.90	Partes y accesorios para videos	1,570,505	3,074,751	2,120,131	58,652
23	8541.10	Diodos de siliceo o germanio	1,659,095	3,660,489	2,542,585	1,759,995
24	8542.11	Circuitos numéricos o digitales	67,691	884,528	1,012,502	1,344,506
25	8708.99	Los demás mecanismos de cambio	103,532	229,385	1,231,197	3,344,415

*H.S. (Harmonic System), Sistema Armonizado de la Tarifa Arancelaria

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE "STATISTICAL YEARBOOK TRADE"

KOREA CUSTOMS SERVICE REPUBLIC OF KOREA, Años 1991, 1992, 1993 y 1994

CUADRO 21

LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE COREA POR REGIÓN

(Valor en miles de dólares)

	ASIA	AMÉRICA DEL NORTE	EUROPA	AMÉRICA LATINA	MEDIO ORIENTE	OCEANIA	OTROS	TOTAL
1962-71	104.4	120.5	20.7	19.0	0.4	0.0	0.9	266.0
1972-81	989.1	371.6	134.1	48.1	28.0	2.1	27.1	1,600.1
1982-86	945.6	582.8	191.7	23.0	3.1	5.3	16.2	1,767.7
1987	570.2	258.9	210.5	14.3	0.8	0.2	8.8	1,063.4
1988	712.6	2850.0	242.9	4.0	3.6	0.1	35.6	1,283.8
1989	517.9	325.3	212.0	0.3	1.3	7.4	26.0	1,090.3
1990	257.1	325.3	206.9	10.1	0.0	0.1	2.9	802.5
1991	248.0	299.8	824.4	12.0	3.3	0.5	7.9	1,395.9
1992	168.9	389.5	282.2	44.2	4.3	1.4	4.0	894.5
1993	379.4	342.7	307.4	1.2	0.1	12.2	1.4	1,044.3
TOTAL	4,893.2	3,301.1	2,632.9	176.2	44.9	29.4	130.8	11,208.5

FUENTE: MINISTERIO DE FINANZAS DE COREA

CUADRO 22
RELACIÓN DE EMPRESAS CON INVERSIÓN DE COREA DEL SUR EN MÉXICO HASTA 1995

SECTOR Y EMPRESA	LOCALIZACIÓN	IED % *
PESCA		
PESCA MARINOS MOON, S.A. de C.V.	Baja California Sur	49.00
INDUSTRIALIZADORA KORMEX, S.A. de C.V.	Baja California Sur	24.00
INDUSTRIA MANUFACTURERAS		
Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero		
- Hilado, tejido y acabados de fibras blandas, excluye de punto		
HILADURAS ACOMEX, S.A. de C.V.	Distrito Federal	100.00
- Confección de Materiales Textiles. Incluye la Fab. de tapices y alfombras de fibra blanda.		
CORONA INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. de C.V.	Baja California Sur	49.00
- Fabricación de tejidos de punto		
JODORI, S.A. de C.V.	Distrito Federal	99.02
- Confección de prendas de vestir		
AZALEA, S.A. de C.V.	Distrito Federal	100.00
COREA-MEX, S.A. de C.V.	Distrito Federal	95.00
INDUSTRIAS KOMEX, S.A. de C.V.	Distrito Federal	100.00
- Industrias del cuero, pieles y sus productos, excluye calzado y prendas de cuero, piel.		
MAQUILADORA TEXTIL BAJA SUR, S.A. de C.V.	Baja California Sur	49.00
- Industria del calzado, excluye de hule y/o plástico		
MEX ADC, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	49.00
Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico		
- Fabricación de productos farmacéutico		
ALOE CORP DE MÉXICO, S.A. de C.V.	Distrito Federal	100.00
- Fabricación de otras sustancias y productos químicos		
PHOTO ALBUM SPECIALITIES DE MÉXICO, S.A. de C.V.	Baja California N.	100.00
- Elaboración de Productos Plásticos		
SAN HAN, S.A. de C.V.	Sonora	99.80
Productos Minerales No Metálicos. Excluye los derivados del Petróleo y el Carbón		
- Fabricación de vidrio y productos de vidrio		
ESPEJOS Y CRISTALES, S.A. de C.V.	Sonora	49.00
Industria Metálicas Básicas		
- Industria Básica del Hierro y Acero		
KOMEX INDUSTRIAS TUBO DECORADO DE ACERO, S.A. de C.V.	Distrito Federal	100.00
Productos metálicos, maquinaria y equipos, incluye Instrumentos quirúrgicos y de precisión		
- Fabricación de Estructuras Metálicas, Tanques y Calderas Ind. Incluso Trabajo de herrería.		100.00
- HYUNDA / DE MEXICO	Distrito Federal	100.00
- Fabricación de otros productos metálicos. Excluye maquinaria y equipo		
DOLPHIN DE MÉXICO, S.A. de C.V.	Estado de México	49.00
LEYMEX, S.A. de C.V.	Baja California N.	100.00
- Fabricación y ensamble de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos. Inc. P/Generación de Eléctrica		
DONG CHUEL DE MÉXICO, S.A. de C.V.	Baja California N.	100.00
KMC DE MÉXICO, S.A. de C.V.	Baja California N.	98.00
U. LIK ELECTRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V.	Baja California N.	100.00
Fabricación y ensamble de equipo electrónico de radio, televisión, comunicación.		

SECTOR Y EMPRESA	LOCALIZACIÓN	IED % *
DAEWOO ELECTRONICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	100.00
LG ELECTRO-COMPONENTS MÉXICO, S.A. DE C.V.	Baja California N.	100.00
SANDO INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Baja California Sur	49.00
- Fabricación y ensamble de aparatos y accesorios de uso doméstico eléctricos y no eléctricos.		
DAEWOO ELECTRONICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Querétaro	100.00
SAMSUNG MEXICANA, S.A. DE C.V.	Baja California N.	100.00
- Fabricación, reparación y/o ensamble de equipo de transporte y sus partes.		
DAE WOM MACHINE INDUSTRY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Baja California N.	100.00
- Fabricación, reparación y/o ensamble de instrumentos y equipo de precisión. Excluye los Electrónicos		
SUPERLENTES CONTINENTALES, S. DE R.L. DE C.V.	Distrito Federal	100.00
- Otras Industrias Manufactureras		
GOLDSTAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	100.00
COMERCIO		
- Al por Mayor		
DA SUNG COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	90.00
DAEWOO MÉXICO, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	100.00
DONG SHIN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	10.00
ELECTRONICS MUNCO VICCO, S.A. DE C.V.	Jalisco	100.00
GEN MEN, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	98.00
HAN SUNG, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	49.00
IMPORTACIONES MIRERO, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	100.00
J Y J -21 S.A. DE C.V.	Distrito Federal	99.99
JANG'S, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	100.00
JOON, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	100.00
JYL MEXICANA, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	40.00
K SONG, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	100.00
KEYSTONE MUNDIAL, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	50.00
KOREA TEXTILES, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	99.60
LOTTE ROSA, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	49.00
MANTAE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	50.00
MEX-COMBI, S.A. DE C.V.	Jalisco	100.00
MI DO PA, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	49.00
NADRY, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	100.00
PANCOREA, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	94.08
SEUL, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	99.01
SEUMEX, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	49.00
SEUN, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	100.00
SINSEGUE, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	49.00
SOON MYONG, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	49.00
TJUANA CONTINENTAL DE OPTICA, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	49.00
YOUNG DONG, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	99.50
- Al por menor		
HYUNG JAI, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	99.50
MECOSA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	99.50
NEV RAINBOW, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	100.00
SAMSUNG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	100.00

SECTOR Y EMPRESA	LOCALIZACIÓN	IED % *
- Restaurantes y Hoteles UNHASU, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	49.00
- Hoteles y otros servicios de alojamiento temporal CLUB REGINA, S.A. DE C.V.	Distrito Federal	1.28
Servicios de esparcimiento, culturales, recreativos y deportivos - Servicios de Centros Recreativos y Deportivos MOO DUK KWAN DE CHIHUAHUA, S.C.	Chihuahua	50.00
Servicios profesionales, técnicos, especializados y personales. Incluye los prestados de las empresas - Prestación de servicios profesionales, técnicos, especializados. Excluye agropecuarios	Jalisco	30.00
COVARMEX, S.A. DE C.V. KUK DO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Estado de México	100.00
* Porcentaje de la inversión extranjera		
FUENTE: SECOFI, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA		

**CUADRO 25
PRINCIPAL INVERSIÓN DE COREA EN MÉXICO**

(Valor en miles de dólares)

	COMPAÑÍA	INVERSIÓN	LINEA	LOCALIZACIÓN	PROYECTO
1	Samsung Electronics	34,000	Ensamble de T.V.	Tijuana, B.N.	Para iniciar sus operaciones en 1988
2	Gold Star	30,000	Ensamble de TV	Mexicali, B.N.	Para iniciar su operaciones en 1988
3	Hyundai	30,000	Fabricación de contenedores	Tijuana, B.N.	Para iniciar sus operaciones en 1988
4	Daewoo Electronics	18,000	Ensamble de T.V.	San Luis del río Colorado, Sonora	Para iniciar sus operaciones en 1991
5	Samsung Electronics	16,000	Ensamble de T.V.	Tijuana, B.N.	Para establecer su segunda planta en 1994
6	Samsung Electronics	20,000	Fabricación de Partes para T.V.	Tijuana, B.N.	Para ampliar su primera planta en 1994
7	Samjin Plastic	2,000	Fabricación de Plásticos para T.V.	Tijuana, B.N.	Para iniciar sus operaciones en 1994
8	Gold Star	5,000	Ensamble de T.V.	Mexicali, B.N.	Para ampliar su primera planta en 1994
9	Taeyang Electronics	1,000	Fab. de material de empaque para T.V.	Mexicali, B.N.	Para iniciar sus operaciones en 1994
10	Kumsong Plastic	5,000	Fab. de molduras para T.V.	Mexicali, B.N.	Para iniciar sus operaciones en 1994
11	Daewoo Electronics	102,000	Fabricación de T.V. Videograbadoras y monitores	San Luis de río Colorado, Sonora.	Para ampliar su primera planta en 1996.
12	Daewoo Electronics	38,000	Fabricación de refrigeradores, lavadoras, partes componentes	Querétaro, Qro.	Para establecer su segunda planta en 1996.
13	Goldstar Alps Electronics	N.D.	Fab. de partes para T.V.	Mexicali, B.N.	Para el establecimiento de su planta en 1997
14	Daisihin Denken	N.D.	Fabricación de resortes eléctricos.	Mexicali, B.N.	Para el establecimiento de su planta en 1997
15	Osong Electronics	N.D.	Fab. de partes para T.V.	Mexicali, B.N.	N.D.
16	Alpha Industrial	N.D.	Por decidir	Por decidir	Detalles por confirmar

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL "MINISTRY FINANCE AND ECONOMY OF KOREA".

CUADRO 26
LAS INFLUENCIAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
DE NORTEAMÉRICA POR PRODUCTOS PARA COREA

DIVISIÓN	PRODUCTOS	BASE DE PRONÓSTICO
Producto con menor influencia	Mq. en general, Horno eléctrico, Videocaseteras y juguetes.	<p>a) México goza desde hace tiempo de un arancel de 0% en sus exportaciones a los EE.UU. El TLC, por lo tanto, no cambiará esta situación</p> <p>b) Videocaseteras: Demanda creciente en los EE.UU.; mercados con amplias oportunidades para nuevos productores. El TLC difícilmente modificaría esta situación</p> <p>c) Juguetes: Existe un gran predominio de la producción asiática de juguetes en el mercado de EE.UU. El TLC difícilmente modificará esta situación</p>
Productos con gran influencias a corto plazo	Textiles Zapatos T.V.	<p>a) Confección, textil y zapatos: No requiere alta tecnología ni grandes inversiones, sino que su producción depende específicamente de la mano de obra.</p> <p>b) T.V.: Dentro del mercado estadounidense, la exportación mexicana son considerables</p>
Productos con influencia a largo plazo	Cómputo Acero Automóviles	<p>a) Cómputo: Existe la posibilidad de que empresas estadounidenses aprovechen a México como base de producción.</p> <p>b) Automóviles: Hay posibilidades de seguir produciendo autos lujosos en EE.UU., para producir los más económicos en México.</p>
FUENTE: KOREA TRADE & INVESTMENT PROMOTION AGENCY.		

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Arteaga Eugenio López, “ Corea El milagro del río Han” , Iberoamérica, México, 1990
- Balassa, Bela A., “ Teoría de la Integración Económica”, Editorial
- Banco de Corea, “ Monthly Statistical Bulletin” Seúl , Varios años 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.
- Banco de México, “Indicadores del Sector Externo”, Varios años 1990, 1991, 1992, 1993 , 1994 y 1995.
- Banco de México, “ Informes Anual”, varios años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995.
- Banco de México, “The Mexican Economy “, Varios años 1990, 1991, 1992 , 1993, 1994 y 1995..
- Banco Nacional de Comercio Exterior, “ Revista de Comercio Exterior “ , Varios números.
- Bussines Korea, “ Yearbook on Korean Economy and Business” Seúl , Varios años 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.
- Diario Oficial , 31 de marzo de 1981, Secretaria de Relaciones Exteriores, Tratado de Montevideo 1980, que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración, (ALADI).
- Dirección General de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, Secretaria de Comercio y Fomento Industrial., SECOFI.
- Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, SECOFI.
- Dirección General de Inversión Extranjera, Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, SECOFI.

- Economic Planning Board. " Korean Economic Indicators" ., Varios años.
- Economic Report", Seúl., Varios años.
- Revista Expansión , México 1995
- The Exchange Bank, " Monthly Review", Varios anos.
- Gemelos Económicos para el Siglo XXI, Grupo Editorial Iberoamérica 1994.
- Government of the Republic of Korea. " El Séptimo Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social 1992-1996".
- Hyun Sook, Lee Kim, "Perspectivas de Comercio entre México y Corea del Sur a corto y mediano plazo", Emprendedores, Fondo editorial, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM., Núm, 12-13, México , 1989 .
- The Korea Development Bank, "Industry in Korea" , Varios años 1990, 1991, 1992 , 1993 y 1994.
- Korea Trade Promotion Corporation (KOTRA) , "Como comerciar con Corea, Seúl 1995.
- Korea Trade Promotion Corporation , "Corea Comercio y Negocios" , Varios años.
- Kotler, Philips, "Fundamentos de Mercadotecnia", 2a edición, Prentice-Hall, México, 1988.
- National Bureau of Statistic , Economic Planning Board "Korea Statistical Handbook", Seúl , Varios años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994.
- La Nueva Relación de México con América del Norte, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Economía, UNAM , 1994.
- Office of Customs Administration , "Statistical Yearbook of Foreign Trade", Seúl , Varios años 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.
- Secretaria de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Dirección General de Inversión Extranjera .
- Yearbook on Korean Economy and Business" Seúl , varios años.